

***Perfiles de mercado para productos  
paraguayos en los mercados de Bo  
livia, Brasil, Chile, Ecuador, México,  
Perú, Uruguay y Venezuela***

***Departamento de Promoción Económica  
Publicación No. 12/02***



***La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), presenta el estudio “Perfiles de mercado para productos paraguayos en los mercados de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela”, preparado por el personal de planta del Departamento de Promoción Económica.***

***El estudio fue elaborado de acuerdo al Programa de Actividades para el año 2002, de la Secretaría General de la ALADI, en el marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, a solicitud del Gobierno del Paraguay.***

***Montevideo, setiembre de 2002.***



## ÍNDICE

	<b>Página</b>
INTRODUCCIÓN .....	7
1. CARNE BOVINA, REFRIGERADA .....	9
2. CARNE BOVINA, CONGELADA .....	11
3. PIERNAS Y PALETAS DE CERDO, REFRIGERADAS .....	13
4. PIERNAS Y PALETAS DE CERDO, CONGELADAS .....	14
5. LENGUAS DE BOVINOS, CONGELADAS .....	16
6. HÍGADOS DE BOVINOS, CONGELADOS .....	19
7. LOS DEMÁS DESPOJOS COMESTIBLES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADOS .....	22
8. MANGOS .....	25
9. DULCE DE LECHE .....	28
10. PEPINOS EN CONSERVA .....	30
11. MERMELADA DE NARANJA .....	33
12. MERMELADA DE GUAYABA. MERMELADA DE MANGO .....	35
13. YERBA MATE SOLUBLE .....	37
14. STEVIA SOLUBLE .....	40
15. BEBIDAS GASEOSAS .....	45
16. CIGARRILLOS .....	47
17. LOS DEMÁS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO .....	49
18. INSECTICIDAS EN AEROSOL .....	51
19. NEUMÁTICOS REMANUFACTURADOS .....	53
20. FAJA TÉRMICA (NEOPRENE) .....	55
21. PERNERA, SOPORTE DE CODO CON CIERRE MAGNÉTICO (NEOPRENE) .....	59
22. FORROS DE CUERO PARA ASIENTOS DE AUTOMÓVILES O AVIONES .....	64
23. CARBÓN VEGETAL .....	68

## Índice (Cont.)

	<b>Página</b>
24. LAMINADOS .....	69
25. PISOS DE PARQUÉ .....	71
26. VENTANAS Y SUS MARCOS .....	73
27. PUERTAS Y SUS MARCOS .....	75
28. CUADERNOS .....	77
29. PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS .....	79
30. ROPA HOSPITALARIA E INDUSTRIAL DE USO ÚNICO .....	85
31. ALAMBRÓN DE HIERRO .....	89
32. VARILLAS DE HIERRO .....	91
33. ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELÉCTRICA .....	93
34. TRANSFORMADORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 650 KVA .....	95
35. MUEBLES HOSPITALARIOS .....	97
36. MUEBLES DE MADERA PARA ESCRITORIO .....	99
37. MUEBLES DE MADERA PARA COCINAS .....	101
38. PARTES DE MUEBLES DE MADERA .....	103
39. CEPILLOS DENTALES .....	105
40. BOLÍGRAFOS .....	107
ANEXOS .....	109
ANEXO 1 – PRINCIPALES IMPORTADORES .....	111
ANEXO 2 – OTROS TRIBUTOS APLICADOS POR LOS PAÍSES ESTUDI DOS .....	127

**PERFILES DE MERCADO PARA PRODUCTOS PARAGUAYOS EN  
LOS MERCADOS DE BOLIVIA, BRASIL, CHILE, ECUADOR,  
MÉXICO, PERÚ, URUGUAY Y VENEZUELA**

**INTRODUCCIÓN**

El Gobierno del Paraguay ha solicitado la cooperación de la Secretaría General de la ALADI para la identificación de las posibilidades de colocación de un grupo de productos de la oferta exportable paraguaya en determinados mercados de los países de la ALADI, con la finalidad de proporcionar información básica a productores y exportadores de ese país, que les permita definir la conveniencia, o no, de encarar acciones para promover la participación de sus productos en el abastecimiento de estos mercados y, eventualmente, para la organización de misiones comerciales a los países en los que se hayan advertido mayores posibilidades para la colocación de los productos estudiados.

En ese sentido, PROPARAGUAY ha identificado un grupo de productos, que se detallan seguidamente, con la finalidad de que se analicen las posibilidades de su colocación, en los mercados de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela, mediante la elaboración de los respectivos perfiles de mercado.

	<b>PRODUCTOS</b>	<b>MERCADOS</b>
1	Carne bovina, refrigerada	Brasil
2	Carne bovina, congelada	Brasil
3	Piernas y paletas de cerdo, refrigeradas	Brasil
4	Piernas y paletas de cerdo, congeladas	Brasil
5	Lenguas de bovinos, congeladas	Brasil México
6	Hígados de bovinos, congelados	Brasil México
7	Los demás despojos comestibles de la especie bovina, congelados	Brasil México
8	Mangos	Chile Uruguay
9	Dulce de leche	México
10	Pepinos en conservas	Chile Ecuador Perú
11	Mermelada de naranja	México
12	Mermelada de guayaba. Mermelada de mango	México
13	Yerba mate soluble	México Perú
14	Stevia soluble	Chile México Perú
15	Bebidas gaseosas	Uruguay
16	Cigarrillos	Chile
17	Los demás medicamentos para uso humano	Perú
18	Insecticidas en aerosol	Perú
19	Neumáticos remanufacturados	Bolivia
20	Faja térmica (neoprene)	Chile México Venezuela

	<b>PRODUCTOS</b>	<b>MERCADOS</b>
21	Pernera, soporte de codo con cierre magnético (neoprene)	Chile México Venezuela
22	Forros de cuero para asientos de automóviles o aviones	Brasil México
23	Carbón vegetal	Uruguay
24	Laminados	Venezuela
25	Pisos de parqué	Venezuela
26	Ventanas y sus marcos	Venezuela
27	Puertas y sus marcos	Venezuela
28	Cuadernos	Perú
29	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos	Brasil Ecuador México Venezuela
30	Ropa hospitalaria e industrial de uso único	Chile Ecuador Perú
31	Alambrón de hierro	Uruguay
32	Varillas de hierro	Uruguay
33	Electrodos para soldadura eléctrica	Perú
34	Transformadores de potencia inferior o igual a 650 kVA	Chile
35	Muebles hospitalarios	Uruguay
36	Muebles de madera para escritorio	Uruguay
37	Muebles de madera para cocinas	Uruguay
38	Partes de muebles de madera	Uruguay
39	Cepillos dentales	Venezuela
40	Bolígrafos	Uruguay

El estudio está conformado por los siguientes capítulos: **clasificación arancelaria** del producto (I), **comercio** en el cuatrienio 1998/2001 (II); **tratamientos arancelarios** aplicados por los países estudiados a la importación, así como, en el caso que las hubiere, las preferencias recibidas por Paraguay, de estos países, en el marco del Tratado de Montevideo 1980 (III) y **conclusiones** (IV)<sup>1</sup>.

En las páginas finales del presente documento, se incluyen dos anexos, conteniendo, el primero de ellos, una nómina de los principales importadores de los productos estudiados, de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela, para los que se dispuso de información (ANEXO 1) y el segundo, información referida a otros tributos aplicados en ocasión de las importaciones, por los países estudiados (ANEXO 2).

---

<sup>1</sup> La evolución de las economías de la región podría invalidar alguna de las conclusiones contenidas en el presente documento.



## 1 – CARNE BOVINA, REFRIGERADA

### I – CLASIFICACION

Este producto se clasifica, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria del Brasil en el ítem 0201.30.00 que comprende a la “carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, deshuesada”.

### II – COMERCIO

#### BRASIL

Las exportaciones brasileñas de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, deshuesada alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, los 582 millones de dólares, lo que significó un promedio anual de 145,5 millones de dólares. Las mismas crecieron en forma sostenida desde 57,3 millones de dólares en el primer año, hasta 117,4 millones en el segundo, 170,1 millones en el tercero y 237,3 millones de dólares en el último año. El 22,5% de las exportaciones tuvo como destino países de la ALADI y el 77,5% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Chile se constituyó en el principal demandante, con el 98,7% (sobre el total ALADI). Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 1

##### Exportaciones de Brasil (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	73.761	43.232	50.000	939.751	1.106.744	276.686	0,8
Chile	1.726.011	19.729.281	35.625.684	72.313.716	129.394.692	32.348.673	98,7
Perú				5.080	5.080	1.270	0,0
Uruguay			237.674	300.181	537.855	134.464	0,4
Total ALADI	1.799.772	19.772.513	35.913.358	73.558.728	131.044.371	32.761.093	22,5
R. del M.	55.461.811	97.649.243	134.228.120	163.705.392	451.044.566	112.761.142	77,5
Total	57.261.583	117.421.756	170.141.478	237.264.120	582.088.937	145.522.234	100

Las importaciones de la carne que se estudia, registradas por Brasil alcanzaron, en el período analizado, los 142,3 millones de dólares, lo que determinó un promedio anual de 35,6 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 36,8 millones de dólares en el primer año, hasta 26, 4 millones en el segundo, registrándose las importaciones más significativas en el tercer año, con 43,1 millones cayendo, en el último año, hasta los 36,0 millones de dólares. El 99,6% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 0,4% en países del Resto del Mundo. Argentina, Uruguay y **Paraguay** aparecen como los únicos abastecedores de este mercado, con el 45,1%, el 39,0% y el 16,0% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 2

### Importaciones del Brasil (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	18.838.639	14.115.807	19.711.643	11.210.219	63.876.308	15.969.077	45,1
<b>Paraguay</b>	<b>18.048</b>		<b>8.581.217</b>	<b>14.007.767</b>	<b>22.607.032</b>	<b>5.651.758</b>	<b>16,0</b>
Uruguay	17.429.196	12.204.926	14.809.994	10.736.786	55.180.902	13.795.226	39,0
Total ALADI	36.285.883	26.320.733	43.102.854	35.954.772	141.664.242	35.416.061	99,6
R. del M.	502.835	92.719			595.554	148.889	0,4
Total	36.788.718	26.413.452	43.102.854	35.954.772	142.259.796	35.564.949	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Brasil aplica a las importaciones del producto que se estudia, originarias de terceros países, un aranceles 13,5% sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR), Brasil ha exonerado de arancel la importación de este producto originario del Paraguay.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del cuatrienio analizado, la balanza comercial brasileña presentó, para el producto estudiado, un significativo saldo de signo positivo de casi 440 millones de dólares. No obstante, considerando que en el promedio del período las importaciones brasileñas alcanzaron los 35,6 millones de dólares, que Brasil ha exonerado las importaciones de este producto de origen paraguayo y que se han establecido canales de comercialización, registrándose importaciones de cierta relevancia, fundamentalmente en los dos últimos años, originarias del Paraguay, los exportadores paraguayos deberían incrementar los contactos con importadores brasileños, con la finalidad de mejorar el posicionamiento de este producto en el abastecimiento del mercado estudiado.

## 2 – CARNE BOVINA, CONGELADA

### I – CLASIFICACION

Este producto se clasifica, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria del Brasil en el ítem 0202.30.00 que comprende a la “carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada”.

### II – COMERCIO

#### BRASIL

Las exportaciones brasileñas de carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada alcanzaron, en el total del período analizado los 1.379,0 millones de dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 344,8 millones de dólares. Las mismas crecieron sostenidamente, desde 219,2 millones de dólares en el primer año, hasta 326,1 millones en el segundo, 332,8 millones en el tercero y 500,9 millones de dólares en el último año. El 4,6% de las mismas se destinó a países de la ALADI y el 95,4% a países del Resto del Mundo. Chile, Perú y Argentina se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales demandantes, con el 89,4%, el 6,5% y el 2,6% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 3

##### Exportaciones del Brasil (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	265.915	595.408	270.632	507.786	1.639.741	409.935	2,6
Chile	3.433.728	12.320.284	18.157.883	22.674.515	56.586.410	14.146.603	89,4
<b>Paraguay</b>	<b>15.795</b>				<b>15.795</b>	<b>3.949</b>	<b>0,0</b>
Perú	744.548	1.136.846	1.207.215	1.053.190	4.141.799	1.035.450	6,5
Uruguay		28.543			28.543	7.136	0,0
Venezuela				898.462	898.462	224.616	1,4
Total ALADI	4.459.986	14.081.081	19.635.730	25.133.953	63.310.750	15.827.688	4,6
R. del M.	214.715.616	312.063.814	313.127.749	475.804.037	1.315.711.216	328.927.804	95,4
Total	219.175.602	326.144.895	332.763.479	500.937.990	1.379.021.966	344.755.492	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones brasileñas de estas carnes alcanzaron los 97,5 millones de dólares, lo que determinó que el promedio del período se situara en los 24,4 millones de dólares. Las mismas cayeron en forma sostenida, desde 43,7 millones de dólares en el primer año, hasta 20,2 millones en el segundo, 18,6 millones en el tercero y 14,9 millones de dólares en el cuarto año. El 79,6% de las mismas se originó en países de la ALADI y el 20,4% en países del Resto del Mundo. Argentina, Uruguay y **Paraguay** se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los únicos abastecedores de este mercado, con el 65,5%, el 22,8% y el 11,7% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 4

### Importaciones del Brasil (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	17.890.069	12.399.302	11.793.410	8.786.566	50.869.347	12.717.337	65,5
<b>Paraguay</b>	<b>2.531.234</b>	<b>802.981</b>	<b>2.359.990</b>	<b>3.358.061</b>	<b>9.052.266</b>	<b>2.263.067</b>	<b>11,7</b>
Uruguay	7.816.264	3.398.126	3.843.153	2.683.975	17.741.518	4.435.380	22,8
Total ALADI	28.237.567	16.600.409	17.996.553	14.828.602	77.663.131	19.415.783	79,6
R. del M.	15.507.225	3.627.821	620.403	99.428	19.854.877	4.963.719	20,4
Total	43.744.792	20.228.230	18.616.956	14.928.030	97.518.008	24.379.502	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Brasil aplica a las importaciones del producto que se estudia, originarias de terceros países, un aranceles 13,5% sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR), Brasil ha exonerado de arancel la importación de este producto originario del Paraguay.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del cuatrienio analizado la balanza comercial brasileña presentó, para el producto estudiado, un saldo de signo positivo de 1.282 millones de dólares. No obstante, el significativo saldo de la balanza, considerando que en el período analizado las importaciones brasileñas resultaron relevantes, alcanzando en el promedio del cuatrienio los 24,4 millones de dólares, que Brasil ha exonerado las importaciones de este producto de origen paraguayo y que se han establecido canales de comercialización, registrándose importaciones originarias del Paraguay en los cuatro años del período considerado, los exportadores paraguayos deberían incrementar los contactos con importadores brasileños, con la finalidad de mejorar el posicionamiento de este producto, en el abastecimiento del mercado estudiado.

### 3 – PIERNAS Y PALETAS DE CERDO, REFRIGERADAS

#### I – CLASIFICACION

Estos productos se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria brasileña en el ítem 0203.12.00 que comprende a los “jamones, paletas y sus trozos, de porcinos, sin deshuesar, frescos o refrigerados”.

#### II – COMERCIO

##### BRASIL

Las exportaciones brasileñas de estos productos resultaron poco significativas en el período considerado y alcanzaron, en el total del cuatrienio, los 74 mil dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 19 mil dólares. No se registraron exportaciones en el año 1998, alcanzando los 616 dólares en 1999, 6 mil dólares en el año 2000 y 68 mil dólares en el año 2001. El 100% de las exportaciones brasileñas tuvo como destino países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 5**  
**Exportaciones de l Brasil**  
**(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0.0
R. del M.		616	6.308	67.503	74.427	18.607	100
Total	0	616	6.308	67.503	74.427	18.607	100

Las importaciones brasileñas referidas al producto que nos ocupa resultaron irrelevantes, alcanzando en el cuatrienio considerado, los 660 dólares los que se concentraron en el año 1998 y se originaron, en su totalidad, en países del Resto del Mundo.

#### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Brasil aplica a las importaciones de jamones, paletas y sus trozos, de porcinos, sin deshuesar, frescos o refrigerados, originarias de terceros países, un arancel del 11,5% sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR), Brasil ha exonerado de arancel la importación de estos productos originarios del Paraguay.

#### IV – CONCLUSIONES

Considerando lo irrelevante de las importaciones registradas por Brasil en el período considerado, no parece ofrecer este mercado perspectivas para la colocación de estos productos de origen paraguayo.

## 4 – PIERNAS Y PALETAS DE CERDO, CONGELADAS

### I – CLASIFICACION

Estos productos se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria brasileña en el ítem 0203.22.00 que comprende a los "jamones, paletas y sus trozos, de porcinos, sin deshuesar, congelados".

### II – COMERCIO

#### BRASIL

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones brasileñas de jamones, paletas y sus trozos, de porcinos, sin deshuesar, congelados alcanzaron a 11,1 millones de dólares, lo que significó un promedio anual de 2,8 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 1,6 millones de dólares en el primer año, hasta 1,0 millones en el segundo, recuperándose en el tercero hasta 1,9 millones y alcanzando los registros más significativos en el último año, con 6,6 millones de dólares. El 2,5% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 97,5% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina y Uruguay se constituyeron en los únicos demandantes, con el 74,8% y el 25,2% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 6

##### Exportaciones de Brasil (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	17.750		22.117	169.525	209.392	52.348	74,8
Uruguay		34.222	33.500	2.800	70.522	17.631	25,2
Total ALADI	17.750	34.222	55.617	172.325	279.914	69.979	2,5
R. del M.	1.572.964	1.007.642	1.893.914	6.394.843	10.869.363	2.717.341	97,5
Total	1.590.714	1.041.864	1.949.531	6.567.168	11.149.277	2.787.319	100

Las importaciones brasileñas de estos productos resultaron irrelevantes alcanzando los 20 mil dólares, los que se concentraron en el año 1998 y se originaron en su totalidad en países del Resto del Mundo.

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Brasil aplica a las importaciones de jamones, paletas y sus trozos, de porcinos, sin deshuesar, congelados, originarias de terceros países, un arancel del 11,5% sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR), Brasil ha exonerado de arancel la importación de estos productos cuando sean originarios del Paraguay.

#### IV – CONCLUSIONES

Considerando que en el período considerado, las importaciones brasileñas de estos productos resultaron irrelevantes, no parece ofrecer este mercado perspectivas para la colocación de estos productos originarios del Paraguay.

---

## 5 – LENGUAS DE BOVINOS, CONGELADAS

### I – CLASIFICACION

Estos productos se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria brasileña en el ítem 0206.21.00 que comprende a las “lenguas de la especie bovina, congeladas”. En la nomenclatura mexicana de importación se clasifican en el ítem 0206.21.01 y en la de exportación en el ítem 0206.21.

### II – COMERCIO

#### BRASIL

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones brasileñas de lenguas de bovinos, congeladas alcanzaron a 12,5 millones de dólares, lo que significó un promedio anual de 3,1 millones de dólares. Las mismas crecieron en forma sostenida, desde 1,4 millones de dólares en el primer año, hasta 2,0 millones en el segundo, 4,2 millones en el tercero y 5,0 millones de dólares en el cuarto año. El 1,3% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 98,7% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, México, Perú, Chile y Uruguay se constituyeron en los únicos demandantes, con el 46,9%, el 44,0%, el 7,7% y el 1,3% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 7

##### Exportaciones del Brasil (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Chile				12.679	12.679	3.170	7,7
México			34.303	42.867	77.170	19.293	46,9
Perú	33.798	9.220		29.368	72.386	18.097	44,0
Uruguay		2.203			2.203	551	1,3
Total ALADI	33.798	11.423	34.303	84.914	164.438	41.110	1,3
R. del M.	1.351.069	1.998.799	4.121.459	4.907.748	12.379.075	3.094.769	98,7
Total	1.384.867	2.010.222	4.155.762	4.992.662	12.543.513	3.135.878	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones brasileñas de estos productos resultaron de poca significación alcanzando, en el total del período considerado, los 41 mil dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 10 mil dólares. Las mismas crecieron desde 5 mil dólares en el primer año, hasta 14 mil en el segundo y 21 mil dólares en el tercero, registrándose los valores más bajos en el último año, con 631 dólares. El 100% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI, constituyéndose **Paraguay** en el principal abastecedor con el 76,6%, ocupando Argentina el segundo lugar con el 20,7% y finalmente Uruguay con el 2,7%. Véase el cuadro que sigue:



## CUADRO Nº 8

### Importaciones del Brasil (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	4.153	1.246	2.420	631	8.450	2.113	20,7
<b>Paraguay</b>		<b>12.463</b>	<b>18.848</b>		<b>31.311</b>	<b>7.828</b>	<b>76,6</b>
Uruguay	1.108				1.108	277	2,7
Total ALADI	5.261	13.709	21.268	631	40.869	10.217	100
R. del M.					0	0	0,0
Total	5.261	13.709	21.268	631	40.869	10.217	100

## MÉXICO

Las exportaciones mexicanas referidas a estos productos resultaron irrelevantes, alcanzando apenas los 16 mil dólares, concentradas en el año 2001 y destinadas en su totalidad a países del Resto del Mundo, en tanto que las importaciones alcanzaron, en el total del cuatrienio considerado, los 14,0 millones de dólares, lo que determinó que como promedio del período éstas alcanzaran los 3,5 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 3,1 millones de dólares en el primer año, hasta 2,8 millones en el segundo, recuperándose hasta 3,3 millones en el tercero y 4,8 millones de dólares en el cuarto año. El 0,9% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 99,1% en países del Resto del Mundo. Uruguay, Brasil y Argentina se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los únicos abastecedores de este mercado, con el 76,7%, el 22,9% y el 0,4% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 9

### Importaciones de México (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	486				486	122	0,4
Brasil			28.385		28.385	7.096	22,9
Uruguay		4.850	90.263		95.113	23.778	76,7
Total ALADI	486	4.850	118.648	0	123.984	30.996	0,9
R. del M.	3.105.537	2.762.986	3.174.658	4.845.976	13.889.157	3.472.289	99,1
Total	3.106.023	2.767.836	3.293.306	4.845.976	14.013.141	3.503.285	100

## III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Los países estudiados aplican a las importaciones de lenguas de bovinos, congeladas, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Brasil 11,5% y México 20%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR), Brasil ha exonerado de arancel la importación de estos productos originarios del Paraguay. Por su parte, México ha otorgado, para estos productos de origen paraguayo, una preferencia arancelaria del 48%, contenida en el Acuerdo Regional Nº 4, que estableció la Preferencia Arancelaria Regional (PAR).

#### IV – CONCLUSIONES

En el período analizado, Brasil se constituyó en un fuerte exportador de lenguas de bovinos, congeladas, lo que determinó que su balanza comercial presentara, en el total del cuatrienio, un saldo de signo positivo de 12,5 millones de dólares, con importaciones que en el total del período alcanzaron, apenas, los 41 mil dólares. No obstante, considerando que se han registrado, en dos de los cuatro años del período considerado, importaciones originarias del Paraguay y que las mismas están exoneradas de arancel por Brasil, los exportadores paraguayos deberían incrementar los contactos con importadores y distribuidores de estos productos, con la finalidad de mejorar el posicionamiento de los mismos en el abastecimiento del mercado estudiado.

La balanza comercial mexicana presentó para este producto, en el período considerado, un saldo de signo negativo de casi 14 millones de dólares. No obstante, considerando que más del 99% de las importaciones se originaron en países del Resto del Mundo y a pesar del tratamiento arancelario preferencial otorgado por México a las importaciones originarias del Paraguay, no parece que las lenguas bovinas paraguayas estén en condiciones de competir con las originarias de los Estados Unidos de América y Canadá, que se constituyeron en el período estudiado en los principales abastecedores de este mercado, con el 71% y el 14%, respectivamente.

---

## 6 – HIGADOS DE BOVINOS, CONGELADOS

### I – CLASIFICACION

Estos productos se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria brasileña en el ítem 0206.22.00 que comprende a los “hígados de la especie bovina, congelados”. En la nomenclatura mexicana de importación se clasifican en el ítem 0206.22.01 y en la de exportación en el ítem 0206.22.

### II – COMERCIO

#### BRASIL

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones brasileñas de hígados de la especie bovina, congelados alcanzaron a 172 mil dólares, lo que significó un promedio anual de 43 mil dólares. Las mismas crecieron en forma sostenida, desde 6 mil dólares en el primer año, hasta 17 mil en el segundo, 21 mil en el tercero y 127 mil dólares en el cuarto año. El 100% de las mismas tuvo como destino países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 10

##### Exportaciones del Brasil (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0.0
R. del M.	6.464	17.387	20.927	127.143	171.921	42.980	100
Total	6.464	17.387	20.927	127.143	171.921	42.980	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones brasileñas del producto que se estudia alcanzaron a 37,8 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 9,5 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 14,5 millones de dólares en el primer año, hasta 8,8 millones en el segundo, recuperándose parcialmente, en el tercero hasta los 12,3 millones, registrándose los valores menos representativos en el último año, con 2,2 millones de dólares. El 82,2% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 17,8% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina, Uruguay y **Paraguay** se constituyeron en los únicos abastecedores de este mercado, con el 85,8%, el 9,5% y el 4,8% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 11

#### Importaciones del Brasil (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	8.162.867	7.022.924	9.829.172	1.657.927	26.672.890	6.668.223	85,8
<b>Paraguay</b>	<b>676.707</b>	<b>355.826</b>	<b>445.760</b>		<b>1.478.293</b>	<b>369.573</b>	<b>4,8</b>
Uruguay	1.043.498	383.172	1.154.422	362.237	2.943.329	735.832	9,5
Total ALADI	9.883.072	7.761.922	11.429.354	2.020.164	31.094.512	7.773.628	82,2
R. del M.	4.598.742	1.030.389	871.031	224.314	6.724.476	1.681.119	17,8
Total	14.481.814	8.792.311	12.300.385	2.244.478	37.818.988	9.454.747	100

### MEXICO

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones mexicanas del producto que se estudia alcanzaron los 394 mil dólares, resultando como promedio del período, 99 mil dólares. Las mismas se concentraron en los años 1999 con 358 mil dólares y 2000, con 36 mil dólares. El 100% de las exportaciones se destinó a países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 12

#### Exportaciones de México (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0,0
R. del M.		357.862	36.240		394.102	98.526	100
Total	0	357.862	36.240	0	394.102	98.526	100

Las importaciones mexicanas del producto que se estudia alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 27,7 millones de dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 6,9 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 6,4 millones de dólares en el primer año, hasta 6,1 millones en el segundo, recuperándose hasta 7,0 millones en el tercero y 8,2 millones de dólares en el cuarto año. Prácticamente el 100% de las importaciones tuvo su origen en países del Resto del Mundo Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 13

#### Importaciones de México (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	2.067				2.067	517	91,7
Uruguay				188	188	47	8,3
Total ALADI	2.067	0	0	188	2.255	564	0,0
R. del M.	6.403.996	6.072.333	7.016.011	8.194.109	27.686.449	6.921.612	100
Total	6.406.063	6.072.333	7.016.011	8.194.297	27.688.704	6.922.176	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Los países estudiados aplican a las importaciones de hígados de la especie bovina, congelados, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Brasil 11,5% y México 20%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo de Complementación Económica N° 18 (MERCOSUR), Brasil ha exonerado de arancel la importación de estos productos originarios del Paraguay. Por su parte, México ha otorgado, para estos productos de origen paraguayo, una preferencia arancelaria del 48%, contenida en el Acuerdo Regional N° 4, que estableció la Preferencia Arancelaria Regional (PAR).

### IV – CONCLUSIONES

En el período analizado, Brasil se constituyó en un neto importador de hígados de bovinos congelados, lo que determinó que su balanza comercial presentara, en el total del cuatrienio, un saldo de signo negativo de 37,6 millones de dólares. Considerando este factor, que Brasil ha exonerado de arancel la importación de este producto de origen paraguayo y que, aunque de poca relevancia, se registraron importaciones originarias del Paraguay en tres de los cuatro años del período considerado, los exportadores de este país deberían incrementar los contactos con importadores y distribuidores, con la finalidad de lograr una mayor participación del producto estudiado, en el abastecimiento del mercado brasileño.

La balanza comercial mexicana presentó para estos productos, en el total del período considerado, un saldo de signo negativo de 27,3 millones de dólares. No obstante lo significativo de las importaciones, considerando que, un alto porcentaje de las mismas se originó en países del Resto del Mundo (básicamente en los Estados Unidos de América), participando marginalmente Argentina y Uruguay en el abastecimiento del mercado mexicano, no parece que el producto paraguayo esté en condiciones de competir, en este mercado, con el originario de los actuales abastecedores.

## 7 – LOS DEMAS DESPOJOS COMESTIBLES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADOS

### I – CLASIFICACION

Los demás despojos comestibles de la especie bovina, congelados, se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria brasileña, en los ítem 0206.29.10 – Colas (rabos) y 0206.29.90 – Los demás, en tanto que en la nomenclatura mexicana de importación, se clasifican en el ítem 0206.29.99 y en la de exportación en el ítem 0206.29.

### II – COMERCIO

#### BRASIL

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones brasileñas de estos productos alcanzaron a 71,7 millones de dólares, lo que significó un promedio anual de 17,9 millones de dólares. Las mismas crecieron sostenidamente, desde 10,7 millones de dólares en el primer año, hasta 15,7 millones en el segundo, 22,5 millones en el tercero y 22,7 millones de dólares en el cuarto año. El 8,7% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 91,3% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Perú y Argentina se constituyeron en los principales demandantes, con el 96,0% y el 2,9% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 14

##### Exportaciones del Brasil (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	53.010	14.217	108.312	7.335	182.874	45.719	2,9
Chile		20.974		13.340	34.314	8.579	0,5
<b>Paraguay</b>				<b>15.569</b>	<b>15.569</b>	<b>3.892</b>	0,2
Perú	1.292.498	571.218	997.902	3.144.854	6.006.472	1.501.618	96,0
Uruguay				14.425	14.425	3.606	0,2
Total ALADI	1.345.508	606.409	1.106.214	3.195.523	6.253.654	1.563.414	8,7
R. del M.	9.357.000	15.137.745	21.431.014	19.472.049	65.397.808	16.349.452	91,3
Total	10.702.508	15.744.154	22.537.228	22.667.572	71.651.462	17.912.866	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones brasileñas de los despojos de bovinos que se estudian alcanzaron a 8,3 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 2,1 millones de dólares. Las mismas cayeron en forma sostenida, desde 3,5 millones de dólares en el primer año, hasta 2,7 millones en el segundo, 1,9 millones en el tercero y 201 mil dólares en el cuarto año. Prácticamente el 100% de las importaciones se originó en países de la ALADI, constituyéndose en los principales abastecedores de este mercado, Argentina, **Paraguay** y Uruguay, con el 75,2%, el 17,9% y el 6,8%, respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 15

### Importaciones del Brasil (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	2.672.031	2.111.250	1.398.460	75.802	6.257.543	1.564.386	75,2
<b>Paraguay</b>	<b>705.234</b>	<b>420.505</b>	<b>366.764</b>		<b>1.492.503</b>	<b>373.126</b>	<b>17,9</b>
Uruguay	156.089	149.481	137.750	124.749	568.069	142.017	6,8
Total ALADI	3.533.354	2.681.236	1.902.974	200.551	8.318.115	2.079.529	100
R. del M.	841	0	0	0	841	210	0,0
Total	3.534.195	2.681.236	1.902.974	200.551	8.318.956	2.079.739	100

## MEXICO

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones mexicanas de los despojos que se estudian alcanzaron los 3,4 millones de dólares, resultando como promedio del período, 844 mil dólares. Las mismas cayeron desde 2,8 millones de dólares en el primer año, hasta 98 mil en el segundo y 87 mil dólares en el tercero, recuperándose en forma parcial en el último año, hasta 343 mil dólares. El 100% de las mismas tuvo como destino países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 16

### Exportaciones de México (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0,0
R. del M.	2.846.994	97.963	87.415	343.496	3.375.868	843.967	100
Total	2.846.994	97.963	87.415	343.496	3.375.868	843.967	100

Las importaciones mexicanas de estos productos alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 248,9 millones de dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 62,2 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 41,8 millones de dólares en el primer año, hasta 39,1 millones en el segundo, recuperándose hasta 61,9 millones en el tercero y 106,1 millones de dólares en el cuarto año. El 0,2% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 99,8% en países del Resto del Mundo. Uruguay, Chile y Argentina se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los únicos abastecedores de este mercado, con el 93,6%, el 6,1% y el 0,3% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 17

### Importaciones de México (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	1.795				1.795	449	0,3
Chile			23.027	13.560	36.587	9.147	6,1
Uruguay		182.189	347.170	31.719	561.078	140.270	93,6
Total ALADI	1.795	182.189	370.197	45.279	599.460	149.865	0,2
R. del M.	41.767.386	38.919.963	61.551.586	106.046.732	248.285.667	62.071.417	99,8
Total	41.769.181	39.102.152	61.921.783	106.092.011	248.885.127	62.221.282	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Los países estudiados aplican a las importaciones de los demás despojos de la especie bovina, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Brasil 11,5% y México 20%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR), Brasil ha exonerado de arancel la importación de estos productos originarios del Paraguay. Por su parte, México ha otorgado, para estos productos de origen paraguayo, una preferencia arancelaria del 48%, contenida en el Acuerdo Regional Nº 4, que estableció la Preferencia Arancelaria Regional (PAR).

### IV – CONCLUSIONES

En el período analizado, Brasil se constituyó en un fuerte exportador de despojos de bovinos, lo que determinó que su balanza comercial presentara, en el total del cuatrienio, un saldo de signo positivo superior a los 63 millones de dólares. Sin embargo, considerando que las importaciones brasileñas superaron en el total del período los 8 millones de dólares, que en tres de los cuatro años considerados se registraron importaciones de relativa significación, originarias del Paraguay, que ubicaron a éste país como segundo abastecedor del mercado brasileño y que estos productos originarios, de Paraguay, ingresan a este mercado exonerados de arancel, los exportadores deberían incrementar los contactos con potenciales importadores y distribuidores de estos productos, con la finalidad de lograr mejorar su participación en el abastecimiento del mercado brasileño.

La balanza comercial mexicana presentó para estos productos, en el período considerado, un saldo de signo negativo que superó los 245 millones de dólares. No obstante lo significativo de las importaciones, considerando que prácticamente el 100% de las mismas se originó en países del Resto del Mundo, (fundamentalmente en los Estados Unidos de América), no parece que los despojos bovinos paraguayos puedan competir con los originarios de los actuales abastecedores.



## 8 – MANGOS

### I – CLASIFICACION

Los mangos, frescos o secos se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 0804.50.20 que comprende a los “mangos y mangostanes”. En las nomenclaturas de Chile y de Uruguay se clasifican en los ítem 0804.50.00 y 080450.00.00, respectivamente, que comprenden a las “guayabas, mangos y mangostanes”.

### II – COMERCIO

#### CHILE

Las exportaciones de Chile, referidas a las frutas mencionados en el capítulo precedente alcanzaron, en el total del período considerado, los 3 mil dólares, lo que determinó un promedio anual de 750 dólares. Las mismas crecieron desde 220 dólares en el primer año, hasta 679 en el segundo, 1.196 en el tercero, cayendo hasta 905 dólares en el último año. El 100% de las exportaciones chilenas se destinó a países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 18

##### Exportaciones de Chile (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0.0
R. del M.	220	679	1.196	905	3.000	750	100
Total	220	679	1.196	905	3.000	750	100

En el total del período considerado, las importaciones chilenas de las frutas que se estudian alcanzaron a 1,7 millones de dólares, lo que determinó como promedio del período analizado, 434 mil dólares. Las importaciones cayeron desde 418 mil dólares en el primer año, hasta 384 mil en el segundo, recuperándose en el tercer año hasta 530 mil dólares, cayendo hasta 404 mil dólares en el último año del período considerado. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 19

### Importaciones de Chile (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil	51.208	70.624	293.146	157.602	572.580	143.145	33,0
Ecuador		73.575	169.138	160.942	403.655	100.914	23,3
México	228.139	213.451	67.924	83.723	593.237	148.309	34,2
Perú	55.863	25.419		31	81.313	20.328	4,7
Venezuela	83.155				83.155	20.789	4,8
Total ALADI	418.365	383.069	530.208	402.298	1.733.940	433.485	99,9
R. del M.		890	130	1.414	2.434	609	0,1
Total	418.365	383.959	530.338	403.712	1.736.374	434.094	100

## URUGUAY

En el período considerado, Uruguay registró exportaciones de estas frutas solo en el año 2000 por apenas 252 dólares, destinándose el 100% de las mismas a países del Resto del Mundo.

Las importaciones uruguayas de las frutas que se estudian alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 177 mil dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 44 mil dólares. Las mismas cayeron desde 60 mil dólares en el primer año, hasta 29 mil en el segundo, recuperándose parcialmente en el tercero, hasta 45 mil dólares, para caer en el último año, hasta los 42 mil dólares. El 99,4% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 0,6% en países del Resto del Mundo. Brasil y **Paraguay** se construyeron, entre los países de la ALADI, en los únicos abastecedores de este mercado, con el 99,7% y el 0,3% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 20

### Importaciones del Uruguay (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil	58.960	29.356	44.365	42.371	175.052	43.763	99,7
<b>Paraguay</b>			<b>538</b>		<b>538</b>	<b>135</b>	<b>0,3</b>
Total ALADI	58.960	29.356	44.903	42.371	175.590	43.898	99,4
R. del M.	1.118				1.118	280	0,6
Total	60.078	29.356	44.903	42.371	176.708	44.177	100

## III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Los países estudiados aplican a las importaciones de las frutas que se estudian, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Chile 7% y Uruguay 11,5%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Chile y Uruguay han exonerado de arancel las importaciones de mangos originarias del Paraguay. Chile registra la preferencia arancelaria en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 y Uruguay en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR).

#### IV – CONCLUSIONES

En el período considerado, Chile presentó para estas frutas, una balanza comercial de saldo negativo de 1,7 millones de dólares. Si bien las importaciones chilenas no son muy significativas y las mismas no se refieren en forma exclusiva a los mangos sino que comprenden, además, a los mangostanes, considerando el déficit de la balanza comercial y el hecho de que Chile ha exonerado de arancel la importación de mangos de origen paraguayo, podría justificarse la profundización de este perfil con el objeto de determinar, con más elementos de juicio, la conveniencia, o no, de iniciar contactos con importadores, así como la promoción del producto estudiado, con la finalidad de que los mangos paraguayos satisfagan, en parte, la demanda del mercado estudiado.

La balanza comercial uruguaya presentó para estas frutas, en el período considerado, un saldo de signo negativo de 176 mil dólares. Considerando lo reducido de las importaciones uruguayas, que las mismas pueden no estar referidas en forma exclusiva a los mangos, no parece ofrecer este mercado mayores perspectivas para la colocación de los mangos paraguayos, cuyo consumo no es ha generalizado en este país.

## 9 – DULCE DE LECHE

### I – CLASIFICACION

El dulce de leche se clasifica, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 1901.90.40, en tanto que en las nomenclaturas mexicanas de importación y de exportación, este producto no cuenta con un ítem específico clasificándose, para las importaciones, en el ítem 1901.90.03 que comprende a las “preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 10%, pero inferior o igual a 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04” y para las exportaciones en el ítem 1901.90, que comprende todos los productos de la partida 1901, con exclusión de los comprendidos en los ítem 1901.10 – Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor y 1901.20 – Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 1905.

### II – COMERCIO

#### MÉXICO

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones mexicanas registradas en el ítem 1901.90 alcanzaron los 29,9 millones de dólares, lo que determinó un promedio anual de 7,5 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 6,3 millones de dólares en el primer año, hasta 5,4 millones en el segundo, recuperándose, parcialmente, en el tercer año hasta 5,6 millones de dólares, habiéndose registrado las exportaciones más significativas en el último año del período considerado, con 12,6 millones de dólares. El 25,0% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 75% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Venezuela, Colombia, Argentina y Brasil se constituyeron en los principales demandantes, con el 47,4%, el 13,2%, el 11,3% y el 10,4% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 21**

**Exportaciones de México  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	148.956	121.368	145.819	429.629	845.772	211.443	11,3
Bolivia	20				20	5	0,0
Brasil	225.664	249.917	217.832	88.969	782.382	195.596	10,4
Chile	52.398	33.488	94.943	503.602	684.431	171.108	9,1
Colombia	287.047	201.541	239.750	260.490	988.828	247.207	13,2
Cuba			38.888		38.888	9.722	0,5
Ecuador	111.950			32.415	144.365	36.091	1,9
Perú	22	2.160	198.251	256.921	457.354	114.339	6,1
Uruguay				139	139	35	0,0
Venezuela	350.830	501.278	876.268	1.822.689	3.551.065	887.766	47,4
Total ALADI	1.176.887	1.109.752	1.811.751	3.394.854	7.493.244	1.873.311	25,0
R. del M.	5.117.632	4.301.874	3.790.201	9.241.260	22.450.967	5.612.742	75,0
Total	6.294.519	5.411.626	5.601.952	12.636.114	29.944.211	7.486.053	100

Las importaciones mexicanas registradas en el ítem 1901.90.03 alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 339,1 millones de dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 84,8 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 56,2 millones de dólares en el primer año, hasta 82,7 millones en el segundo y 116,9 millones de dólares en el tercero y cayeron, en el último año del período considerado, hasta los 83,3 millones de dólares. El 1,3% de las importaciones tuvo su origen en el Uruguay y el 98,7% en países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 22

### Importaciones de México (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Uruguay	1.561.758	20	64.740	2.864.236	4.490.754	1.122.689	100
Total ALADI	1.561.758	20	64.740	2.864.236	4.490.754	1.122.689	1,3
R. del M.	54.626.191	82.740.308	116.791.186	80.419.668	334.577.353	83.644.338	98,7
Total	56.187.949	82.740.328	116.855.926	83.283.904	339.068.107	84.767.027	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

México aplica a la importación de estos productos, originaria de terceros países, un arancel del 10%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, México no ha otorgado tratamiento arancelario preferencial a la importación de dulce de leche originario del Paraguay.

### IV – CONCLUSIONES

Como hemos visto en el respectivo capítulo, en la nomenclatura mexicana, tanto de importación como de exportación, el dulce de leche no cuenta con un ítem específico, por lo que los datos de comercio que se proporcionan precedentemente, seguramente comprenden una amplia gama de productos, lo que no permite hacer una evaluación, ni siquiera aproximada, del comercio del producto que nos ocupa. Por consiguiente, podría justificarse la profundización de este perfil, procurando obtener en el propio mercado mexicano información que permita evaluar si existen posibilidades para la colocación del dulce de leche paraguayo en México.

## 10 – PEPINOS EN CONSERVA

### I – CLASIFICACION

Estos productos se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en las nomenclaturas arancelarias de Chile y Ecuador en el ítem 2001.10.00, en tanto que en la nomenclatura de Perú les corresponden el ítem 2001.10.00.00, que comprenden a los “pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético”.

### II – COMERCIO

#### CHILE

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones chilenas del producto estudiado alcanzaron a 652 mil dólares, lo que significó un promedio anual de 163 mil dólares. Las mismas crecieron desde 166 mil dólares en el primer año, hasta 179 mil dólares en el segundo, cayendo en el tercer año, hasta 167 mil dólares, registrándose los valores menos significativos en el último año del período considerado, con 140 mil dólares. El 82,2% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 17,8% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina, Brasil y Bolivia, aparecen como los principales demandantes, con el 78,1%, el 13,5% y el 7,5% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe señalarse que, aunque poco relevantes, en el último año se registraron exportaciones destinadas al **Paraguay**. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 23**

**Exportaciones de Chile  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	127.489	92.496	101.718	97.116	418.819	104.705	78,1
Brasil		66.507		5.665	72.172	18.043	13,5
Bolivia	3.627	20.042	16.583		40.252	10.063	7,5
<b>Paraguay</b>				<b>4.178</b>	<b>4.178</b>	<b>1.045</b>	<b>0,8</b>
Perú				753	753	188	0,1
Total ALADI	131.116	179.045	118.301	107.712	536.174	134.044	82,2
R. del M.	34.388		48.636	32.782	115.806	28.952	17,8
Total	165.504	179.045	166.937	140.494	651.980	162.995	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones chilenas del producto que se estudia alcanzaron a 256 mil dólares lo que determinó que el promedio anual se situara en los 64 mil dólares. Las mismas crecieron desde 51 mil dólares en el primer año, hasta 60 mil en el segundo, cayendo en el tercero hasta los 51 mil y registrándose los valores más representativos en el año 2001, con 94 mil dólares. El 21,7% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 78,3% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil se constituyó en el principal abastecedor de este mercado, con el 99,4% (sobre el total ALADI). Hay que señalar que en el último año se registraron importaciones, aunque irrelevantes, de origen paraguayo. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 24

### Importaciones de Chile (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina			29.229	26.000	55.229	13.807	99,4
Brasil			3	25	28	7	0,1
Ecuador	99				99	25	0,2
<b>Paraguay</b>				<b>215</b>	<b>215</b>	<b>54</b>	<b>0,4</b>
Total ALADI	99	0	29.232	26.240	55.571	13.893	21,7
R. del M.	50.849	60.262	21.277	67.635	200.023	50.006	78,3
Total	50.948	60.262	50.509	93.875	255.594	63.899	100

## ECUADOR

En el período considerado, Ecuador no registró exportaciones de pepinos en conserva, en tanto que sus importaciones alcanzaron, en el total del cuatrienio considerado, los 99 mil dólares, lo que determinó que el promedio anual llegara a 25 mil dólares. Las mismas crecieron desde 20 mil dólares en el primer año, hasta 29 en el segundo, cayendo hasta 21 mil dólares en el tercero, recuperándose hasta 29 mil dólares en el último año del período considerado. El 5,7% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 94,3% en países del Resto del Mundo. Argentina y Colombia se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los únicos abastecedores de este mercado, con el 88,1% y el 11,9% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 25

### Importaciones del Ecuador (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina			5.020		5.020	1.255	88,1
Colombia			679		679	170	11,9
Total ALADI	0	0	5.699	0	5.699	1.425	5,7
R. del M.	20.255	29.036	15.531	28.628	93.450	23.363	94,3
Total	20.255	29.036	21.230	28.628	99.149	24.787	100

## PERU

En el período considerado, Perú no registró exportaciones de pepinos en conserva, en tanto que sus importaciones alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, los 172 mil dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 43 mil dólares. Las mismas cayeron desde 69 mil dólares en el primer año, hasta 33 mil en el segundo, recuperándose parcialmente en el tercero, hasta 40 mil dólares, registrándose en el último año los valores menos significativos, con 31 mil dólares. El 100% de las importaciones tuvo su origen en países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 26**  
**Importaciones del Perú**  
**(En dólares)**

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0,0
R. del M.	68.961	32.625	39.515	30.792	171.893	42.973	100
Total	68.961	32.625	39.515	30.792	171.893	42.973	100

**III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS**

Los países estudiados aplican a las importaciones de pepinos en conserva, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Chile 7%, Ecuador 20%, más un 0,5% para el Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA) y Perú 20%, más un 0,5% de sobretasa arancelaria, tomando como base imponible el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Chile y Ecuador han otorgado, preferencias arancelarias a la importación de los pepinos paraguayos. Chile, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, establece un cronograma de desgravación que fija una preferencia del 85% vigente para el corriente año, que se profundizará hasta 93% para el año 2003 y alcanzará el 100% el 1º de enero del año 2004. Por su parte Ecuador, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 30, establece un tratamiento arancelario preferencial para la importación de pepinos y pepinillos originarios del Paraguay, consistente en un rebaja del 40% sobre el nivel aplicable a las importaciones originarias de terceros países. Por su parte, Perú no ha otorgado tratamiento arancelario preferencial a la importación de estos productos de origen paraguayo.

**IV – CONCLUSIONES**

En el período analizado, la balanza comercial chilena presentó, para este producto, un saldo de signo positivo de 396 mil dólares. No obstante el saldo de la balanza y que las importaciones no son muy relevantes, considerando la exoneración de arancel otorgada por Chile, a la importación de este producto de origen paraguayo y el hecho de que, aunque irrelevantes, en el último año se registraron importaciones originarias del Paraguay, podría justificarse la profundización de este perfil, para determinar, con más elementos de juicio, si existen posibilidades de que, con el apoyo de una adecuada promoción, los pepinos paraguayos participen, en mayor grado, en el abastecimiento de este mercado.

En el período considerado, Ecuador presentó en su balanza comercial, para este producto, un saldo de signo negativo de 99 mil dólares. No obstante y a pesar de la rebaja arancelaria ya mencionada, considerando que las importaciones ecuatorianas no resultaron de mayor significación y que un alto porcentaje de las mismas (94%) se originó en países del Resto del Mundo, no parece presentar este mercado mayores perspectivas para la colocación de los pepinos ecuatorianos.

En el cuatrienio considerado, Perú no registró exportaciones de pepinos y sus importaciones, como en el caso del Ecuador, tampoco resultaron relevantes, alcanzando como promedio del período los 43 mil dólares. Considerando este factor, que Perú no ha otorgado tratamiento arancelario preferencial a la importación de este producto de origen paraguayo y que el 100% de las importaciones peruanas se originó en países del Resto del Mundo, no parece ofrecer este mercado mayores perspectivas para la colocación de los pepinos paraguayos.



## 11 – MERMELADA DE NARANJA

### I – CLASIFICACION

Este producto se clasifica, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 2007.91.10 que comprende a las “confituras, jaleas y mermeladas de agrios (cítricos)”, en tanto que en la nomenclatura de importación de México le corresponde el ítem 2007.91.01 y en la de exportación el ítem 2007.91.

### II – COMERCIO

#### MEXICO

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones mexicanas de los productos que se estudian alcanzaron los 403 mil dólares, lo que determinó como promedio del período, 101 mil dólares. Las mismas crecieron desde 94 mil dólares en el primer año, hasta 132 mil en el segundo, registrando los valores más bajos en el tercer año con 33 mil dólares, recuperándose en el último año, hasta los 143 mil dólares. El 0,7 % de las mismas se destinó a países de la ALADI y el 99,3% a países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Venezuela y Bolivia se constituyeron en los únicos demandantes, con el 99,9% y el 0,1% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO N° 27**

**Exportaciones de México  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Bolivia	3				3	1	0,1
Venezuela		2.709			2.709	677	99,9
Total ALADI	3	2.709	0	0	2.712	678	0,7
R. del M.	94.393	129.503	33.410	143.332	400.638	100.160	99,3
Total	94.396	132.212	33.410	143.332	403.350	100.838	100

Las importaciones mexicanas de los productos que se estudian alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 358 mil dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 89 mil dólares. Las mismas crecieron en forma sostenida, desde 34 mil dólares en el primer año, hasta 76 mil en el segundo, 110 mil en el tercero y 138 mil dólares en el último año. El 100% de las importaciones tuvo su origen en países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO N° 28

### Importaciones de México (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0,0
R. del M.	33.597	76.286	109.960	137.759	357.602	89.401	100
Total	33.597	76.286	109.960	137.759	357.602	89.401	100

#### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

México aplica a las importaciones de los productos que se estudian, originarias de terceros países, un arancel del 20%, sobre el valor CIF, más un derecho específico de US\$ 0,39586 por kg. de azúcar contenido en el producto.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, México ha otorgado, en el Acuerdo de Complementación Económica N° 38, una preferencia arancelarias del 100% a la importación de las jaleas y mermeladas de agrios (frutos cítricos) de origen ecuatoriano.

#### IV – CONCLUSIONES

La balanza comercial mexicana presentó para estos productos, en el total del período considerado, un saldo de signo positivo de 46 mil dólares, con importaciones que en el promedio del período alcanzaron los 89 mil dólares. Considerando el saldo de la balanza, lo reducido de las importaciones y el hecho de que el 100% de las mismas se originó en países del Resto del Mundo, aún con la preferencia otorgada por México, no parece ofrecer este mercado perspectivas para la colocación de las mermeladas paraguayas.

## 12 – MERMELADA DE GUAYABA. MERMELADA DE MANGO

### I – CLASIFICACION

Estas mermeladas se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 2007.99.10, que comprende a las “demás confituras, jaleas y mermeladas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante”. En la nomenclatura de importación de México les corresponden el ítem 2007.99.04 y en la de exportación el ítem 2007.99.

### II – COMERCIO

#### MEXICO

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones mexicanas de las referidas mermeladas alcanzaron los 31,9 millones de dólares, lo que determinó que el promedio del período se situara en 8,0 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 6,9 millones de dólares en el primer año, hasta 7,8 millones en el segundo y 9,0 millones en el tercero, cayendo en el último año hasta 8,2 millones de dólares. El 6,4% de las exportaciones tuvo como destino países de la ALADI y 93,6% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Colombia Brasil y Venezuela aparecen como los principales demandantes, con el 42,3%, el 32,4% y el 17,0% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 29**

**Exportaciones de México  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	18.829	1.582	1.440	3.370	25.221	6.305	1,2
Bolivia	1	2.666			2.667	667	0,1
Brasil	12.475	515.042	134.514		662.031	165.508	32,4
Chile	7.522	19.620	33.865		61.007	15.252	3,0
Colombia	775.667	3.469	85.569		864.705	216.176	42,3
Cuba			49.082		49.082	12.271	2,4
Ecuador	19.333	11.798			31.131	7.783	1,5
Perú		40			40	10	0,0
Venezuela	9.110	8.657		330.486	348.253	87.063	17,0
Total ALADI	842.937	562.874	304.470	333.856	2.044.137	511.034	6,4
R. del M.	6.034.198	7.241.429	8.711.891	7.909.662	29.897.180	7.474.295	93,6
Total	6.877.135	7.804.303	9.016.361	8.243.518	31.941.317	7.985.329	100

Las importaciones mexicanas de estos productos alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 17,3 millones de dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 4,3 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 2,6 millones de dólares en el primer año, hasta 4,2 millones en el segundo y 5,6 millones en el tercero, cayendo en el cuarto año hasta los 4,9 millones de dólares. El 0,2% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 99,8% en países del Resto del Mundo. Chile y Ecuador se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 82,5% y el 15,4% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO N° 30

### Importaciones de México (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	24			6	30	8	0,1
Brasil				675	675	169	1,6
Chile		35.300			35.300	8.825	82,5
Ecuador				6.598	6.598	1.650	15,4
Uruguay				5	5	1	0,0
Venezuela			180		180	45	0,4
Total ALADI	24	35.300	180	7.284	42.788	10.697	0,2
R. del M.	2.622.500	4.140.002	5.575.118	4.915.136	17.252.756	4.313.189	99,8
Total	2.622.524	4.175.302	5.575.298	4.922.420	17.295.544	4.323.886	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

México aplica a las importaciones de las mermeladas de guayaba y de mango, originarias de terceros países, un arancel del 20%, sobre el valor CIF, más un derecho específico de US\$ 0,39586 por kg. de azúcar contenido en el producto.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980 México ha otorgado, en el Acuerdo de Complementación Económica N° 38, una preferencia arancelaria del 100% a la importación de las mermeladas que se estudian de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

La balanza comercial mexicana presentó para estos productos, en el período considerado, un saldo de signo positivo de 14,6 millones de dólares. No obstante, considerando que las importaciones son muy significativas y el producto paraguayo ingresa a este mercado exonerado de arancel, podría justificarse la profundización de este perfil para determinar si, en base a una agresiva promoción y el establecimiento de contactos con potenciales importadores y distribuidores mexicanos de estos productos, las mermeladas de origen paraguayo pudieran competir con las originarias de los actuales abastecedores, fundamentalmente los Estados Unidos de América.

## 13 – YERBA MATE SOLUBLE

### I – CLASIFICACION

La yerba mate soluble se clasifica, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 2101.20.21, en tanto que en la nomenclatura de importación de México le corresponde el ítem 2101.20.01 y en la de exportación el ítem 2101.20, que comprenden a los “extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de te o de yerba mate”. En la nomenclatura peruana, este producto se clasifica en el ítem 2101.20.00.00 que, como en el caso de la nomenclatura mexicana, comprende a los “extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de te o de yerba mate”.

### II – COMERCIO

#### MÉXICO

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones mexicanas de los extractos, esencias y concentrados, mencionados precedentemente, alcanzaron a 32,8 millones de dólares, lo que significó un promedio anual de 8,2 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 1,9 millones de dólares en el primer año, hasta 5,9 millones en el segundo y 14,7 millones en el tercero y cayeron, en el último año, hasta 10,4 millones de dólares. El 9,3% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 90,7% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Colombia, Perú, Venezuela y Argentina se constituyeron en los principales demandantes, con el 51,4%, el 31,8%, el 8,0% y el 7,0% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 31

##### Exportaciones de México (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	31.473	58.053	58.339	67.927	215.792	53.948	7,0
Bolivia				34.825	34.825	8.706	1,1
Chile				16.146	16.146	4.037	0,5
Colombia	559.601	297.173	309.859	409.858	1.576.491	394.123	51,4
Perú	133.663	338.574	235.125	268.521	975.883	243.971	31,8
Uruguay		135			135	34	0,0
Venezuela		108.410	74.251	62.370	245.031	61.258	8,0
Total ALADI	724.737	802.345	677.574	859.647	3.064.303	766.076	9,3
R. del M.	1.133.614	5.098.501	14.033.722	9.501.219	29.767.056	7.441.764	90,7
Total	1.858.351	5.900.846	14.711.296	10.360.866	32.831.359	8.207.840	100

En el total del cuatrienio considerado las importaciones mexicanas, de los productos que se estudian, alcanzaron a 15,3 millones de dólares lo que determinó que el promedio anual se situara en los 3,8 millones de dólares. Las mismas crecieron en forma sostenida, desde 2,1 millones de dólares en el primer año, hasta 3,1 millones en el segundo, 4,9 millones en el tercero y 5,2 millones de dólares en el último año. El 0,1%

de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 99,9% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil y Chile aparecen como los principales abastecedores de este mercado, con el 74,4% y el 17,3% (sobre el total ALADI) respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 32

#### Importaciones de México (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil	209		13.095	2.523	15.827	3.957	74,4
Chile			1.512	2.158	3.670	918	17,3
Colombia				345	345	86	1,6
Uruguay		401			401	100	1,9
Venezuela				1.031	1.031	258	4,8
Total ALADI	209	401	14.607	6.057	21.274	5.319	0,1
R. del M.	2.114.806	3.127.386	4.866.034	5.174.836	15.283.062	3.820.766	99,9
Total	2.115.015	3.127.787	4.880.641	5.180.893	15.304.336	3.826.084	100

### PERU

Las exportaciones peruanas referidas a los productos que se estudian alcanzaron, en el total del cuatrienio considerado, los 38 mil dólares, lo que significó en el promedio del período 9 mil dólares. Las mismas alcanzaron los 6 mil dólares en cada uno de los dos primeros años, crecieron hasta 21 mil dólares en el tercero, registrándose los valores menos significativos en el último año, con 4 mil dólares. El 16,5% de las mismas se destinó a países de la ALADI y el 83,5% a países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Venezuela se constituyó en el principal demandante, con el 99,3% (sobre el total ALADI). Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 33

#### Exportaciones del Perú (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil		3			3	1	0,0
Chile			39		39	10	0,6
Venezuela	6.184				6.184	1.546	99,3
Total ALADI	6.184	3	39	0	6.226	1.557	16,5
R. del M.		6.127	21.411	4.004	31.542	7.886	83,5
Total	6.184	6.130	21.450	4.004	37.768	9.442	100

En el total del período considerado, las importaciones peruanas de los extractos, esencias y concentrados que se estudian, alcanzaron a 961 mil dólares, lo que determinó que en el promedio del período analizado las mismas llegaran a 240 mil dólares. Las mismas crecieron desde 13 mil dólares en el primer año, hasta 300 mil en el segundo, 424 mil en el tercero y cayeron hasta 224 mil dólares en el último año. El 90,8% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 9,2% en países del Resto del Mundo. México, Chile y Venezuela se constituyeron en los únicos abastecedores de este mercado, con el 92,4%, el 6,0% y el 1,6% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO N° 34

### Importaciones del Perú (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Chile			52.447		52.447	13.112	6,0
México	3.732	289.308	321.333	191.681	806.054	201.514	92,4
Venezuela		3.097	8.258	2.968	14.323	3.581	1,6
Total ALADI	3.732	292.405	382.038	194.649	872.824	218.206	90,8
R. del M.	9.376	7.641	41.976	29.144	88.137	22.034	9,2
Total	13.108	300.046	424.014	223.793	960.961	240.240	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Los países estudiados aplican a las importaciones de yerba mate soluble, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: México 23% y Perú 12%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo Regional N° 3 (Nómina de Apertura de Mercados), Perú ha incluido a la yerba mate, por lo que la misma, originaria del Paraguay, ingresa al mercado peruano con arancel cero. Por su parte, México ha otorgado, para este producto de origen paraguayo, una preferencia arancelaria del 48%, contenida en el Acuerdo Regional N° 4, que estableció la Preferencia Arancelaria Regional (PAR).

### IV – CONCLUSIONES

En el período analizado, la balanza comercial mexicana presentó, para estos productos, un saldo de signo positivo de 17,5 millones de dólares. Considerando este factor, y aunque se registraron significativas importaciones, un alto porcentaje de las mismas se originó en países del Resto del Mundo y pudieron no estar referidas exclusivamente a la yerba mate, no parece ofrecer mayores perspectivas este mercado, para la colocación de la yerba mate paraguaya.

En el período considerado, Perú presentó para estos productos una balanza comercial de saldo negativo de 923 mil dólares. Sin embargo, considerando que las importaciones no están referidas en forma exclusiva a la yerba mate, y que en Perú la yerba mate no es un producto de consumo generalizado, no parece ofrecer este mercado, a pesar del tratamiento arancelario mencionado precedentemente, mayores perspectivas para la colocación de la yerba mate originaria del Paraguay.

## 14 – STEVIA SOLUBLE

### I – CLASIFICACION

Este producto se clasifica, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria de Chile, en el ítem 2106.90.90, que comprende en forma genérica a “las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte”. En las nomenclaturas arancelarias de México y Perú, también se clasifican en los ítem genéricos, 2106.90.99 y 2106.90.90.90, respectivamente.

### II – COMERCIO

Deberá tenerse en consideración que el comercio que se informa seguidamente, registrado por los tres países estudiados, no se refiere en forma específica al producto “stevia soluble” sino que comprende las exportaciones e importaciones de “las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte”.

#### CHILE

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones chilenas del producto estudiado alcanzaron a 43,3 millones de dólares, lo que significó un promedio anual de 10,8 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 17,2 millones de dólares en el primer año, hasta 9,2 millones en el segundo y 8,2 millones en el tercero, recuperándose parcialmente, en el último año, hasta 8,7 millones de dólares. El 61,3% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 38,7% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina, Brasil, Bolivia, Perú y **Paraguay** se constituyeron en los principales demandantes, con el 34,7%, el 15,4%, el 12,1%, el 10,6% y el 7,1% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 35

##### Exportaciones de Chile (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	3.732.564	2.675.044	1.931.409	875.764	9.214.781	2.303.695	34,7
Bolivia	624.237	776.051	882.489	928.303	3.211.080	802.770	12,1
Brasil	420.236	2.182.064	791.623	695.385	4.089.308	1.022.327	15,4
Colombia	279.231	284.843	229.946	98.408	892.428	223.107	3,4
Cuba	12.741	6.935	53.777	72.962	146.415	36.604	0,6
Ecuador	192.106	424.723	102.881	530.388	1.250.098	312.525	4,7
México	106.269	100.155	291.592	386.457	884.473	221.118	3,3
<b>Paraguay</b>	<b>497.649</b>	<b>434.697</b>	<b>458.868</b>	<b>494.368</b>	<b>1.885.582</b>	<b>471.396</b>	<b>7,1</b>
Perú	639.749	579.311	491.307	1.111.254	2.821.621	705.405	10,6
Uruguay	229.744	126.295	227.058	165.005	748.102	187.026	2,8
Venezuela	76.780	407.686	403.465	513.343	1.401.274	350.319	5,3
Total ALADI	6.811.306	7.997.804	5.864.415	5.871.637	26.545.162	6.636.291	61,3
R. del M.	10.403.326	1.186.117	2.302.234	2.870.122	16.761.799	4.190.450	38,7
Total	17.214.632	9.183.921	8.166.649	8.741.759	43.306.961	10.826.740	100



En el total del cuatrienio considerado, las importaciones chilenas de los productos que se estudian alcanzaron a 79,3 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 19,8 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 18,7 millones de dólares en el primer año, hasta 19,5 millones en el segundo, cayendo en el tercero hasta 19,1 millones, recuperándose en el último año hasta 22,1 millones de dólares. El 33,3% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 66,7% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina, Colombia y Brasil se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 62,9%, el 15,6% y el 12,0% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 36

#### Importaciones de Chile (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	3.836.473	4.844.596	4.131.686	3.796.339	16.609.094	4.152.274	62,9
Bolivia			36	37	73	18	0,0
Brasil	659.155	552.800	885.533	1.076.060	3.173.548	793.387	12,0
Colombia	875.528	1.097.432	1.063.575	1.085.137	4.121.672	1.030.418	15,6
Ecuador		139		90	229	57	0,0
México	155.637	353.314	452.565	609.213	1.570.729	392.682	6,0
Perú	5.462	276	267	13.673	19.678	4.920	0,1
Uruguay	76.003	101.370	131.739	309.205	618.317	154.579	2,3
Venezuela	200.943	75.515	4.442	216	281.116	70.279	1,1
Total ALADI	5.809.201	7.025.442	6.669.843	6.889.970	26.394.456	6.598.614	33,3
R. del M.	12.867.008	12.439.105	12.405.310	15.180.833	52.892.256	13.223.064	66,7
Total	18.676.209	19.464.547	19.075.153	22.070.803	79.286.712	19.821.678	100

#### MEXICO

Para los productos estudiados, las exportaciones de México alcanzaron, en el total del período considerado, los 334,6 millones de dólares, lo que significó en el promedio del período 83,7 millones de dólares. Las mismas crecieron sostenidamente, desde 64,4 millones de dólares en el primer año, hasta 69,7 millones en el segundo, 74,8 millones en el tercero y 125,7 millones de dólares en el último año. El 24,6% de las exportaciones se destinó a países de la ALADI y el 75,4% a países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Venezuela, Colombia y Perú se constituyeron en los principales demandantes, con el 56,3%, el 20,2% y el 8,4% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe consignarse que, aunque con valores poco relevantes, en los cuatro años del período considerado se registraron exportaciones destinadas al mercado paraguayo. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO N° 37

#### Exportaciones de México (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	523.863	545.770	562.661	866.263	2.498.557	624.639	3,0
Bolivia	75.516	61.259	179.082	441.540	757.397	189.349	0,9
Brasil	1.271	90.518	268.076	1.185.440	1.545.305	386.326	1,9
Chile	156.778	177.792	382.235	360.265	1.077.070	269.268	1,3
Colombia	5.000.425	2.955.653	3.429.058	5.199.067	16.584.203	4.146.051	20,2
Cuba		18.935	1.316.935		1.335.870	333.968	1,6
Ecuador	24.293	63.929	211.512	1.072.594	1.372.328	343.082	1,7
<b>Paraguay</b>	<b>66</b>	<b>27.958</b>	<b>6.420</b>	<b>3.860</b>	<b>38.304</b>	<b>9.576</b>	<b>0,0</b>
Perú	670.892	1.424.470	1.938.451	2.840.853	6.874.666	1.718.667	8,4
Uruguay	13.003	79.847	1.947.312	1.806.093	3.846.255	961.564	4,7
Venezuela	539.704	850.957	1.844.291	43.089.411	46.324.363	11.581.091	56,3
Total ALADI	7.005.811	6.297.088	12.086.033	56.865.386	82.254.318	20.563.580	24,6
R. del M.	57.392.209	63.411.266	62.721.500	68.834.826	252.359.801	63.089.950	75,4
Total	64.398.020	69.708.354	74.807.533	125.700.212	334.614.119	83.653.530	100

En el total del período considerado, las importaciones mexicanas de los productos que se estudian alcanzaron a 601,4 millones de dólares, lo que determinó que en el promedio del período analizado las mismas llegaron a 150,4 millones de dólares. Las importaciones crecieron, desde 105,5 millones de dólares en el primer año, hasta 152,5 millones en el segundo y 174,4 millones en el tercero, cayendo hasta los 169,0 millones de dólares en el último año. El 0,6% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 99,4% en países del Resto del Mundo. Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 35,4%, el 22,9%, el 17,1% y el 13,2% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO N° 38

#### Importaciones de México (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	10.340	90	856.455	353.265	1.220.150	305.038	35,4
Brasil	72.963	93.500	60.125	44.233	270.821	67.705	7,9
Chile	87.100	131.726	215.706	355.769	790.301	197.575	22,9
Colombia	45.117	17.524	49.453	6.788	118.882	29.721	3,5
Ecuador			204	91	295	74	0,0
Perú			1.729		1.729	432	0,1
Uruguay	14.111	574.819			588.930	147.233	17,1
Venezuela	240.824	170.268	42.575		453.667	113.417	13,2
Total ALADI	470.455	987.927	1.226.247	760.146	3.444.775	861.194	0,6
R. del M.	105.011.094	151.547.740	173.219.515	168.225.284	598.003.633	149.500.908	99,4
Total	105.481.549	152.535.667	174.445.762	168.985.430	601.448.408	150.362.102	100

## PERU

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones peruanas de los productos que se estudian alcanzaron los 6,6 millones de dólares, resultando como promedio del período, 1,7 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 1,7 millones de dólares en el primer año, hasta 1,2 millones en el segundo, recuperándose en el tercer año hasta 2,2 millones de dólares y volvieron a caer en el último año, hasta los 1,6 millones de dólares. El 11,0% de las exportaciones tuvo como destino países de la ALADI y el 89,0% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Bolivia, Venezuela y Chile aparecen como los principales demandantes, con el 57,1%, el 26,0% y el 9,0% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe señalarse que, aunque con valores de poca significación, en el año 1999 se registraron exportaciones destinadas al mercado paraguayo. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 39

#### Exportaciones del Perú (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Bolivia	117.260	71.697	210.863	14.247	414.067	103.517	57,1
Brasil	40	7.001			7.041	1.760	1,0
Chile	11.648	38.540	12.497	2.662	65.347	16.337	9,0
Colombia	350				350	88	0,0
Ecuador	11.500	15.090		7.525	34.115	8.529	4,7
México	54	1.990	5.000	336	7.380	1.845	1,0
<b>Paraguay</b>		<b>7.266</b>			<b>7.266</b>	<b>1.817</b>	<b>1,0</b>
Uruguay	1.510				1.510	378	0,2
Venezuela	56.511	17.375	51.253	63.494	188.633	47.158	26,0
Total ALADI	198.873	158.959	279.613	88.264	725.709	181.427	11,0
R. del M.	1.504.560	1.012.663	1.891.817	1.475.055	5.884.095	1.471.024	89,0
Total	1.703.433	1.171.622	2.171.430	1.563.319	6.609.804	1.652.451	100

Las importaciones peruanas de estos productos alcanzaron, en el total del período considerado, a 53,3 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en 13,3 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 11,3 millones de dólares en el primer año, hasta 11,9 millones en el segundo y cayeron hasta 11,4 millones en el tercero, registrándose los valores más significativos en el último año, con 18,7 millones de dólares. El 42,0% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 58,0% en países del Resto del Mundo. México, Colombia y Chile se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 42,9%, el 27,1% y el 20,1% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 40

### Importaciones del Perú (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	362.172	177.965	109.357	130.312	779.806	194.952	3,5
Brasil	34.666	114.716	121.168	86.862	357.412	89.353	1,6
Chile	630.893	1.893.916	855.266	1.126.565	4.506.640	1.126.660	20,1
Colombia	72.709	30.550	1.118.655	4.841.811	6.063.725	1.515.931	27,1
Cuba		1.152	4.831	93	6.076	1.519	0,0
Ecuador	182.874	211.910	125.672	404.563	925.019	231.255	4,1
México	1.387.790	1.880.041	2.516.222	3.839.785	9.623.838	2.405.960	42,9
Venezuela	112.404	30.526		7.640	150.570	37.643	0,7
Total ALADI	2.783.508	4.340.776	4.851.171	10.437.631	22.413.086	5.603.272	42,0
R. del M.	8.554.832	7.529.693	6.575.997	8.272.649	30.933.171	7.733.293	58,0
Total	11.338.340	11.870.469	11.427.168	18.710.280	53.346.257	13.336.564	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Los países estudiados aplican a las importaciones de estos productos, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Chile 7%, México 15% más un derecho específico de US\$ 0,39586 por kg. de azúcar contenido en el producto y Perú 12%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, Chile ha otorgado a favor de las importaciones de estos productos originarias del Paraguay, un tratamiento arancelario preferencial consistente en un cronograma de desgravación que fija una preferencia del 85% que regirá durante el año en curso, que se profundizará hasta 93% a partir del 1º de enero del año 2003 y alcanzará el 100% a partir del 1º de enero del año 2004. Por su parte, México y Perú han otorgado, en el Acuerdo Regional Nº 4 (PAR) preferencias arancelarias del 48% y del 15%, respectivamente, a favor de las importaciones de origen paraguayo de los productos estudiados.

### IV – CONCLUSIONES

Como se ha manifestado anteriormente, la “stevia soluble” se clasifica en las nomenclaturas arancelarias de los países estudiados, en ítem genéricos que comprenden a “las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte”, por lo que no se puede determinar que parte del comercio registrado en estos ítem está referida al producto que se estudia. Por lo tanto, con la información disponible, no es posible evaluar las posibilidades que tiene la “stevia soluble” de origen paraguayo de ser colocada en los mercados referidos.

## 15 – BEBIDAS GASEOSAS

### I – CLASIFICACION

Las bebidas gaseosas se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 2202.90.00 que comprende en forma genérica a “las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas (incluso silvestres) de la partida nº 20.09”. En la nomenclatura arancelaria del Uruguay les corresponden los ítem 2202.90.00.19 – Envasada en botellas de vidrio y 2202.90.00.90 – Las demás.

### II – COMERCIO

#### URUGUAY

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones uruguayas de “las demás bebidas no alcohólicas” alcanzaron a 536 mil dólares lo que significó un promedio anual de 134 mil dólares. Las mismas cayeron desde 135 mil dólares en el primer año, hasta 89 mil en el segundo, recuperándose hasta los 183 mil dólares en el tercero, cayendo nuevamente en el último año hasta los 129 mil dólares. El 99,3% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 0,7% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil y Argentina se constituyeron en los principales demandantes, con el 70,0% y el 14,7% (sobre el total ALADI), respectivamente. Hay que señalar que en los dos últimos años se registraron exportaciones destinadas al **Paraguay**. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 41

##### Exportaciones del Uruguay (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina				78.301	78.301	19.575	14,7
Bolivia			3.067	14.216	17.283	4.321	3,2
Brasil	134.568	84.115	119.769	34.064	372.516	93.129	70,0
Chile		1.743	36.280	1.600	39.623	9.906	7,4
<b>Paraguay</b>			<b>23.831</b>	<b>447</b>	<b>24.278</b>	<b>6.070</b>	<b>4,6</b>
Total ALADI	134.568	85.858	182.947	128.628	532.001	133.000	99,3
R. del M.		3.365		482	3.847	962	0,7
Total	134.568	89.223	182.947	129.110	535.848	133.962	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones uruguayas de las bebidas que se estudian alcanzaron a 1,4 millones de dólares lo que determinó que el promedio anual se situara en los 352 mil dólares. Las mismas cayeron en forma sostenida, desde 696 mil dólares en el primer año, hasta 293 mil en el segundo, 250 mil en el tercero y 168 mil dólares en el último año. El 70,5% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 29,5% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina, Brasil y México se constituyeron en los únicos abastecedores de este mercado, con el 91,6%, el 7,5% y el 0,9% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 42

### Importaciones del Uruguay (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	526.804	161.286	136.539	83.107	907.736	226.934	91,6
Brasil	20.357	34.900	14.626	4.612	74.495	18.624	7,5
México	9.002				9.002	2.251	0,9
Total ALADI	556.163	196.186	151.165	87.719	991.233	247.808	70,5
R. del M.	139.840	96.920	99.115	79.866	415.741	103.935	29,5
Total	696.003	293.106	250.280	167.585	1.406.974	351.744	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Uruguay aplica a las importaciones de estos productos, originarias de terceros países, un arancel del 21,5%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Uruguay ha otorgado en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, una preferencia arancelaria del 100% a la importación de estos productos de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período analizado, la balanza comercial uruguaya presentó un saldo de signo negativo de 871 mil dólares. Si bien las importaciones no son muy significativas, tomando en consideración el tratamiento arancelario aplicado por Uruguay a estos productos importados del Paraguay, podría justificarse la profundización de este perfil con la finalidad de determinar, con más elementos de juicio, si existen posibilidades de colocar las bebidas que se estudian en el mercado uruguayo.

## 16 – CIGARRILLOS

### I – CLASIFICACION

Los cigarrillos que contengan tabaco se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria de Chile en el ítem 2402.20.00.

### II – COMERCIO

#### CHILE

Para el producto estudiado las exportaciones de Chile alcanzaron, en el total del período considerado, los 27,9 millones de dólares, lo que significó que el promedio del período se situara en 7,0 millones de dólares. Las mismas crecieron en forma sostenida, desde 1,3 millones de dólares en el primer año, hasta 8,7 millones en el segundo, 8,9 millones en el tercero y 9,0 millones de dólares en el cuarto año. El 96,8% de las exportaciones se destinó a países de la ALADI y el 3,2% a países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Colombia, Perú, Uruguay y Bolivia, se constituyeron en los principales demandantes, con el 35,8%, el 27,8%, el 20,1% y el 10,3%,(sobre el total ALADI), respectivamente. Debe consignarse que, en tres de los cuatro años del período considerado, se registraron exportaciones de relativa significación, destinadas al mercado paraguayo. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 43**

**Exportaciones de Chile  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	644	77.343	42.783	104.898	225.668	56.417	0,8
Bolivia		1.387.206	1.197.923	200.811	2.785.940	696.485	10,3
Brasil				118.510	118.510	29.628	0,4
Colombia		2.704.650	2.641.857	4.331.201	9.677.708	2.419.427	35,8
México	296				296	74	0,0
<b>Paraguay</b>	<b>521.006</b>		<b>231.800</b>	<b>544.013</b>	<b>1.296.819</b>	<b>324.205</b>	<b>4,8</b>
Perú	769.542	1.541.432	2.268.492	2.927.934	7.507.400	1.876.850	27,8
Uruguay		2.808.080	2.503.650	108.717	5.420.447	1.355.112	20,1
Venezuela				1.767	1.767	442	0,0
Total ALADI	1.291.488	8.518.711	8.886.505	8.337.851	27.034.555	6.758.639	96,8
R. del M.		206.252	29.342	655.376	890.970	222.743	3,2
Total	1.291.488	8.724.963	8.915.847	8.993.227	27.925.525	6.981.381	100

En el total del período considerado, las importaciones chilenas del producto que se estudia alcanzaron a 3,7 millones de dólares, lo que determinó que en el promedio del período analizado las mismas llegaran a 927 mil dólares. Las importaciones cayeron desde 1,3 millones de dólares en el primer año, hasta 376 mil en el segundo, recuperándose, parcialmente, en los dos últimos años hasta 807 mil dólares en el año 2000 y 1,2 millones de dólares en el año 2001. El 92,0% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 8,0% en países del Resto del Mundo. Uruguay, Brasil y Argentina se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 70,8%, el 16,9%

y el 8,3% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe señalarse que en los cuatro años del período considerado, se registraron importaciones de cigarrillos originarios del Paraguay. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 44

##### Importaciones de Chile (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	85.973	52.700	6.888	137.938	283.499	70.875	8,3
Bolivia			124		124	31	0,0
Brasil	576.349				576.349	144.087	16,9
Colombia		517	236		753	188	0,0
Cuba	3.977				3.977	994	0,1
Ecuador	2.232	671			2.903	726	0,1
<b>Paraguay</b>	<b>829</b>	<b>57</b>	<b>3.595</b>	<b>117.989</b>	<b>122.470</b>	<b>30.618</b>	<b>3,6</b>
Perú	2.570	1.056	3.075	1.119	7.820	1.955	0,2
Uruguay	576.333	266.703	751.787	820.065	2.414.888	603.722	70,8
Total ALADI	1.248.263	321.704	765.705	1.077.111	3.412.783	853.196	92,0
R. del M.	85.022	53.884	41.268	115.779	295.953	73.988	8,0
Total	1.333.285	375.588	806.973	1.192.890	3.708.736	927.184	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Chile aplica a las importaciones de cigarrillos, originarias de terceros países, un arancel del 7%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Chile ha otorgado, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 un tratamiento arancelario preferencial a las importaciones de cigarrillos originarias del Paraguay, consistente en un cronograma de desgravación que establece una rebaja del 60% para el año en curso, 70% para el 2003, 80% para el 2004, 90% para el 2005 y 100% a partir del 1º de enero del año 2006.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período estudiado, Chile presentó para este producto, una balanza comercial de saldo positivo de 24,2 millones de dólares. Si bien Chile aparece como un gran exportador de cigarrillos, tomando en consideración que sus importaciones resultaron de relativa significación, que Chile ha otorgado una rebaja arancelaria a las importaciones de cigarrillos de origen paraguayo y que se han establecido canales de comercialización, con importaciones originarias del Paraguay en los cuatro años del período considerado, los exportadores paraguayos deberían incrementar la promoción de sus productos en el mercado chileno y establecer contacto con importadores, con la finalidad de consolidar sus exportaciones hacia este mercado.



## 17 – LOS DEMÁS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO

### I – CLASIFICACION

Los demás medicamentos para uso humano se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 3004.90.00 que comprende a “los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas nº 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor”, en tanto que en la nomenclatura arancelaria peruana se clasifican en los ítem 3004.90.10.00 – Sustitutos sintéticos del plasma humano; 3004.90.21.00 – Anestésicos y 3004.90.29.00 – Los demás medicamentos para uso humano.

### II – COMERCIO

#### PERU

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones peruanas acumuladas en los dos ítem mencionados alcanzaron a 7,9 millones de dólares lo que significó un promedio anual de 2,0 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 1,7 millones de dólares en el primer año, hasta 2,2 millones en el segundo, cayeron en el tercer año hasta los 1,5 millones, registrándose los valores más significativos en el último año con 2,5 millones de dólares. El 89,9% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 10,1% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Chile se constituyeron en los principales demandantes, con el 32,2%, el 18,9%, el 16,9% y el 11,5% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe consignarse que en los cuatro años del período considerado se registraron exportaciones destinadas al mercado paraguayo. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 45**

**Exportaciones del Perú  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina		1.726	85.388	231.579	318.693	79.673	4,7
Bolivia	432.626	182.186	193.403	478.091	1.286.306	321.577	18,9
Brasil		22	76.804	90	76.916	19.229	1,1
Chile	116.403	297.354	130.431	235.732	779.920	194.980	11,5
Colombia	41.056	13.574	32.848	372.773	460.251	115.063	6,8
Ecuador	474.788	1.001.382	239.986	471.934	2.188.090	547.023	32,2
México		27.622	8.347	0	35.969	8.992	0,5
<b>Paraguay</b>	<b>154.951</b>	<b>72.526</b>	<b>89.585</b>	<b>75.479</b>	<b>392.541</b>	<b>98.135</b>	<b>5,8</b>
Uruguay	9.612	72.847	10.584	11.916	104.959	26.240	1,5
Venezuela	333.829	226.605	351.584	233.453	1.145.471	286.368	16,9
Total ALADI	1.563.265	1.895.844	1.218.960	2.111.047	6.789.116	1.697.279	89,9
R. del M.	150.296	283.916	325.931	393.745	1.153.888	288.472	10,1
Total	1.713.561	2.179.760	1.544.891	2.504.792	7.943.004	1.985.751	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones peruanas de los medicamentos estudiados alcanzaron a 315,8 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 78,9 millones de dólares. Las mismas crecieron en

forma sostenida, desde 68,4 millones de dólares en el primer año, hasta 82,8 millones en el segundo, 87,9 millones en el tercero y 104,2 millones de dólares en el último año. El 65,3% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 34,7% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Colombia, México, Argentina y Chile se constituyeron en los principales demandantes, con el 28,2%, el 22,2% el 14,9% y el 14,0% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe consignarse que, en los cuatro años del período analizado, se registraron importaciones de origen paraguayo. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 46

##### Importaciones del Perú (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	5.535.888	7.824.587	8.074.974	9.170.289	30.605.738	7.651.435	14,9
Bolivia	26.775	9.443	51.584	324.591	412.393	103.098	0,2
Brasil	3.915.841	3.929.187	2.575.574	4.342.514	14.763.116	3.690.779	7,2
Chile	5.868.111	6.422.019	8.117.513	8.491.118	28.898.761	7.224.690	14,0
Colombia	13.149.866	14.578.020	16.658.359	13.702.749	58.088.994	14.522.249	28,2
Cuba	117.173	152.381	114.169	4.000	387.723	96.931	0,2
Ecuador	1.519.551	2.726.513	1.914.897	3.078.301	9.239.262	2.309.816	4,5
México	6.615.392	10.264.743	12.348.204	16.555.812	45.784.151	11.446.038	22,2
<b>Paraguay</b>	<b>141.642</b>	<b>420.190</b>	<b>744.939</b>	<b>854.896</b>	<b>2.161.667</b>	<b>540.417</b>	<b>1,0</b>
Uruguay	294.099	703.759	769.619	1.242.255	3.009.732	752.433	1,5
Venezuela	3.668.256	3.079.783	2.858.133	3.102.850	12.709.022	3.177.256	6,2
Total ALADI	40.852.594	50.110.625	54.227.965	60.869.375	206.060.559	51.515.140	65,3
R. del M.	27.583.913	32.733.805	33.626.464	43.351.598	109.711.867	27.427.967	34,7
Total	68.436.507	82.844.430	87.854.429	104.220.973	315.772.426	78.943.107	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Perú aplica a las importaciones de los medicamentos que se estudian, originarias de terceros países, un arancel del 12%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Perú ha otorgado, en el Acuerdo Regional Nº 4 (PAR) una preferencia arancelaria del 15%, a favor de las importaciones de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el período analizado, Perú se constituyó en un fuerte importador de medicamentos, lo que determinó que su balanza comercial presentara, en el total del cuatrienio, un saldo de signo negativo de 307,8 millones de dólares. Considerando lo significativo de las importaciones peruanas y el hecho de que se han establecido canales de comercialización, registrándose importaciones paraguayos en todos los años del período considerado, los exportadores paraguayos deberían incrementar los contactos con importadores y distribuidores de estos productos y gestionar ante las autoridades competentes, la negociación de una profundización de la preferencia arancelaria que les permitiera mejorar el posicionamiento de los medicamentos estudiados, en el mercado peruano.

## 18 – INSECTICIDAS EN AEROSOL

### I – CLASIFICACION

Estos productos se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 3808.10.10, que comprende a los “insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos”, en tanto que en la nomenclatura arancelaria peruana, se clasifican en los ítem 3808.10.11.00 – A base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro; 3808.10.19.10 – A base de bromuro de metilo y 3808.10.19.90 – Los demás.

### II – COMERCIO

#### PERU

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones peruanas de los insecticidas referidos alcanzaron a 965 mil dólares lo que significó un promedio anual de 241 mil dólares. Las mismas cayeron desde 431 mil dólares en el primer año, hasta 187 mil en el segundo, recuperándose parcialmente en el tercer año hasta 214 mil dólares, registrándose los valores menos relevantes en el último año, con 133 mil dólares. El 92,6% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 7,4% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Bolivia, Chile y Colombia se constituyeron en los principales demandantes, con el 67,2%, el 15,4% y el 10,3% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe señalarse que, en el año 1999, se registraron exportaciones destinadas al **Paraguay**. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 47**

**Exportaciones del Perú  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Bolivia	303.323	130.922	107.976	57.971	600.192	150.048	67,2
Brasil	38.426			7.010	45.436	11.359	5,1
Chile	82.450	18.900		36.573	137.923	34.481	15,4
Colombia	10	15.354	76.230	45	91.639	22.910	10,3
Cuba		13			13	3	0,0
Ecuador	4				4	1	0,0
México	4.800				4.800	1.200	0,5
<b>Paraguay</b>		<b>11.381</b>			<b>11.381</b>	<b>2.845</b>	<b>1,3</b>
Uruguay	2.120				2.120	530	0,2
Venezuela			25	11	36	9	0,0
Total ALADI	431.133	176.570	184.231	101.610	893.544	223.386	92,6
R. del M.	0	10.215	29.961	31.370	71.546	17.887	7,4
Total	431.133	186.785	214.192	132.980	965.090	241.273	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones peruanas de los insecticidas que se estudian alcanzaron a 44,6 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 11,1 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 13,2 millones de dólares en el primer año, hasta 9,4 millones en el segundo, recuperándose, parcialmente en los dos últimos años, hasta 10,1 millones en el año 2000 y 11,9 millones de dólares en el 2001. El 75,3% de las mismas tuvo su origen en países de la

ALADI y el 24,7% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Colombia, Venezuela y Argentina se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 75,8%, el 9,0% y el 5,9% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe consignarse que en el año 1999 se registraron, aunque poco significativas, importaciones originarias del **Paraguay**. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO N° 48

##### Importaciones del Perú (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	77.748	325.866	667.256	925.185	1.996.055	499.014	5,9
Bolivia	3.927	0	0	66.475	70.402	17.601	0,2
Brasil	246.592	318.153	343.429	591.355	1.499.529	374.882	4,5
Chile	230.615	227.287	365.928	369.335	1.193.165	298.291	3,6
Colombia	8.126.523	5.657.789	5.722.503	5.939.354	25.446.169	6.361.542	75,8
Cuba	12.716				12.716	3.179	0,0
México			275.428	16.519	291.947	72.987	0,9
<b>Paraguay</b>		<b>4.565</b>			<b>4.565</b>	<b>1.141</b>	<b>0,0</b>
Uruguay			26.781		26.781	6.695	0,1
Venezuela	1.340.841	671.517	237.507	779.870	3.029.735	757.434	9,0
Total ALADI	10.038.962	7.205.177	7.638.832	8.688.093	33.571.064	8.392.766	75,3
R. del M.	3.157.326	2.202.692	2.474.339	3.175.533	11.009.890	2.752.473	24,7
Total	13.196.288	9.407.869	10.113.171	11.863.626	44.580.954	11.145.239	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Perú aplica a las importaciones de los insecticidas que se estudian, originarias de terceros países, un arancel del 12%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Perú no ha otorgado preferencias arancelarias para la importación de insecticidas en aerosol, de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el período analizado, Perú se constituyó en un fuerte importador de insecticidas, lo que determinó que su balanza comercial presentara, en el total del cuatrienio, un saldo de signo negativo de 43,6 millones de dólares. Considerando lo significativo de las importaciones peruanas y el hecho de que se registraron en el año 1999 importaciones de insecticidas originarias del Paraguay, los exportadores paraguayos deberían incrementar los contactos con importadores y distribuidores de estos productos y gestionar ante las autoridades que corresponda, la negociación de una preferencia arancelaria que les permita competir, en mejores condiciones, en el abastecimiento de este mercado.

## 19 – NEUMATICOS REMANUFACTURADOS

### I – CLASIFICACION

Estos neumáticos se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 4012.10.00, que comprende a los “neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados”, en tanto que en la nomenclatura arancelaria de Bolivia, se clasifican en el ítem 4012.10.00.00.

### II – COMERCIO

#### BOLIVIA

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones bolivianas de neumáticos recauchutados alcanzaron apenas a los 11 mil dólares lo que significó un promedio anual de 3 mil dólares. Las mismas se concentraron en los años 1998 con 10 mil dólares y 2000 con mil dólares. El 94,9% de las mismas tuvo como destino Brasil y el 5,1% Chile. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 49**

**Exportaciones de Bolivia  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil	10.170				10.170	2.543	94,9
Chile			550		550	138	5,1
Total ALADI	10.170	0	550	0	10.720	2.680	100
R. del M.					0	0	0,0
Total	10.170	0	550	0	10.720	2.680	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones bolivianas de los neumáticos recauchutados alcanzaron a 864 mil dólares lo que determinó que el promedio anual se situara en los 216 mil dólares. Las mismas cayeron desde 226 mil dólares en el primer año, hasta 42 mil en el segundo, recuperándose, parcialmente, en el tercero hasta los 211 mil, registrándose los valores más relevantes en el último año, con 385 mil dólares. El 1,5% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 98,5% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Perú, Chile y Brasil se constituyeron en los únicos abastecedores de este mercado, con el 53,0%, el 39,3% y el 7,8% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 50**

**Importaciones de Bolivia  
(En dólares)**

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil				1.012	1.012	253	7,8
Chile	2.896	2.190		43	5.129	1.282	39,3
Perú	6.916				6.916	1.729	53,0
Total ALADI	9.812	2.190	0	1.055	13.057	3.264	1,5
R. del M.	216.092	39.987	211.244	383.865	851.188	212.797	98,5
Total	225.904	42.177	211.244	384.920	864.245	216.061	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Bolivia aplica a las importaciones de neumáticos recauchutados, originarias de terceros países, un arancel del 10%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo de Complementación Económica N° 36, Bolivia ha otorgado un tratamiento arancelario preferencial a las importaciones, de neumáticos recauchutados, originarias del Paraguay contenido en un cronograma de desgravación que establece para el corriente año una preferencia arancelaria porcentual del 60%, que se irá profundizando anualmente en 10 puntos, hasta llegar al 100% el 1° de enero del año 2006.

### IV – CONCLUSIONES

En relación al producto que se estudia, en el período analizado, la balanza comercial de Bolivia presentó un saldo de signo negativo de 854 mil dólares. Sin embargo, considerando que las importaciones no son muy relevantes y que el 98,5% de las mismas se originó en países del Resto del Mundo, no parece ofrecer en el momento el mercado boliviano, incluso considerando el tratamiento arancelario preferencial antes mencionado, mayores perspectivas para la colocación de los neumáticos recauchutados originarios del Paraguay.

---

## 20 – FAJA TERMICA (NEOPRENE)

### I – CLASIFICACION

Estos artículos se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria de Chile en el ítem 4015.90.00, que comprende a las “demás prendas de vestir y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer”. En la nomenclatura de importación de México les corresponden los ítem 4015.90.01 – Las demás prendas de vestir totalmente de caucho y 4015.90.02 – Las demás prendas de vestir impregnadas o recubiertas de caucho, en tanto que en la nomenclatura de exportación se clasifican en el ítem 4015.90 – Las demás prendas de vestir y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer. Finalmente, en la nomenclatura arancelaria de Venezuela, estos artículos se clasifican en el ítem 4015.90.90.

### II – COMERCIO

Debe señalarse que en las nomenclaturas arancelarias de los tres países seleccionados, las fajas térmicas de neoprene se clasifican en ítem residuales que comprenden, además del producto de interés del Paraguay, otras prendas confeccionadas con caucho vulcanizado, sin endurecer. Por consiguiente, deberá tenerse en consideración que las exportaciones e importaciones que se presentan seguidamente, seguramente no correspondan, en su totalidad, al producto estudiado.

#### CHILE

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones chilenas de las prendas estudiadas alcanzaron a 78 mil dólares, lo que significó un promedio anual de 19 mil dólares. Las mismas cayeron desde 43 mil dólares en el primer año, hasta 9 mil en el segundo y 6 mil en el tercero recuperándose, parcialmente, en el último año, hasta 20 mil dólares. El 79,0% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 21,0% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Perú, Colombia y **Paraguay** se constituyeron en los principales demandantes, con el 67,9%, el 20,3% y el 11,6% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 51**

**Exportaciones de Chile  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Bolivia		33			33	8	0,1
Colombia				12.485	12.485	3.121	20,3
Cuba		92			92	23	0,1
<b>Paraguay</b>	<b>2.793</b>		<b>4.320</b>		<b>7.113</b>	<b>1.778</b>	<b>11,6</b>
Perú	27.463	8.931	196	5.210	41.800	10.450	67,9
Uruguay		42			42	11	0,1
Total ALADI	30.256	9.098	4.516	17.695	61.565	15.391	79,0
R. del M.	12.338	400	1.639	1.965	16.342	4.086	21,0
Total	42.594	9.498	6.155	19.660	77.907	19.477	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones chilenas de los productos que se estudian alcanzaron a 2,4 millones de dólares lo que determinó que el promedio anual se situara en los 607 mil dólares. Las mismas cayeron desde 738 mil dólares en el primer año, hasta 548 mil en el segundo y 540 mil en el tercero, recuperándose, parcialmente en el último año, hasta los 602 mil dólares. El 1,7% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 98,3% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil, Perú y Argentina se constituyeron en los únicos abastecedores de este mercado, con el 64,9%, el 23,9% y el 11,2% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 52

##### Importaciones de Chile (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	21	3.158	1.267	73	4.519	1.130	11,2
Brasil	9.448	15.734		1.066	26.248	6.562	64,9
Perú		137	3.651	5.883	9.671	2.418	23,9
Total ALADI	9.469	19.029	4.918	7.022	40.438	10.110	1,7
R. del M.	728.104	529.268	535.243	595.037	2.387.652	596.913	98,3
Total	737.573	548.297	540.161	602.059	2.428.090	607.023	100

#### MEXICO

Las exportaciones de México de prendas de caucho vulcanizado sin endurecer alcanzaron, en el total del período considerado, los 42,8 millones de dólares, lo que significó como promedio del período, 10,7 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 13,1 millones de dólares en el primer año, hasta 10,1 millones en el segundo, recuperándose en el tercero hasta los 14,6 millones, registrando los valores menos relevantes en el último año, con 5,0 millones de dólares. El 0,7% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 99,3% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil y Colombia se constituyeron en los principales demandantes, con el 82,7% y el 11,8% (sobre el total ALADI), respectivamente, Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 53

##### Exportaciones de México (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Bolivia	364	127	2.443	60	2.994	749	1,0
Brasil	155.639		100.646		256.285	64.071	82,7
Chile	49	677			726	182	0,2
Colombia	653	425	35.502		36.580	9.145	11,8
Cuba			6.686		6.686	1.672	2,2
Ecuador	45				45	11	0,0
Perú		100			100	25	0,0
Uruguay	1.751				1.751	438	0,6
Venezuela	4.328	442			4.770	1.193	1,5
Total ALADI	162.829	1.771	145.277	60	309.937	77.484	0,7
R. del M.	12.902.424	10.119.946	14.485.307	5.013.112	42.520.789	10.630.197	99,3
Total	13.065.253	10.121.717	14.630.584	5.013.172	42.830.726	10.707.682	100



En el total del período considerado, las importaciones mexicanas de los productos que se estudian alcanzaron a 3,5 millones de dólares lo que determinó que, en el promedio del período analizado, las mismas llegaran a 875 mil dólares. Las importaciones cayeron desde 618 mil dólares en el primer año, hasta 608 mil en el segundo, recuperándose en el tercero hasta los 1,4 millones, para caer hasta los 912 mil dólares en el último año. El 44,0% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 56,0% en países del Resto del Mundo. Brasil y Colombia se constituyeron en los únicos abastecedores zonales de este mercado, con el 77,1% y el 22,9% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 54

##### Importaciones de México (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil	54.240	102.339	454.276	576.504	1.187.359	296.840	77,1
Colombia	20.293	94.191	141.675	97.093	353.252	88.313	22,9
Total ALADI	74.533	196.530	595.951	673.597	1.540.611	385.153	44,0
R. del M.	543.756	411.801	767.407	237.920	1.960.884	490.221	56,0
Total	618.289	608.331	1.363.358	911.517	3.501.495	875.374	100

#### VENEZUELA

Las exportaciones venezolanas para estos productos resultaron irrelevantes, registrando 96 dólares en el año 1998, destinadas a países del Resto del Mundo y 6.406 dólares en el año 2001, destinados al mercado cubano.

Las importaciones mexicanas de las prendas de caucho vulcanizado sin endurecer que se estudian alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 1,0 millones de dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 254 mil dólares. Las mismas cayeron desde 297 mil dólares en el primer año, hasta 277 mil en el segundo y 194 mil en el tercero y se recuperaron, parcialmente, en el último año, hasta 247 mil dólares. El 22,6% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 77,4% en países del Resto del Mundo. Colombia se constituyó, entre los países de la ALADI, en el principal abastecedor de este mercado, con el 96,4% (sobre el total ALADI). Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 55

##### Importaciones de Venezuela (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina				293	293	73	0,1
Brasil		3.264			3.264	816	1,4
Colombia	150.203	48.981	21.738	494	221.416	55.354	96,4
México	3			4.786	4.789	1.197	2,1
Total ALADI	150.206	52.245	21.738	5.573	229.762	57.441	22,6
R. del M.	147.180	225.231	171.888	241.149	785.448	196.362	77,4
Total	297.386	277.476	193.626	246.722	1.015.210	253.803	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Los países estudiados aplican a las importaciones de estas prendas, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Chile 7%, México 13% a las prendas de vestir totalmente de caucho y 23% a las prendas de vestir impregnadas o recubiertas de caucho y Venezuela 20%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Chile ha otorgado en favor de las importaciones de estas prendas originarias de Paraguay, tratamiento arancelario preferencial. El mismo, contenido en el Acuerdo de Complementación Económica N° 35, consiste en un cronograma de desgravación que fija una preferencia del 85% para el año en curso, que se profundizará hasta el 93% a partir del 1° de enero del año 2003 y que alcanzará el 100% a partir del 1° de enero del año 2004. Por su parte, México y Venezuela han otorgado, para estos productos de origen paraguayo, preferencias arancelarias del 48% y del 34%, respectivamente, contenida en el Acuerdo Regional N° 4, que estableció la Preferencia Arancelaria Regional (PAR).

### IV – CONCLUSIONES

Chile presentó, para las prendas de caucho vulcanizado sin endurecer, en el total del período analizado, una balanza comercial de signo negativo de 2,4 millones de dólares. No obstante, considerando que un alto porcentaje de las importaciones (98,3%) se originó en países del Resto del Mundo y que las importaciones informadas seguramente no están referidas en su totalidad al producto de interés del Paraguay, no parece ofrecer el mercado chileno, a pesar de la preferencia arancelaria otorgada por Chile, mayores perspectivas para la colocación de las prendas que se estudian originarias del Paraguay.

En el período considerado México presentó, para estos productos, una balanza comercial de saldo positivo por 39,3 millones de dólares. Considerando este factor, el hecho de que las importaciones no son muy relevantes y, como se ha manifestado precedentemente, éstas seguramente no están referidas en su totalidad a las fajas térmicas objeto de este estudio, no parece ofrecer el mercado mexicano mayores perspectivas para la colocación de estas prendas originarias del Paraguay.

La balanza comercial venezolana presentó para estas prendas, en el período considerado, un saldo de signo negativo de 1,0 millones de dólares. No obstante, considerando que las importaciones no son significativas, que las mismas seguramente no están referidas en su totalidad a las prendas de neoprene de la oferta paraguaya y que un alto porcentaje de las mismas se originó en países del Resto del Mundo, no parece que Venezuela ofrezca perspectivas para la colocación de estas prendas originarias del Paraguay.

## 21 – PERNERA, SOPORTE DE CODO CON CIERRE MAGNETICO (NEOPRENE)

### I – CLASIFICACION

Estos artículos se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 4016.99.00 que comprende a “las demás manufacturas de caucho vulcanizado, sin endurecer”. En la nomenclatura chilena se clasifican en el ítem 40.16.99.90 que comprende “las demás manufacturas de caucho vulcanizado, sin endurecer, excluidos los artículos para usos técnicos” en tanto que en la nomenclatura de importación de México le corresponde el ítem 4016.99.99 que comprende “las demás manufacturas de caucho vulcanizado, sin endurecer” excluyendo una serie de artículos para usos específicos, y en la de nomenclatura de exportación el ítem 4016.99.

### II – COMERCIO

Debe señalarse que el producto objeto del presente perfil, también se clasifica en las nomenclaturas arancelarias de los tres países seleccionados, en ítem residuales o genéricos que comprenden, a “las demás manufacturas caucho vulcanizado, sin endurecer”. Por lo tanto, deberá tenerse en consideración que las exportaciones e importaciones que se informan seguidamente, pueden no corresponder, en su totalidad, al producto de la oferta paraguaya.

#### CHILE

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones chilenas de las manufacturas de caucho estudiadas alcanzaron a 1,5 millones de dólares lo que significó un promedio anual de 371 mil dólares. Las mismas crecieron desde 452 mil dólares en el primer año, hasta 541 mil en el segundo y cayeron en el tercer año hasta 232 mil dólares, recuperándose, parcialmente, en el cuarto año hasta 260 mil dólares. El 95,1% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 4,9% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina, Uruguay y Bolivia se constituyeron en los principales demandantes, con el 50,0%, el 21,5% y el 14,3% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe señalarse que, en los cuatro años del período considerado, se registraron exportaciones de estos productos, destinadas al **Paraguay**. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 56

### Exportaciones de Chile (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	272.047	185.063	139.486	110.242	706.838	176.710	50,0
Bolivia	135.391	43.886	15.741	7.754	202.772	50.693	14,3
Brasil	678	5.453	4.965	22.638	33.734	8.434	2,4
Colombia	1.689		411	18	2.118	530	0,1
Cuba	1.924	1.664	1.294	2.376	7.258	1.815	0,5
Ecuador	2.490	2.138	153	5.087	9.868	2.467	0,7
México	3.383	3.442	3.670	6.728	17.223	4.306	1,2
<b>Paraguay</b>	<b>2.227</b>	<b>805</b>	<b>1.078</b>	<b>26.225</b>	<b>30.335</b>	<b>7.584</b>	<b>2,1</b>
Perú	1.749	40.318	23.346	33.999	99.412	24.853	7,0
Uruguay	10.924	249.639	20.704	22.159	303.426	75.857	21,5
Venezuela	139	217			356	89	0,0
Total ALADI	432.641	532.625	210.848	237.226	1.413.340	353.335	95,1
R. del M.	19.176	8.819	20.976	23.196	72.167	18.042	4,9
<b>Total</b>	<b>451.817</b>	<b>541.444</b>	<b>231.824</b>	<b>260.422</b>	<b>1.485.507</b>	<b>371.377</b>	<b>100</b>

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones chilenas de los productos que se estudian alcanzaron a 15,0 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 3,8 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 4,3 millones de dólares en el primer año, hasta 4,0 millones en el segundo, 3,1 millones en el tercero, recuperándose parcialmente, en el cuarto año, hasta 3,7 millones de dólares. El 17,1% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 82,9% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil y Argentina aparecen como los principales abastecedores de este mercado, con el 70,5% y el 20,1% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 57

### Importaciones de Chile (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	151.091	146.818	106.137	113.342	517.388	129.347	20,1
Bolivia			75	25	100	25	0,0
Brasil	583.966	658.853	328.972	240.019	1.811.810	452.953	70,5
Colombia	13.789	30.149	7.960	4.436	56.334	14.084	2,2
Ecuador			76		76	19	0,0
México	28.088	43.834	21.031	24.105	117.058	29.265	4,6
Perú	5.298	43.549	7.998	829	57.674	14.419	2,2
Uruguay		534	2.595	758	3.887	972	0,2
Venezuela	920	3.265	1.288	215	5.688	1.422	0,2
Total ALADI	783.152	927.002	476.132	383.729	2.570.015	642.504	17,1
R. del M.	3.472.732	3.041.785	2.648.272	3.308.062	12.470.851	3.117.713	82,9
<b>Total</b>	<b>4.255.884</b>	<b>3.968.787</b>	<b>3.124.404</b>	<b>3.691.791</b>	<b>15.040.866</b>	<b>3.760.217</b>	<b>100</b>

## MEXICO

Las exportaciones registradas por México de las manufacturas de caucho estudiadas alcanzaron, en el total del cuatrienio considerado, los 282,0 millones de dólares, lo que significó que el promedio del período se situara en 70,5 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 55,6 millones de dólares en el primer año, hasta 81,8 millones en el segundo y 100,5 millones en el tercero, para caer hasta los 44,0 millones de dólares en el cuarto año. El 1,2% de las exportaciones tuvo como destino países de la ALADI y el 98,8% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil, Colombia Venezuela y Chile se constituyeron en los principales demandantes, con el 32,5%, el 21,5%, el 13,3% y el 11,8% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe señalarse que se registraron exportaciones destinadas al **Paraguay** en los cuatro años del período considerado. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO N° 58

#### Exportaciones de México (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	46.688	27.209	26.791	23.643	124.331	31.083	3,6
Bolivia	5.210	663	2.894	7.410	16.177	4.044	0,5
Brasil	187.761	470.301	186.027	280.172	1.124.261	281.065	32,5
Chile	60.287	68.114	203.454	75.693	407.548	101.887	11,8
Colombia	247.937	111.913	151.115	233.959	744.924	186.231	21,5
Cuba			114.255		114.255	28.564	3,3
Ecuador	39.283	27.632	56.385	33.870	157.170	39.293	4,5
<b>Paraguay</b>	<b>8.632</b>	<b>7.657</b>	<b>11.031</b>	<b>5.180</b>	<b>32.500</b>	<b>8.125</b>	<b>0,9</b>
Perú	164.201	28.654	54.551	23.603	271.009	67.752	7,8
Uruguay	1.907	2.320		1.868	6.095	1.524	0,2
Venezuela	72.837	52.836	112.335	221.088	459.096	114.774	13,3
Total ALADI	834.743	797.299	918.838	906.486	3.457.366	864.342	1,2
R. del M.	54.801.588	81.019.139	99.608.071	43.125.635	278.554.433	69.638.608	98,8
Total	55.636.331	81.816.438	100.526.909	44.032.121	282.011.799	70.502.950	100

En el total del período considerado, las importaciones mexicanas de estos productos alcanzaron a 1.121 millones de dólares lo que determinó que en el promedio del período analizado las mismas llegaran a 280,2 millones de dólares. Las importaciones crecieron desde 206,6 millones de dólares en el primer año, hasta 240,7 millones en el segundo y 386,7 millones en el tercero, cayendo en el último año hasta los 286,6 millones de dólares. El 0,3% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 99,7% en países del Resto del Mundo. Brasil se constituyó, entre los países de la ALADI, en el principal abastecedor de este mercado, con el 97,9% (sobre el total ALADI). Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 59****Importaciones de México  
(En dólares)**

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	7.388	369	2.726	10.394	20.877	5.219	0,7
Brasil	534.554	296.464	1.031.337	1.068.353	2.930.708	732.677	97,9
Chile	256	2.053	1.585	12.836	16.730	4.183	0,6
Colombia	1.046	522	4.677	8.333	14.578	3.645	0,5
Cuba		59			59	15	0,0
Perú	401			693	1.094	274	0,0
Uruguay	68	10			78	20	0,0
Venezuela	93	3.435	5.804		9.332	2.333	0,3
Total ALADI	543.806	302.912	1.046.129	1.100.609	2.993.456	748.364	0,3
R. del M.	206.066.937	240.379.005	385.666.853	285.531.834	1.117.644.629	279.411.157	99,7
Total	206.610.743	240.681.917	386.712.982	286.632.443	1.120.638.085	280.159.521	100

**VENEZUELA**

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones venezolanas de las manufacturas de caucho que se estudian alcanzaron los 390 mil dólares, resultando como promedio del período, 98 mil dólares. Las mismas crecieron desde 109 mil dólares en el primer año, hasta 154 mil en el segundo, registrándose en el tercer año los valores menos significativos con 16 mil dólares y recuperándose hasta los 111 mil dólares en el último año del período. El 61,6% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 38,4% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil y Colombia aparecen como los principales demandantes, con el 57,8% y el 38,4% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 60****Exportaciones de Venezuela  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	1.281				1.281	320	0,5
Bolivia				2.432	2.432	608	1,0
Brasil		138.830		62	138.892	34.723	57,8
Colombia	80.633	2.190	8.192	1.160	92.175	23.044	38,4
Cuba	450		1.420		1.870	468	0,8
Ecuador	52			3.344	3.396	849	1,4
México	257				257	64	0,1
Total ALADI	82.673	141.020	9.612	6.998	240.303	60.076	61,6
R. del M.	26.412	12.896	6.561	104.168	150.037	37.509	38,4
Total	109.085	153.916	16.173	111.166	390.340	97.585	100

Las importaciones venezolanas de estas manufacturas alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 15,3 millones de dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 3,8 millones de dólares. Las mismas crecieron sostenidamente, desde 3,2 millones de dólares en el primer año, hasta 3,5 millones en el segundo, 4,0 millones en el tercero y 4,6 millones de dólares en el cuarto año. El 5,7% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 94,3% en países del Resto del Mundo. Brasil,

Colombia, México y Argentina se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 53,2%, el 23,9%, el 10,4% y el 10,1% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 61

#### Importaciones de Venezuela (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	10.210	27.171	21.542	29.872	88.795	22.199	10,1
Bolivia		3.470			3.470	868	0,4
Brasil	241.602	93.668	76.344	56.119	467.733	116.933	53,2
Chile	1.983	1.743	141	1.089	4.956	1.239	0,6
Colombia	76.111	22.126	39.824	71.526	209.587	52.397	23,9
Ecuador				1.504	1.504	376	0,2
México	21.003	27.435	18.517	24.621	91.576	22.894	10,4
Perú	52	9.862		36	9.950	2.488	1,1
Uruguay			140	792	932	233	0,1
Total ALADI	350.961	185.475	156.508	185.559	878.503	219.626	5,7
R. del M.	2.877.509	3.347.886	3.795.332	4.393.835	14.414.562	3.603.641	94,3
Total	3.228.470	3.533.361	3.951.840	4.579.394	15.293.065	3.823.266	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Los países estudiados aplican a las importaciones de las manufacturas de caucho que se estudian, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Chile 7%, México 25% y Venezuela 20%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Chile ha otorgado en favor de las importaciones de estos productos originarios del Paraguay, tratamiento arancelario preferencial. El mismo, contenido en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, consiste en un cronograma de desgravación que fija una preferencia del 60% para el año en curso, que se irá profundizando, en 10 puntos porcentuales por año, hasta alcanzar el 100% el 1º de enero del año 2006. Por su parte, México y Venezuela han otorgado, para estos productos de origen paraguayo, preferencias arancelarias del 48% y del 34%, respectivamente, contenidas en el Acuerdo Regional Nº 4, que estableció la Preferencia Arancelaria Regional (PAR).

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período considerado Chile, México y Venezuela presentaron, para estos productos, significativos saldos de signo negativo en sus respectivas balanzas comerciales, que alcanzaron en el caso de Chile los 13,6 millones de dólares, en el caso de México 838,6 millones y en el caso de Venezuela 14,9 millones de dólares. No obstante, considerando que, como se ha manifestado precedentemente, el producto de interés del Paraguay no cuenta con un ítem específico en las nomenclaturas nacionales de estos países, el comercio informado está referido a un conjunto de manufacturas de caucho vulcanizado, no pudiéndose determinar que porción del mismo está referido al producto objeto de este estudio. Esta situación justificaría la profundización de este perfil, para determinar, con más elementos de juicio, si existen posibilidades para la colocación de los productos estudiados originarios del Paraguay en los mercados de estos tres países.

## 22 – FORROS DE CUERO PARA ASIENTOS DE AUTOMOVILES O AVIONES

### I – CLASIFICACION

Estos artículos se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria del Brasil en el ítem 4205.00.00 que comprende a “las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado”, en tanto que en la nomenclatura de importación de México le corresponde el ítem 4205.00.99 y en la de exportación el ítem 4205.00.

### II – COMERCIO

Como se señala en el capítulo precedente, los forros de cuero para asientos de automóviles o aviones se clasifican, en las nomenclaturas nacionales de Brasil y México, en ítem genéricos por lo que las exportaciones e importaciones que se informan seguidamente, seguramente no se refieren, en forma exclusiva, a los productos de interés del Paraguay.

#### BRASIL

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones brasileñas de las manufacturas de cuero estudiadas alcanzaron a 167,4 millones de dólares lo que significó un promedio anual de 41,9 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 36,8 millones de dólares en el primer año, hasta 41,2 millones en el segundo, cayendo en el tercero hasta 37,4 millones y recuperándose en el cuarto año, hasta los 52,0 millones de dólares. El 1,8% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 98,2% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Colombia Chile, Argentina y México se constituyeron en los principales demandantes, con el 73,9%, el 9,9%, el 5,8% y el 4,8% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe consignarse que, aunque con valores poco relevantes, en los cuatro años del período considerado, se registraron exportaciones destinadas al **Paraguay**. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 62

##### Exportaciones del Brasil (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	11.690	46.208	77.577	43.499	178.974	44.744	5,8
Bolivia	320	510	2.777	92	3.699	925	0,1
Chile	63.875	86.136	72.957	84.796	307.764	76.941	9,9
Colombia	125.590	128.405	129.100	1.902.893	2.285.988	571.497	73,9
Ecuador				24.306	24.306	6.077	0,8
México				149.466	149.466	37.367	4,8
<b>Paraguay</b>	<b>8</b>	<b>662</b>	<b>75</b>	<b>9.106</b>	<b>9.851</b>	<b>2.463</b>	<b>0,3</b>
Uruguay	24.220	13.138	30.402	17.537	85.297	21.324	2,8
Venezuela	26.643	20.605	280	418	47.946	11.987	1,5
Total ALADI	252.346	295.664	313.168	2.232.113	3.093.291	773.323	1,8
R. del M.	36.544.371	40.894.591	37.108.882	49.773.392	164.321.236	41.080.309	98,2
Total	36.796.717	41.190.255	37.422.050	52.005.505	167.414.527	41.853.632	100



En el total del cuatrienio considerado, las importaciones brasileñas de las demás manufacturas de cuero alcanzaron a 15,0 millones de dólares lo que determinó que el promedio anual se situara en los 3,8 millones dólares. Las mismas crecieron desde 4,5 millones de dólares en el primer año, hasta 4,7 millones en el segundo y cayeron en el tercero hasta 1,9 millones, recuperándose, parcialmente, en el último año hasta los 3,8 millones de dólares. El 88,8% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 11,2% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina, México y Ecuador se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 52,6%, el 34,5% y el 10,7% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe señalarse que, aunque irrelevantes, en el año 1998 se registraron importaciones originarias del **Paraguay**. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 63

#### Importaciones del Brasil (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	1.595.020	1.671.790	1.438.310	2.310.501	7.015.621	1.753.905	52,6
Colombia	105.488	163.530	409	112	269.539	67.385	2,0
Ecuador	535.556	890.537			1.426.093	356.523	10,7
México	1.653.039	1.509.775	221.705	1.210.807	4.595.326	1.148.832	34,5
<b>Paraguay</b>	<b>1.748</b>				<b>1.748</b>	<b>437</b>	<b>0,0</b>
Perú	20	293			313	78	0,0
Uruguay	20.072		208		20.280	5.070	0,2
Total ALADI	3.910.943	4.235.925	1.660.632	3.521.420	13.328.920	3.332.230	88,8
R. del M.	630.941	496.623	275.122	283.658	1.686.344	421.586	11,2
Total	4.541.884	4.732.548	1.935.754	3.805.078	15.015.264	3.753.816	100

#### MEXICO

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones mexicanas de las manufacturas de cuero que se estudian alcanzaron los 233,2 millones de dólares, resultando como promedio del período 58,3 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 42,6 millones de dólares en el primer año, hasta 44,3 millones en el segundo y 105,9 millones de dólares en el tercer año, registrándose los valores menos relevantes en el último año, con 40,4 millones de dólares. El 1,6% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 98,4% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil y Venezuela se constituyeron en los principales demandantes, con el 73,8% y el 23,5% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO N° 64****Exportaciones de México  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	214		9.237		9.451	2.363	0,3
Bolivia	96	43			139	35	0,0
Brasil	987.946	454.404	156.540	1.077.279	2.676.169	669.042	73,8
Chile	17.471	214		172	17.857	4.464	0,5
Colombia	1.824	11	49.870	17.921	69.626	17.407	1,9
Ecuador				469	469	117	0,0
Perú		112			112	28	0,0
Uruguay	39				39	10	0,0
Venezuela	333.212	23.012	13.035	484.332	853.591	213.398	23,5
Total ALADI	1.340.802	477.796	228.682	1.580.173	3.627.453	906.863	1,6
R. del M.	41.251.424	43.804.072	105.703.354	38.789.101	229.547.951	57.386.988	98,4
Total	42.592.226	44.281.868	105.932.036	40.369.274	233.175.404	58.293.851	100

Las importaciones mexicanas de estas manufacturas alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 749,5 millones de dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 187,4 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 198,1 millones de dólares en el primer año, hasta 141,2 millones en el segundo, recuperándose en el tercero, hasta 234,0 millones dólares, para caer en el último año, hasta los 176,2 millones de dólares. El 2,2% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 97,8% en países del Resto del Mundo. Argentina y Colombia se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 89,8% y el 9,3% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO N° 65****Importaciones de México  
(En dólares)**

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	4.327.091	124.150		10.110.398	14.561.639	3.640.410	89,8
Brasil		95	13.351	438	13.884	3.471	0,1
Chile		53			53	13	0,0
Colombia	3.020	169.736	637.475	702.276	1.512.507	378.127	9,3
Ecuador	31		42.144	81.516	123.691	30.923	0,8
Perú	93	793	1.177	6.076	8.139	2.035	0,1
Uruguay		901			901	225	0,0
Venezuela	101	1.728		18	1.847	462	0,0
Total ALADI	4.330.336	297.456	694.147	10.900.722	16.222.661	4.055.665	2,2
R. del M.	193.811.638	140.855.690	233.265.059	165.332.383	733.264.770	183.316.193	97,8
Total	198.141.974	141.153.146	233.959.206	176.233.105	749.487.431	187.371.858	100

**III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS**

Los países estudiados aplican a las importaciones de manufacturas de cuero, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Brasil 21,5% y México 35%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Brasil ha otorgado, en el Acuerdo de Complementación Económica N° 18, una preferencia arancelaria del 100% a la importación de estas manufacturas de origen paraguayo, en tanto que México ha otorgado, para estos productos de origen paraguayo, una preferencia arancelaria del 48%, contenida en el Acuerdo Regional N° 4, que estableció la Preferencia Arancelaria Regional (PAR).

#### IV – CONCLUSIONES

En el período analizado, Brasil se constituyó en un fuerte exportador de manufacturas de cuero, lo que determinó que su balanza comercial presentara, en el total del cuatrienio, un saldo de signo positivo de 152,4 millones de dólares. Sin embargo, considerando que Brasil ha exonerado de arancel las importaciones de las demás manufacturas de cuero de origen paraguayo, que las importaciones brasileñas de estas manufacturas resultaron significativas en el período considerado y, teniendo en cuenta que, debido a que el grado de agregación del comercio informado no permite identificar con precisión, qué productos están siendo importados por Brasil, podría justificarse una profundización en la investigación de este mercado para determinar, contando con información más completa, si existen o no posibilidades para la colocación de los forros de cuero para asientos de automóviles y de aviones, de origen paraguayo, en el mercado estudiado.

La balanza comercial mexicana presentó, para las manufacturas de cuero, en el total del período considerado, un saldo de signo negativo de 516,3 millones de dólares. Considerando las significativas importaciones registradas por México y a pesar de que un alto porcentaje de las mismas (97,8%) se originó en países del Resto del Mundo, las importaciones de origen zonal superaron los 4 millones de dólares. Esto podría justificar la profundización del presente perfil, con la finalidad de determinar, si parte de la demanda mexicana está referida a los forros de cuero para asientos de automóviles y de aviones. En caso de que se pudiera identificar una demanda significativa de estos productos, los exportadores paraguayos deberían incrementar la promoción de los forros de cuero, los contactos con importadores mexicanos y gestionar ante las autoridades competentes la negociación de una profundización de la preferencia arancelaria, en favor del producto paraguayo, que le permitiera competir, en mejores condiciones, con el originario de los actuales abastecedores y lograr participar en el abastecimiento del mercado mexicano.

## 23 – CARBON VEGETAL

### I – CLASIFICACION

El carbón vegetal se clasifica, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 4402.00.00, en tanto que en la nomenclatura arancelaria del Uruguay le corresponde el ítem 4402.00.00.00.

### II – COMERCIO

#### URUGUAY

En el cuatrienio 1998/2001, Uruguay no registró exportaciones de carbón vegetal, en tanto que sus importaciones alcanzaron, en el total del período considerado, los 562 mil dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 140 mil dólares. Las mismas cayeron desde 127 mil dólares en el primer año, hasta 125 mil en el segundo, recuperándose hasta los 148 mil en el tercero y los 161 mil dólares en el último año. El 99,6% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 0,4% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, **Paraguay**, Argentina y Brasil se constituyeron en los únicos abastecedores de este mercado, con el 84,6%, el 10,9% y el 4,5% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 66**

**Importaciones del Uruguay  
(En dólares)**

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	24.753	20.629	8.143	7.417	60.942	15.236	10,9
Brasil		2.167	14.927	7.975	25.069	6.267	4,5
<b>Paraguay</b>	<b>100.417</b>	<b>102.460</b>	<b>124.735</b>	<b>145.948</b>	<b>473.560</b>	<b>118.390</b>	<b>84,6</b>
Total ALADI	125.170	125.256	147.805	161.340	559.571	139.893	99,6
R. del M.	2.143	45			2.188	547	0,4
Total	127.313	125.301	147.805	161.340	561.759	140.440	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Uruguay aplica a las importaciones de carbón vegetal, originarias de terceros países, un arancel del 3,5%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Uruguay ha otorgado, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, una preferencia arancelaria del 100% a la importación de carbón vegetal de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

Paraguay se constituyó en el principal abastecedor de carbón vegetal del mercado uruguayo, con el 84,3% sobre el total importado por este país en el período considerado. Considerando este factor y el hecho de que, como hemos visto anteriormente, Uruguay ha exonerado de arancel las importaciones de este producto originarias del Paraguay, los exportadores paraguayos deberían encarar una agresiva promoción de este producto, con la finalidad de lograr incrementar su participación en el abastecimiento de este mercado.

## 24 – LAMINADOS

### I – CLASIFICACION

Estos productos se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 4408.90.10 que comprende a “las demás hojas de madera para chapado o contrachapado (incluso unidas)”, en tanto que en la nomenclatura arancelaria de Venezuela se clasifican en el ítem 4408.90.00.

### II – COMERCIO

#### VENEZUELA

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones venezolanas de los laminados que se estudian alcanzaron a 8 mil dólares lo que significó un promedio anual de 2 mil dólares. Las mismas cayeron desde 2 mil dólares en el primer año, hasta 1 mil en el segundo y 118 dólares en el tercero, recuperándose en el último año, hasta 5 mil dólares. El 100% de las exportaciones se destinó a países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 67**

**Exportaciones de Venezuela  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0,0
R. del M.	2.078	1.243	118	4.847	8.286	2.072	100
Total	2.078	1.243	118	4.847	8.286	2.072	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones venezolanas del producto que se estudia alcanzaron a 4,0 millones de dólares lo que determinó que el promedio anual se situara en los 1,0 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 2,2 millones de dólares en el primer año, hasta 795 mil en el segundo y 406 mil dólares en el tercero, recuperándose parcialmente, en el último año, hasta los 616 mil dólares. El 78,6% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 21,4% en países del Resto del Mundo. Brasil, Perú y Ecuador se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los únicos abastecedores de este mercado, con el 64,7%, el 33,5% y el 1,8% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 68**

**Importaciones de Venezuela  
(En dólares)**

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil	911.099	534.394	228.896	382.018	2.056.407	514.102	64,7
Ecuador		448	28.268	29.068	57.784	14.446	1,8
Perú	1.025.256	38.038			1.063.294	265.824	33,5
Total ALADI	1.936.355	572.880	257.164	411.086	3.177.485	794.371	78,6
R. del M.	289.013	221.906	148.403	204.818	864.140	216.035	21,4
Total	2.225.368	794.786	405.567	615.904	4.041.625	1.010.406	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Venezuela aplica a las importaciones de estos productos, originarias de terceros países, un arancel del 10%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Venezuela no ha otorgado preferencias arancelarias a la importación de estos productos de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

Para estos productos, en el total del período analizado, Venezuela presentó en su balanza comercial un saldo de signo negativo de 4 millones de dólares. Si bien las importaciones venezolanas no son demasiado significativas y la importación de laminados paraguayos no cuenta en Venezuela con tratamiento arancelario preferencial, podría justificarse la profundización de este perfil para determinar, con más elementos de juicio, las posibilidades de que los laminados paraguayos participen, en alguna medida, en el abastecimiento de este mercado.

---

## 25 – PISOS DE PARQUÉ

### I – CLASIFICACION

Las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar de maderas distintas de las coníferas se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria de Venezuela en el ítem 4409.20.10.

### II – COMERCIO

#### VENEZUELA

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones venezolanas del producto estudiado alcanzaron a 132 mil dólares lo que significó un promedio anual de 33 mil dólares. Las mismas crecieron desde 48 mil dólares en el primer año, hasta 83 mil en el segundo y cayeron hasta 827 dólares en el tercero, no registrándose exportaciones en el último año del período considerado. El 100% de las mismas tuvo como destino países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 69**  
**Exportaciones de Venezuela**  
**(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0,0
R. del M.	47.643	83.359	827		131.829	32.957	100
Total	47.643	83.359	827	0	131.829	32.957	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones venezolanas del producto que se estudia alcanzaron a 1,3 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 316 mil dólares. Las mismas crecieron desde 40 mil dólares en el primer año, hasta 384 mil en el segundo y 587 mil en el tercero y cayeron en el último año, hasta 252 mil dólares. El 45,0% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 55,0% en países del Resto del Mundo. **Paraguay**, Brasil y Perú se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 53,5%, el 41,7% y el 4,4% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 70**  
**Importaciones de Venezuela**  
**(En dólares)**

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil	31.728	68.354	108.810	28.122	237.014	59.254	41,7
Colombia		210			210	53	0,0
Ecuador		1.915			1.915	479	0,3
<b>Paraguay</b>		<b>45.618</b>	<b>165.715</b>	<b>92.570</b>	<b>303.903</b>	<b>75.976</b>	<b>53,5</b>
Perú				24.976	24.976	6.244	4,4
Total ALADI	31.728	116.097	274.525	145.668	568.018	142.005	45,0
R. del M.	7.988	268.080	312.454	106.226	694.748	173.687	55,0
Total	39.716	384.177	586.979	251.894	1.262.766	315.692	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Venezuela aplica a las importaciones de tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar, originarias de terceros países, un arancel del 15%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Venezuela no ha otorgado, preferencias arancelarias a la importación de parqué de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

Para este producto, en el total del período analizado, Venezuela presentó en su balanza comercial un saldo de signo negativo de 1,1 millones de dólares. Si bien las importaciones venezolanas no son demasiado significativas, considerando que se han establecido canales de comercialización, con importaciones originarias del Paraguay en los últimos tres años del período considerado, los exportadores paraguayos deberían incrementar la promoción y los contactos con potenciales importadores y distribuidores venezolanos de estos productos, así como gestionar ante las autoridades pertinentes la obtención de una preferencia arancelaria, que les permita mejorar la participación del producto paraguayo en el abastecimiento de este mercado.

---



## 26 – VENTANAS Y SUS MARCOS

### I – CLASIFICACION

Las ventanas, contra-ventanas, y sus marcos y contramarcos, de madera se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria de Venezuela en el ítem 4418.10.00.

### II – COMERCIO

#### VENEZUELA

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones venezolanas de ventanas, contra-ventanas y sus marcos y contramarcos, de madera alcanzaron a 26 mil dólares lo que significó un promedio anual de 7 mil dólares. Las mismas cayeron desde 17 mil dólares en el primer año, hasta 800 dólares en el segundo, recuperándose hasta los 4 mil dólares en cada uno de los dos años siguientes. El 100% de las mismas tuvo como destino países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 71**

**Exportaciones de Venezuela  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0.0
R. del M.	17.312	800	4.247	4.113	26.472	6.618	100
Total	17.312	800	4.247	4.113	26.472	6.618	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones venezolanas de estos productos alcanzaron a 791 mil dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 198 mil dólares. Las mismas crecieron desde 167 mil dólares en el primer año, hasta 414 mil en el segundo y cayeron en los dos siguientes años, hasta 108 mil dólares en el año 2000 y 102 mil dólares en el año 2001. El 14,0% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 86,0% en países del Resto del Mundo. Brasil, Colombia y México se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los únicos abastecedores de este mercado, con el 50,9%, el 48,5% y el 0,6% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 72**

**Importaciones de Venezuela  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Total ALADI	0	0	0	0	0	0	0.0
R. del M.	17.312	800	4.247	4.113	26.472	6.618	100
Total	17.312	800	4.247	4.113	26.472	6.618	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Venezuela aplica a las importaciones de ventanas, contra-ventanas y sus marcos y contramarcos, de madera, originarias de terceros países, un arancel del 15%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Venezuela no ha otorgado, preferencias arancelarias a la importación de estos productos de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

Para estos productos, en el total del período analizado, Venezuela presentó en su balanza comercial un saldo de signo negativo de 764 mil dólares, con importaciones que alcanzaron en el promedio del cuatrienio los 198 mil dólares. Considerando que las importaciones venezolanas no resultaron relevantes, que un alto porcentaje de las mismas se originó en países del Resto del Mundo y que Venezuela no ha otorgado para la importación de este producto, tratamiento arancelario preferencial a favor del Paraguay, no parece ofrecer este mercado mayores perspectivas para la colocación de las ventanas de madera de origen paraguayo.

---

## 27 – PUERTAS Y SUS MARCOS

### I – CLASIFICACION

Las puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera, se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria de Venezuela en el ítem 4418.20.00.

### II – COMERCIO

#### VENEZUELA

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones venezolanas de puertas y sus marcos, de madera, alcanzaron a 179 mil dólares, lo que significó un promedio anual de 45 mil dólares. Las mismas crecieron desde 56 mil dólares en el primer año, hasta 79 mil en el segundo y cayeron hasta 25 mil dólares en el tercero y 20 mil dólares en el último año. El 6,2% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 93,8% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Cuba y Colombia se constituyeron en los únicos demandantes, con el 87,2% y el 12,8% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 73**

**Exportaciones de Venezuela  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Colombia	877	552			1.429	357	12,8
Cuba	4.050	3.820		1.896	9.766	2.442	87,2
Total ALADI	4.927	4.372	0	1.896	11.195	2.799	6,2
R. del M.	50.621	74.926	24.603	18.093	168.243	42.061	93,8
Total	55.548	79.298	24.603	19.989	179.438	44.860	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones venezolanas de los productos que se estudian alcanzaron a 6,1 millones de dólares lo que determinó que el promedio anual se situara en los 1,5 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 1,6 millones de dólares en el primer año, hasta 1,3 millones en el segundo y tercer años, alcanzando los valores más significativos en el último año del período considerado, con 1,9 millones de dólares. El 52,7% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 47,3% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil, Colombia y México se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 61,2%, el 18,0% y el 12,0% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 74

### Importaciones de Venezuela (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina			80		80	20	0,0
Bolivia	99				99	25	0,0
Brasil	220.659	334.392	492.175	921.897	1.969.123	492.281	61,2
Chile	149	19.564		31.782	51.495	12.874	1,6
Colombia	154.211	127.981	41.675	255.815	579.682	144.921	18,0
Ecuador	136.722	51.926	42.261		230.909	57.727	7,2
México	129.620	56.901	85.870	115.556	387.947	96.987	12,0
Perú				162	162	41	0,0
Total ALADI	641.460	590.764	662.061	1.325.212	3.219.497	804.874	52,7
R. del M.	911.760	727.220	634.171	614.634	2.887.785	721.946	47,3
Total	1.553.220	1.317.984	1.296.232	1.939.846	6.107.282	1.526.821	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Venezuela aplica a las importaciones de puertas y sus marcos, de madera, originarias de terceros países, un arancel del 15%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Venezuela no ha otorgado, preferencias arancelarias a la importación de estos productos de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

Para estos productos, en el total del período analizado, Venezuela presentó en su balanza comercial un saldo de signo negativo de casi 6 millones de dólares. Considerando que las importaciones registradas por Venezuela resultaron de cierta relevancia, los exportadores paraguayos deberían incrementar la promoción de sus productos en este mercado y los contactos con potenciales importadores y distribuidores venezolanos, así como gestionar ante las autoridades pertinentes la obtención de una preferencia arancelaria, que les permita mejorar la participación del producto paraguayo en el abastecimiento de mercado venezolano.

## 28 – CUADERNOS

### I – CLASIFICACION

Los cuadernos se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 4820.20.00, en tanto que en la nomenclatura arancelaria del Perú se clasifican en el ítem 4820.20.00.00.

### II – COMERCIO

#### PERU

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones peruanas de cuadernos alcanzaron a 1,4 millones de dólares, lo que significó un promedio anual de 347 mil dólares. Las mismas crecieron en forma sostenida, desde 4 mil dólares en el primer año, hasta 48 mil en el segundo, 86 mil en el tercero y 1,2 millones de dólares en el último año del período considerado. El 59,1% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 40,9% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina y Bolivia se constituyeron en los principales demandantes, con el 89,0% y el 7,3% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 75

##### Exportaciones del Perú (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina			615		615	154	0,1
Bolivia		28.413	23.931	7.571	59.915	14.979	7,3
Brasil			1.034		1.034	259	0,1
Chile	2.850	6	493	7.696	11.045	2.761	1,3
Colombia		19.112	58.176	651.809	729.097	182.274	89,0
Ecuador				5.419	5.419	1.355	0,7
México			1.275	6	1.281	320	0,2
Venezuela	1.039			9.826	10.865	2.716	1,3
Total ALADI	3.889	47.531	85.524	682.327	819.271	204.818	59,1
R. del M.	1	416	112	566.432	566.961	141.740	40,9
Total	3.890	47.947	85.636	1.248.759	1.386.232	346.558	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones peruanas del producto que se estudia alcanzaron a 2,0 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en los 495 mil dólares. Las mismas cayeron desde 520 mil dólares en el primer año, hasta 397 mil en el segundo y 395 mil en el tercero, recuperándose hasta los 667 mil dólares en el último año. El 82,3% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 17,7% en países del Resto del Mundo. Colombia, Chile y México se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 92,2%, el 5,5% y el 2,1% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 76

### Importaciones del Perú (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	238	324			562	141	0,0
Bolivia			1.073	80	1.153	288	0,1
Brasil	153	691	1.271	210	2.325	581	0,1
Chile	78.279	28	709	10.433	89.449	22.362	5,5
Colombia	349.438	229.466	339.573	583.127	1.501.604	375.401	92,2
México	12.707	19.406	1.962		34.075	8.519	2,1
Venezuela	4				4	1	0,0
Total ALADI	440.819	249.915	344.588	593.850	1.629.172	407.293	82,3
R. del M.	79.524	147.424	50.779	73.155	350.882	87.721	17,7
Total	520.343	397.339	395.367	667.005	1.980.054	495.014	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Perú aplica a las importaciones de cuadernos, originarias de terceros países, un arancel del 12%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Perú no ha otorgado, preferencias arancelarias a la importación de estos productos de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período considerado, la balanza comercial peruana para estos productos presentó un saldo de signo negativo de 594 mil dólares, con importaciones que, en el promedio del cuatrienio, alcanzaron los 495 mil dólares. No obstante el saldo de la balanza, tomando en consideración que las importaciones no resultaron de mayor significación y que un alto porcentaje de las mismas se originó en Colombia (cuyas exportaciones hacia el Perú están exoneradas de derechos aduaneros por el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones), no parece ofrecer este mercado mayores perspectivas para la colocación de los cuadernos paraguayos.

## 29 – PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS

### I – CLASIFICACION

Estas prendas de vestir se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en las nomenclaturas arancelarias de Brasil, Ecuador y Venezuela en el ítem 6203.42.00, que comprende a “los pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y “shorts”, de algodón”, en tanto que en la nomenclatura de importación de México se clasifican en los ítem 6203.42.01 – Pantalones largos, con peto, de tirantes o cortos (excepto los de baño), con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje, 6203.42.02 – Pantalones con peto y tirantes, de algodón y 6203.42.99 – Los demás pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y “shorts”, de algodón y en la de exportación el ítem 6203.42.

### II – COMERCIO

#### BRASIL

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones brasileñas de las prendas de vestir que se estudian alcanzaron a 31,7 millones de dólares lo que significó que el promedio anual alcanzara los 7,9 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 8,9 millones de dólares en el primer año, hasta 3,5 millones en el segundo, recuperándose parcialmente en el tercero, hasta los 8,3 millones y registrando los valores más significativos en el último año, con 11,0 millones de dólares. El 58,2% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 41,8% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina, Venezuela, Uruguay y **Paraguay** se constituyeron en los principales demandantes, con el 63,3%, el 15,9%, el 9,5% y el 6,8% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 77

##### Exportaciones del Brasil (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	1.793.180	1.963.173	4.376.634	3.533.528	11.666.515	2.916.629	63,3
Bolivia	138.864	146.403	102.199	70.338	457.804	114.451	2,5
Chile	38.201	176.517	39.174	76.644	330.536	82.634	1,8
Colombia				8.835	8.835	2.209	0,0
México	452		428	6.176	7.056	1.764	0,0
<b>Paraguay</b>	<b>811.461</b>	<b>161.506</b>	<b>195.697</b>	<b>89.661</b>	<b>1.258.325</b>	<b>314.581</b>	<b>6,8</b>
Perú	6.450	16.265	542	373	23.630	5.908	0,1
Uruguay	189.157	437.904	524.800	594.805	1.746.666	436.667	9,5
Venezuela	53.625	19.607	30.112	2.823.009	2.926.353	731.588	15,9
Total ALADI	3.031.390	2.921.375	5.269.586	7.203.369	18.425.720	4.606.430	58,2
R. del M.	5.912.660	538.071	2.985.043	3.789.013	13.224.787	3.306.197	41,8
Total	8.944.050	3.459.446	8.254.629	10.992.382	31.650.507	7.912.627	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones brasileñas de estas prendas alcanzaron a 30,5 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual alcanzara los 7,6 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 14,6 millones de

dólares en el primer año, hasta 5,4 millones en el segundo y 4,9 millones en el tercero, recuperándose parcialmente en el último año, hasta los 5,6 millones de dólares. El 23,8% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 76,2% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, México, Colombia, **Paraguay** y Uruguay se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 37,6%, el 23,7%, el 16,9% y el 12,2% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO N° 78

##### Importaciones del Brasil (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	125.000	295.285	31.975	13.295	465.555	116.389	6,4
Bolivia	126.122	11.532	12.977	5.900	156.531	39.133	2,2
Chile	77.687	72			77.759	19.440	1,1
Colombia	952.268	185.638	26.883	557.073	1.721.862	430.466	23,7
Ecuador	2.035				2.035	509	0,0
México	1.744.415	360.634	1.511	622.358	2.728.918	682.230	37,6
<b>Paraguay</b>	<b>1.194.619</b>	<b>10.822</b>	<b>17.793</b>	<b>3.618</b>	<b>1.226.852</b>	<b>306.713</b>	<b>16,9</b>
Perú				982	982	246	0,0
Uruguay	205.675	301.757	303.344	74.907	885.683	221.421	12,2
Total ALADI	4.427.821	1.165.740	394.483	1.278.133	7.266.177	1.816.544	23,8
R. del M.	10.190.004	4.249.418	4.522.524	4.287.815	23.249.761	5.812.440	76,2
Total	14.617.825	5.415.158	4.917.007	5.565.948	30.515.938	7.628.985	100

#### ECUADOR

En el período analizado, Ecuador no registró exportaciones referidas a las prendas de algodón que se estudian, en tanto que sus importaciones alcanzaron, en el total del cuatrienio considerado los 8,2 millones de dólares, que significaron que el promedio del período alcanzara los 2,1 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 2,7 millones de dólares en el primer año, hasta 1,1 millones en el segundo y tercer años, registrando los valores más relevantes en el cuarto año, con 3,4 millones de dólares. El 62,4% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 37,6% en países del Resto del Mundo. Colombia y Perú se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 74,5% y el 19,5% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:



**CUADRO N° 79****Importaciones del Ecuador  
(En dólares)**

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	4.866	1.465			6.331	1.583	0,1
Bolivia	109			2.163	2.272	568	0,0
Brasil				4.429	4.429	1.107	0,1
Chile	8.272	43.962	45.639	81.421	179.294	44.824	3,5
Colombia	965.328	468.829	494.296	1.886.657	3.815.110	953.778	74,5
Cuba	106.250				106.250	26.563	2,1
México	21	2.359		6.196	8.576	2.144	0,2
Perú	22.476	83.491	224.648	670.311	1.000.926	250.232	19,5
Total ALADI	1.107.322	600.106	764.583	2.651.177	5.123.188	1.280.797	62,4
R. del M.	1.577.729	474.359	311.166	723.849	3.087.103	771.776	37,6
Total	2.685.051	1.074.465	1.075.749	3.375.026	8.210.291	2.052.573	100

**MEXICO**

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones mexicanas de las prendas de algodón que se estudian alcanzaron los 5.504 millones de dólares, lo que determinó un promedio anual de 1.376 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 1.175 millones de dólares en el primer año, hasta 1.379 millones en el segundo y 1.580 millones en el tercero y cayeron en el último año, hasta los 1.370 millones de dólares. El 99,7% de las mismas tuvo como destino países del Resto del Mundo y el 0,3% países de la ALADI, constituyéndose en los principales demandantes zonales, Venezuela, Brasil, Argentina y Chile, con el 48,4%, el 20,6%, el 17,8% y el 8,2% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO N° 80****Exportaciones de México  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	513.399	684.718	1.034.853	389.932	2.622.902	655.726	17,8
Bolivia		200	3.189	1.488	4.877	1.219	0,0
Brasil	1.872.402	321.651	413.632	432.381	3.040.066	760.017	20,6
Chile	278.794	506.435	223.576	193.795	1.202.600	300.650	8,2
Colombia	141.188	11.195	199.325	42.654	394.362	98.591	2,7
Cuba			63.879		63.879	15.970	0,4
Ecuador	102			107	209	52	0,0
Perú		56			56	14	0,0
Uruguay		50.705	88.340	146.346	285.391	71.348	1,9
Venezuela	47.572	1.241.940	2.993.369	2.845.273	7.128.154	1.782.039	48,4
Total ALADI	2.853.457	2.816.900	5.020.163	4.051.976	14.742.496	3.685.624	0,3
R. del M.	1.172.259.908	1.375.922.909	1.574.767.381	1.365.815.900	5.488.766.098	1.372.191.525	99,7
Total	1.175.113.365	1.378.739.809	1.579.787.544	1.369.867.876	5.503.508.594	1.375.877.149	100

Las importaciones mexicanas de las prendas que se estudian alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 1.175 millones de dólares, lo que significó que el promedio anual alcanzara los 293,7 millones de dólares. Las mismas cayeron en forma

sostenida, desde 448,2 millones de dólares en el primer año, hasta 289,8 millones en el segundo, 225,0 millones en el tercero y 211,6 millones de dólares en el cuarto año. El 0,7% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 99,3% en países del Resto del Mundo. Colombia y Chile se construyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 53,7% y el 45,4% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 81

##### Importaciones de México (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	1	0	0	120	121	30	0,0
Brasil	0	253	16.665	17.823	34.741	8.685	0,4
Chile	481.044	1.959.050	1.147.773	271.262	3.859.129	964.782	45,4
Colombia	428.434	722.108	1.275.839	2.139.762	4.566.143	1.141.536	53,7
Cuba	0	4.073	0	0	4.073	1.018	0,0
Ecuador	1.341	0	0	26.442	27.783	6.946	0,3
Perú	0	0	324	5.515	5.839	1.460	0,1
Uruguay	0	278	10	10.519	10.807	2.702	0,1
Total ALADI	910.820	2.685.762	2.440.611	2.471.443	8.508.636	2.127.159	0,7
R. del M.	447.296.852	287.115.474	222.584.300	209.095.801	1.166.092.427	291.523.107	99,3
Total	448.207.672	289.801.236	225.024.911	211.567.244	1.174.601.063	293.650.266	100

#### VENEZUELA

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones venezolanas de las prendas que se estudian alcanzaron los 635 mil dólares, resultando 159 mil dólares el promedio del período considerado. Las mismas cayeron desde 255 mil dólares en el primer año, hasta 215 mil en el segundo y 83 mil dólares en cada uno de los dos últimos años del período considerado. El 32,7% de las exportaciones se destinó a países de la ALADI y el 67,3% a países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Colombia, Ecuador y Cuba se constituyeron en los únicos demandantes, con el 96,8%, el 2,0% y el 1,2% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 82

##### Exportaciones de Venezuela (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Colombia	45.497	70.000	30.973	54.619	201.089	50.272	96,8
Cuba	2.461				2.461	615	1,2
Ecuador				4.233	4.233	1.058	2,0
Total ALADI	47.958	70.000	30.973	58.852	207.783	51.946	32,7
R. del M.	206.924	145.095	51.560	23.724	427.303	106.826	67,3
Total	254.882	215.095	82.533	82.576	635.086	158.772	100

Las importaciones venezolanas de las prendas de vestir que se estudian alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 118,5 millones de dólares, lo que significó que en el promedio anual alcanzaran los 29,6 millones de dólares. Las mismas

crecieron desde 24,4 millones de dólares en el primer año, hasta 32,3 millones en el segundo y 33,9 millones en el tercero, cayendo en el último año hasta los 27,9 millones de dólares. El 18,4% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 81,6% en países del Resto del Mundo. Colombia, México y Perú se construyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 54,5, el 37,0% y el 5,2% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO N° 83

#### Importaciones de Venezuela (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina		13.153	51.056		64.209	16.052	0,3
Brasil	24.275	14.400	65.448	188.025	292.148	73.037	1,3
Colombia	3.001.558	1.475.798	3.502.539	3.924.960	11.904.855	2.976.214	54,5
Cuba	33.112	160.291			193.403	48.351	0,9
Ecuador	1.897	10	30.931	133.948	166.786	41.697	0,8
México	335.315	1.591.735	3.491.574	2.648.593	8.067.217	2.016.804	37,0
Perú	92.531	93.149	456.344	494.242	1.136.266	284.067	5,2
Total ALADI	3.488.688	3.348.536	7.597.892	7.389.768	21.824.884	5.456.221	18,4
R. del M.	20.930.018	28.977.311	26.328.566	20.485.389	96.721.284	24.180.321	81,6
Total	24.418.706	32.325.847	33.926.458	27.875.157	118.546.168	29.636.542	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Los países estudiados aplican a las importaciones de las prendas de algodón que se estudian, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Brasil 21,5%, Ecuador 20%, más 0,5% para el Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA), México 35% y Venezuela 20%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Brasil ha exonerado de arancel, en el Acuerdo de Complementación Económica N° 18, la importación de los productos estudiados de origen paraguayo. Por su parte, Ecuador en el Acuerdo de Complementación Económica N° 30 otorga una preferencia arancelaria del 40%, en favor de las prendas que se estudian, importadas de Paraguay. México y Venezuela no han otorgado, para estos productos, tratamientos arancelarios preferenciales a favor de las importaciones originarias del Paraguay.

### IV – CONCLUSIONES

Si bien la balanza comercial brasileña presentó, en el total del período analizado, un saldo de signo positivo que superó el millón de dólares, las importaciones brasileñas de estas prendas resultaron muy relevantes (30,5 millones de dólares), en el total del cuatrienio considerado y se registraron, en los cuatro años, importaciones originarias del Paraguay; sin embargo, las mismas cayeron en forma sostenida, desde 1,2 millones de dólares en el año 1998, hasta 4 mil dólares en el año 2001. Por consiguiente, considerando estos factores y el hecho de que Brasil ha exonerado de arancel la importación de estas prendas, originarias del Paraguay, se debería profundizar este perfil con la finalidad de establecer cuales fueron las causas que determinaron una tan significativa caída de las exportaciones paraguayas destinadas a este mercado, con la finalidad de instrumentar medidas orientadas a revertir esa situación.

En el período considerado Ecuador se presentó como un neto importador de estas prendas, no registrando exportaciones y acumulando importaciones por 8,2 millones de dólares. No obstante, considerando que un alto porcentaje de sus importaciones zonales se originaron en Colombia y Perú que, por el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones, ingresan a este mercado con arancel cero, no parece que las prendas paraguayas, con una rebaja arancelaria del 40%, estén en condiciones de competir con las originarias de los actuales abastecedores. Los exportadores paraguayos deberían gestionar, ante las autoridades competentes, una profundización de la preferencia, con lo que quizás podrían llegar a participar con sus prendas, en alguna medida, en el abastecimiento del mercado estudiado.

México se constituyó, en el período considerado en un fuerte exportador de las prendas de algodón que se estudian, lo que determinó que, en el total del cuatrienio, su balanza comercial presentara un saldo de signo positivo de 4,3 millones de dólares. Si bien las importaciones son muy significativas (superiores a los mil millones de dólares en el total del período), considerando que un alto porcentaje de las mismas (99,3%) se originó en países del Resto del Mundo y que las importaciones originarias de Chile, que se constituyó en uno de los principales abastecedores zonales de este mercado, están exoneradas de derechos aduaneros, no parece probable que sin contar con un tratamiento arancelario preferencial, las prendas de algodón paraguayas que se estudian, puedan competir con las originarias de los actuales abastecedores.

En el período considerado la balanza comercial de Venezuela, referida a las prendas que se estudian, presentó un saldo de signo negativo de 117,9 millones de dólares. No obstante, considerando que un alto porcentaje de las importaciones se originó en países del Resto del Mundo (82%) y que, entre las originarias de la zona, las importaciones provenientes de Colombia (que por el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones ingresan a este mercado con arancel cero) ocuparon el primer lugar, no contando las importaciones de estos productos originarias del Paraguay, con tratamiento arancelario preferencial, no parece ofrecer este mercado mayores posibilidades para la colocación de los pantalones originarios del Paraguay.

## 30 – ROPA HOSPITALARIA E INDUSTRIAL DE USO UNICO

### I – CLASIFICACION

Estas prendas se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria del Ecuador en el ítem 6210.10.00, que comprende a las “prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas nº 56.02 (fieltros) ó nº 56.03 (telas sin tejer)”, en tanto que en la nomenclatura arancelaria de Chile se clasifican en los ítem 6210.10.10 – “Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas nº 56.02 ó nº 56.03, de algodón”, 6210.10.20 – “Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas nº 56.02 ó nº 56.03, de fibras sintéticas y artificiales” y 6210.10.90 – “Las demás prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas nº 56.02 ó nº 56.03”. En la nomenclatura peruana se clasifican en el ítem 6210.10.00.00.

### II – COMERCIO

#### CHILE

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones chilenas de las prendas que se estudian alcanzaron a 40 mil dólares, lo que significó un promedio anual de 10 mil dólares. Las mismas crecieron, en forma sostenida, desde 819 dólares en el primer año, hasta 5 mil en el segundo, 11 mil dólares en el tercero y 23 mil dólares en el último año. El 99,3% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 0,7% países del Resto de Mundo. Cuba, Uruguay, Perú y Bolivia se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales demandantes, con el 53,1%, el 18,6%, el 11,9% y el 10,4% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 84**

**Exportaciones de Chile  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina		1.722			1.722	431	4,3
Bolivia	504	2.852		750	4.106	1.027	10,4
Colombia			420		420	105	1,1
Cuba			3.395	17.659	21.054	5.264	53,1
Ecuador		239			239	60	0,6
Perú	315			4.403	4.718	1.180	11,9
Uruguay			7.353	17	7.370	1.843	18,6
Total ALADI	819	4.813	11.168	22.829	39.629	9.907	99,3
R. del M.				281	281	70	0,7
Total	819	4.813	11.168	23.110	39.910	9.978	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones chilenas de los productos que se estudian alcanzaron a 2,1 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual alcanzara los 537 mil dólares. Las mismas crecieron en forma sostenida desde 297 mil dólares en el primer año, hasta 450 mil en el segundo, 590 mil en el tercero y 811 mil dólares en el cuarto año. El 18,6% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 81,4% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, México y

Uruguay se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 58,1% y el 35,6% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe señalarse que, aunque irrelevantes, en el año 1999 se registraron importaciones de origen paraguayo. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 85

##### Importaciones de Chile (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina			1.311	21	1.332	333	0,4
Brasil				9.187	9.187	2.297	2,5
Colombia				3.143	3.143	786	0,4
México		4.127	111.718	186.382	302.227	75.557	58,1
<b>Paraguay</b>		<b>3.011</b>			<b>3.011</b>	<b>753</b>	<b>0,8</b>
Perú		40	7.747		7.787	1.947	2,1
Uruguay		17.311	80.475	31.291	129.077	32.269	35,6
Total ALADI	0	24.489	201.251	230.024	455.764	113.941	18,6
R. del M.	297.442	425.028	388.305	581.379	1.692.154	423.039	81,4
Total	297.442	449.517	589.556	811.403	2.147.918	536.980	100

#### ECUADOR

En el cuatrienio considerado, no se registraron exportaciones ecuatorianas de los productos estudiados, en tanto que las importaciones alcanzaron, en el total del período los 108 mil dólares, lo que significó que el promedio anual se situara en 27 mil dólares. Las mismas cayeron desde 38 mil dólares en el primer año, hasta 14 mil en el segundo, recuperándose, parcialmente, en el tercero hasta los 15 mil dólares, registrándose los valores más significativos en el último año, con 41 mil dólares. El 60,9% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 39,1% en países del Resto del Mundo. Colombia y Venezuela se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 61,1% y el 22,5% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 86

##### Importaciones del Ecuador (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil	2.124				2.124	531	3,2
Chile		291			291	73	0,4
Colombia	795	4.387	9.171	25.826	40.179	10.045	61,1
Cuba		2.354			2.354	589	3,6
México				5.526	5.526	1.382	8,4
Uruguay		301		188	489	122	0,7
Venezuela	14.533			253	14.786	3.697	22,5
Total ALADI	17.452	7.333	9.171	31.793	65.749	16.437	60,9
R. del M.	20.069	6.294	6.261	9.554	42.178	10.545	39,1
Total	37.521	13.627	15.432	41.347	107.927	26.982	100

## PERU

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones peruanas de estas prendas alcanzaron los 17 mil dólares, resultando 4 mil dólares el promedio del período considerado. No se registraron exportaciones en el primer año y las mismas crecieron desde 650 dólares en 1999, hasta 7 mil dólares en el año 2000 y 9 mil dólares en el año 2001. El 60,4% de las mismas se destinó al mercado chileno y el 39,6% países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 87

#### Exportaciones del Perú (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Chile			7.235	3.023	10.258	2.565	100
Total ALADI	0	0	7.235	3.023	10.258	2.565	60,4
R. del M.		650	133	5.953	6.736	1.684	39,6
Total	0	650	7.368	8.976	16.994	4.249	100

Las importaciones peruanas de las prendas que se estudian alcanzaron, en el total del cuatrienio 1998/2001, a 197 mil dólares, lo que significó que el promedio anual alcanzara los 49 mil dólares. Las mismas crecieron desde 50 mil dólares en el primer año, hasta 69 mil dólares en el segundo, cayendo en los años 2000 y 2001, hasta 57 mil dólares y 21 mil dólares, respectivamente. El 54,9% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 45,1% en países del Resto del Mundo. Venezuela se construyó, entre los países de la ALADI, en el principal abastecedor de este mercado, con el 89,0% (sobre el total ALADI). Véase el cuadro que sigue:

### CUADRO Nº 88

#### Importaciones del Perú (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil				399	399	100	0,4
Chile				4.573	4.573	1.143	4,2
Colombia	1.409	1.346	595	997	4.347	1.087	4,0
México		2.613			2.613	653	2,4
Venezuela	22.575	36.148	36.107	1.585	96.415	24.104	89,0
Total ALADI	23.984	40.107	36.702	7.554	108.347	27.087	54,9
R. del M.	26.089	28.589	20.651	13.755	89.084	22.271	45,1
Total	50.073	68.696	57.353	21.309	197.431	49.358	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Los países estudiados aplican a las importaciones de ropa hospitalaria e industrial de uso único, originarias de terceros países, los aranceles que se indican seguidamente: Chile 7%, Ecuador 20% más 0,5% para el Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODIN-FA) y Perú 20%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, ninguno de los países investigados ha otorgado tratamiento arancelario preferencial a la importación de estas prendas originarias del Paraguay.

#### IV – CONCLUSIONES

En el total del cuatrienio analizado, Chile presentó en su balanza comercial un saldo de signo negativo de 2,1 millones de dólares. Si bien un alto porcentaje de las importaciones tuvo su origen en países del Resto del Mundo y entre los países de la ALADI, México, que cuenta con una preferencia arancelaria del 100%, se constituyó en el principal abastecedor, habiéndose registrado importaciones de origen paraguayo, aunque en un solo año y con valores poco relevantes, podría justificarse la profundización de este perfil para determinar, con más elementos de juicio, si existen o no, posibilidades para colocar estos productos originarios del Paraguay, en el mercado estudiado.

Tomando en consideración lo reducido de las importaciones ecuatorianas de estas prendas y que Colombia y Venezuela (cuyas exportaciones, por el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones, ingresan al mercado ecuatoriano exoneradas de derechos aduaneros) se constituyeron en los principales abastecedores zonales de este mercado, no parece presentar el Ecuador mayores perspectivas para la colocación de las referidas prendas, originarias del Paraguay.

Se reiteran para el mercado peruano las consideraciones realizadas para el mercado ecuatoriano. Las importaciones no son significativas y Venezuela se constituyó en el principal abastecedor del mercado peruano. Por lo tanto, tampoco parece ofrecer este mercado posibilidades para la colocación de las prendas de uso único, de origen paraguayo.

---



## 31 – ALAMBRON DE HIERRO

### I – CLASIFICACION

Este producto se clasifica en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 7213.10.00 que comprende al “alambión de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos por laminado”, en tanto que en la nomenclatura arancelaria uruguaya se clasifica en el ítem 7213.10.00.00.

### II – COMERCIO

#### URUGUAY

En el cuatrienio 1998/2001, Uruguay no registró exportaciones de alambión de hierro o acero, en tanto que sus importaciones alcanzaron a 2,4 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual alcanzara los 611 mil dólares. Las mismas cayeron en forma sostenida, desde 891 mil dólares en el primer año, hasta 864 mil en el segundo, 431 mil en el tercero y 257 mil dólares en el último año. El 100% de las importaciones se originó en países de la ALADI, constituyéndose Argentina, Brasil y **Paraguay** en los únicos abastecedores del mercado uruguayo, con el 55,5%, el 42,7% y el 1,9%. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 89**

**Importaciones del Uruguay  
(En dólares)**

<b>ORIGEN</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PROM.</b>	<b>%</b>
Argentina	274.174	537.320	335.314	208.357	1.355.165	338.791	55,5
Brasil	571.462	327.105	95.361	49.016	1.042.944	260.736	42,7
<b>Paraguay</b>	<b>45.573</b>				<b>45.573</b>	<b>11.393</b>	<b>1,9</b>
Total ALADI	891.209	864.425	430.675	257.373	2.443.682	610.921	100
R. del M.					0	0	0,0
Total	891.209	864.425	430.675	257.373	2.443.682	610.921	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Uruguay aplica a las importaciones de alambión, originarias de terceros países, un arancel de 13,5%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Uruguay ha otorgado, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR) una preferencia arancelaria del 100% a la importación de este producto de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el período analizado, la balanza comercial uruguaya presentó para este producto, un saldo de signo negativo de 2,4 millones de dólares, constituyéndose los países socios del MERCOSUR -entre los que se encuentra Paraguay- en los únicos

abastecedores. No obstante, las importaciones de origen paraguayo resultaron de poca significación y se concentraron en el primer año del período considerado. Podría justificarse la profundización de este perfil, con el objeto de procurar identificar las causas que han determinado que no se hayan consolidado las exportaciones de este producto paraguayo, destinadas al mercado uruguayo.

---

## 32 – VARILLAS DE HIERRO

### I – CLASIFICACION

Este producto se clasifica, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 7214.20.00 que comprende a las “barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado”, en tanto que en la nomenclatura arancelaria de Uruguay le corresponde los ítem 7214.20.00.10 – “Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior o igual a 0,6%, en peso” y 7214.20.00.90 – “Las demás”.

### II – COMERCIO

#### URUGUAY

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones uruguayas de varillas de hierro alcanzaron a 40 mil dólares, lo que significó un promedio anual de 10 mil dólares. Las mismas se concentraron en los dos primeros años del período considerado, con 19 mil dólares en 1998 y 21 mil dólares en 1999. El 100% de las mismas tuvo como destino el mercado argentino. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 90

##### Exportaciones del Uruguay (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	19.320	21.071			40.391	10.098	100
Total ALADI	19.320	21.071	0	0	40.391	10.098	100
R. del M.					0	0	0,0
Total	19.320	21.071	0	0	40.391	10.098	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones uruguayas del producto que se estudia alcanzaron a 6,5 millones de dólares lo que determinó que el promedio anual alcanzara los 1,6 millones de dólares. Las mismas cayeron sostenidamente, desde 2,6 millones de dólares en el primer año, hasta 1,9 millones en el segundo, 1,0 en el tercero y 872 mil dólares en el cuarto año. El 99,8% de las importaciones se originó en países de la ALADI y el 0,2% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI aparecen, como únicos abastecedores del mercado uruguayo, sus socios en el MERCOSUR: Argentina con el 70,1%, Brasil con el 29,1% y **Paraguay** con el 0,8%. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 91

### Importaciones del Uruguay (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	1.662.564	1.490.338	943.960	442.543	4.539.405	1.134.851	70,1
Brasil	968.920	417.904	79.783	414.902	1.881.509	470.377	29,1
<b>Paraguay</b>	<b>10.739</b>		<b>25.499</b>	<b>14.424</b>	<b>50.662</b>	<b>12.666</b>	<b>0,8</b>
Total ALADI	2.642.223	1.908.242	1.049.242	871.869	6.471.576	1.617.894	99,8
R. del M.	0	14.738	0	0	14.738	3.685	0,2
Total	2.642.223	1.922.980	1.049.242	871.869	6.486.314	1.621.579	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Uruguay aplica a las importaciones de varillas de hierro, originarias de terceros países, un arancel de 13,5%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Uruguay ha otorgado, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR) una preferencia arancelaria del 100% a la importación de este producto de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período analizado, la balanza comercial del Uruguay presentó, para este producto, un saldo de signo negativo de 6,4 millones de dólares. Considerando este factor, que en tres de los cuatro años del período considerado se registraron importaciones de origen paraguayo y el hecho de que Uruguay ha exonerado de arancel las importaciones de este producto originarias del Paraguay, los exportadores de éste país deberían incrementar los contactos con importadores uruguayos, con la finalidad de lograr una mayor participación, de este producto, en el abastecimiento del mercado estudiado.

### 33 – ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELÉCTRICA

#### I – CLASIFICACION

Estos productos se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 8311.10.10 que comprende a los “electrodos de hierro o acero, recubiertos para soldadura de arco”, en tanto que en la nomenclatura arancelaria de Perú le corresponde el ítem 8311.10.00.00 – “Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común”.

#### II – COMERCIO

##### PERU

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones peruanas de los electrodos de hierro o acero que se estudian, alcanzaron a 1,9 millones de dólares, lo que significó un promedio anual de 475 mil dólares. Las mismas cayeron desde 431 mil dólares en el primer año, hasta 408 mil en el segundo, recuperándose hasta 610 mil en el tercero, cayendo en el último año hasta los 453 mil dólares. El 99,9% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 0,1% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Ecuador y Bolivia se constituyeron en los principales demandantes, con el 61,4%, y el 27,2% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 92

##### Exportaciones del Perú (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Bolivia	260.917	75.805	63.146	117.660	517.528	129.382	27,2
Chile	43.043	51.539	201	72.669	167.452	41.863	8,8
Colombia				2.272	2.272	568	0,1
Ecuador	126.865	280.863	498.554	259.315	1.165.597	291.399	61,4
Venezuela			46.971		46.971	11.743	2,5
Total ALADI	430.825	408.207	608.872	451.916	1.899.820	474.955	99,9
R. del M.	251	37	687	1.097	2.072	518	0,1
Total	431.076	408.244	609.559	453.013	1.901.892	475.473	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones peruanas de estos productos alcanzaron a 4,7 millones de dólares, lo que significó que el promedio anual alcanzara los 1,2 millones de dólares. Las mismas crecieron en forma sostenida, desde 786 mil dólares en el primer año, hasta 1,1 millones en el segundo, 1,2 millones en el tercero y 1,6 millones de dólares en el último año. El 74,0% de las importaciones se originó en países de la ALADI y el 26,0% en países del Resto del Mundo. Chile, Venezuela y México se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 56,9%, el 22,5% y el 17,7% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 93

### Importaciones del Perú (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	389	1.504	1.345	1.603	4.841	1.210	0,1
Bolivia			5.651		5.651	1.413	0,2
Brasil	886	506	230	5.319	6.941	1.735	0,2
Chile	337.361	511.606	535.525	574.742	1.959.234	489.809	56,9
Colombia	1.890	15.577	21.725	41.373	80.565	20.141	2,3
Ecuador			105	683	788	197	0,0
México	51.744	160.657	138.755	259.920	611.076	152.769	17,7
Venezuela	194.302	131.304	161.942	287.757	775.305	193.826	22,5
Total ALADI	586.572	821.154	865.278	1.171.397	3.444.401	861.100	74,0
R. del M.	199.632	250.729	294.950	463.063	1.208.374	302.094	26,0
Total	786.204	1.071.883	1.160.228	1.634.460	4.652.775	1.163.194	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Perú aplica, a la importación de estos productos originarios de terceros países, un arancel del 12%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo Regional Nº 4 (PAR), Perú ha otorgado una preferencia arancelaria del 15%, a la importación de estos productos originarios del Paraguay.

### IV – CONCLUSIONES

La balanza comercial peruana presentó, para estos productos, en el total del período considerado, un saldo de signo negativo de 2,8 millones de dólares. Considerando que las importaciones son de relativa significación, los exportadores paraguayos deberían gestionar la profundización de la preferencia arancelaria otorgada por Perú para estos productos, lo que le permitiría competir en mejores condiciones con los electrodos originarios de los actuales abastecedores en este mercado.

## 34 – TRANSFORMADORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 650 kVA

### I – CLASIFICACION

Estos productos se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria de Chile en el ítem 8504.21.00, que comprende a los “transformadores de dieléctrico líquido de potencia inferior o igual a 650 kVA”.

### II – COMERCIO

#### CHILE

En el total del período considerado las exportaciones chilenas, de los transformadores que se estudian, alcanzaron los 762 mil dólares, lo que determinó que el promedio del período llegara a los 190 mil dólares. Las mismas crecieron desde 126 mil dólares en el primer año, hasta 369 mil en el segundo, y cayeron en los dos últimos años hasta 198 mil dólares en el año 2000 y 69 mil dólares en el año 2001. El 92,0% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 8,0% en países del Resto del Mundo. Argentina y Perú se constituyeron en los principales demandantes, con el 63,8% y el 18,1% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 94**

**Exportaciones de Chile  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	122.498	274.703	7.774	42.523	447.498	111.875	63,8
Bolivia	3.787	31.639	18.243	5.487	59.156	14.789	8,4
Colombia	137				137	34	0,0
Cuba			809		809	202	0,1
Ecuador		6.008	26.162	9.330	41.500	10.375	5,9
México		24.544		480	25.024	6.256	3,6
Perú		13.800	103.311	9.690	126.801	31.700	18,1
Total ALADI	126.422	350.694	156.299	67.510	700.925	175.231	92,0
R. del M.		18.486	41.231	1.090	60.807	15.202	8,0
Total	126.422	369.180	197.530	68.600	761.732	190.433	100

Las importaciones chilenas de los transformadores estudiados alcanzaron, en el total del período considerado, los 11,4 millones de dólares, lo que determinó un promedio anual de 2,9 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 4,1 millones de dólares en el primer año, hasta 2,2 millones en el segundo y 1,7 millones en el tercero recuperándose parcialmente hasta 3,4 millones de dólares en el último año. El 41,9% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 58,1% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil y México se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 90,3% y el 9,1% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 95

### Importaciones de Chile (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	793	9.249	462		10.504	2.626	0,2
Brasil	112.031	224.724	1.206.854	2.790.212	4.333.821	1.083.455	90,3
Colombia	9.574				9.574	2.394	0,2
México	349.968	70.128		15.777	435.873	108.968	9,1
Perú				11.542	11.542	2.886	0,2
Total ALADI	472.366	304.101	1.207.316	2.817.531	4.801.314	1.200.329	41,9
R. del M.	3.634.001	1.887.922	520.247	604.743	6.646.913	1.661.728	58,1
Total	4.106.367	2.192.023	1.727.563	3.422.274	11.448.227	2.862.057	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Chile aplica a las importaciones de transformadores de media tensión, originarias de terceros países, un arancel del 7%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Chile ha otorgado un tratamiento arancelario preferencial a las importaciones de transformadores, originarias del Paraguay, consistente en un cronograma de desgravación, contenido en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, que establece una preferencia del 85% para el año en curso, que se profundizará hasta 93% en el año 2003 y que alcanzará el 100% a partir del 1º de enero del año 2004.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período analizado, la balanza comercial chilena presentó, para estos productos, un saldo de signo negativo de 10,7 millones de dólares. Considerando este factor y que el producto paraguayo cuenta con un tratamiento arancelario preferencial en este mercado, se justificaría la profundización de este perfil, con la finalidad de determinar, con más elementos de juicio, si los transformadores paraguayos están en condiciones de competir, con los originarios de los actuales abastecedores, fundamentalmente con los brasileños que son, entre los originarios de la zona, los que han participado en mayor grado en el abastecimiento de este mercado.



## 35 – MUEBLES HOSPITALARIOS

### I – CLASIFICACION

Estos muebles se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 9402.90.00 que comprende al “mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, excluidos los sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes”. En la nomenclatura arancelaria uruguaya se clasifican en los ítem 9402.90.10.00 – “Mesas de operaciones”, 9402.90.20.00- “Camas con mecanismo para uso clínico” y 9402.90.90.00 – “Los demás”.

### II – COMERCIO

#### URUGUAY

En el cuatrienio 1998/2001, Uruguay no registró exportaciones de estos muebles, en tanto que sus importaciones alcanzaron, en el total del período considerado, a 1,3 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual alcanzara los 335 mil dólares. Las mismas crecieron desde 349 mil dólares en el primer año, hasta 438 mil en el segundo, y cayeron en los dos siguientes años, hasta 317 mil dólares en el año 2000 y 235 mil dólares en el año 2001. El 12,8% de las importaciones se originó en países de la ALADI y el 87,2% en países del Resto del Mundo. Argentina y Brasil se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los únicos abastecedores de este mercado, con el 74,1% y el 25,9% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 96

##### Importaciones del Uruguay (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	12.283	74.133	12.592	28.306	127.314	31.829	74,1
Brasil	10.448	24.706	7.113	2.254	44.521	11.130	25,9
Total ALADI	22.731	98.839	19.705	30.560	171.835	42.959	12,8
R. del M.	326.457	339.205	296.963	204.280	1.166.905	291.726	87,2
Total	349.188	438.044	316.668	234.840	1.338.740	334.685	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Uruguay aplica a las importaciones originarias de terceros países de camas con mecanismo, para uso clínico un arancel del 8%, en tanto que los demás muebles tributan un arancel del 17,5%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Uruguay otorga, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR) una preferencia arancelaria del 100%, a la importación de estos muebles de origen paraguayo.

#### IV – CONCLUSIONES

Como se indica precedentemente, en el período considerado, Uruguay no registró exportaciones referidas a estos muebles, en tanto que sus importaciones alcanzaron, en el total del período, los 1,3 millones de dólares. Si bien un alto porcentaje de las importaciones (87%) se originó en países del Resto del Mundo y entre los países de la ALADI Argentina y Brasil se constituyeron en los únicos abastecedores, debería profundizarse este perfil con la finalidad de determinar si los productos paraguayos, en base a la exoneración arancelaria otorgada en el ACE/18, están en condiciones de competir en calidad y precio con los originarios de los actuales abastecedores y lograr una participación en el abastecimiento del mercado estudiado.

---

## 36 – MUEBLES DE MADERA PARA ESCRITORIO

### I – CLASIFICACION

Los “muebles de madera del tipo de los utilizados en oficinas” se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADI-SA), en el ítem 9403.30.00. En la nomenclatura arancelaria del Uruguay se clasifican en el ítem 9403.30.00.00.

### II – COMERCIO

#### URUGUAY

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones uruguayas de muebles de oficina alcanzaron a 700 mil dólares, lo que significó que el promedio anual llegara a 175 mil dólares. Los valores más significativos se registraron en los dos últimos años del período considerado, con 377 mil dólares en el año 2000 y 323 mil dólares en el año 2001. El 86,7% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 13,3% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina, Brasil y **Paraguay** se constituyeron en los principales demandantes, con el 59,4%, el 28,7% y el 9,9% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 97**

**Exportaciones del Uruguay  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina			274.626	86.378	361.004	90.251	59,4
Brasil			56.529	118.043	174.572	43.643	28,7
Chile			704	9.974	10.678	2.670	1,8
<b>Paraguay</b>			<b>10.330</b>	<b>50.085</b>	<b>60.415</b>	<b>15.104</b>	<b>9,9</b>
Perú	600				600	150	0,1
Total ALADI	600	0	342.189	264.480	607.269	151.817	86,7
R. del M.			34.804	58.266	93.070	23.268	13,3
Total	600	0	376.993	322.746	700.339	175.085	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones uruguayas de los muebles que se estudian alcanzaron a 8,2 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual alcanzara los 2,1 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 2,0 millones de dólares en el primer año, hasta 2,1 millones en el segundo y 2,4 millones en el tercero, registrándose los valores menos significativos en el último año, con 1,7 millones de dólares. El 60,2% de las importaciones se originó en países de la ALADI y el 39,8% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil y Argentina se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 77,4% y el 21,7% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 98

### Importaciones del Uruguay (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	299.626	378.781	308.625	88.158	1.075.190	268.798	21,7
Bolivia			5.179		5.179	1.295	0,1
Brasil	856.991	805.137	1.132.511	1.036.488	3.831.127	957.782	77,4
Chile	2.521	20.799		4.127	27.447	6.862	0,6
México		1.024	2.103	742	3.869	967	0,1
<b>Paraguay</b>	<b>3.930</b>				<b>3.930</b>	<b>983</b>	<b>0,1</b>
Total ALADI	1.163.068	1.205.741	1.448.418	1.129.515	4.946.742	1.236.686	60,2
R. del M.	885.478	926.637	937.875	523.181	3.273.171	818.293	39,8
Total	2.048.546	2.132.378	2.386.293	1.652.696	8.219.913	2.054.978	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Uruguay aplica, a las importaciones de muebles de madera para oficinas, originarias de terceros países, un arancel del 19,5%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Uruguay otorga, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR) una preferencia arancelaria del 100%, a la importación de estos muebles de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período analizado, la balanza comercial uruguaya para estos muebles presentó un saldo de signo negativo de 7,5 millones de dólares, aunque en el comercio bilateral, la balanza fue favorable a Uruguay en 56 mil dólares. Sin embargo, considerando que las importaciones uruguayas son de cierta significación y que los muebles paraguayos ingresan a este mercado exonerados de derechos aduaneros, podría justificarse la profundización de este perfil, para determinar, con más elementos de juicio, si en base a una adecuada promoción y mediante el establecimiento de contactos con importadores y distribuidores uruguayos, los muebles paraguayos logran mejorar su participación en el abastecimiento de este mercado.

## 37 – MUEBLES DE MADERA PARA COCINAS

### I – CLASIFICACION

Los “muebles de madera del tipo de los utilizados en cocinas” se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 9403.40.00. En la nomenclatura arancelaria del Uruguay se clasifican en el ítem 9403.40.00.00.

### II – COMERCIO

#### URUGUAY

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones uruguayas de muebles para cocinas alcanzaron a 20 mil dólares lo que significó un promedio anual de 5 mil dólares. Las mismas alcanzaron los 10 mil dólares en el primer año, no se registraron exportaciones en el segundo, alcanzando los 8 mil dólares en el tercero y 3 mil dólares en el cuarto año. El 99,1% de las mismas tuvo como destino la Argentina y el 0,9% países del Resto del Mundo. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 99

##### Exportaciones del Uruguay (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	9.616		7.416	2.741	19.773	4.943	100
Total ALADI	9.616	0	7.416	2.741	19.773	4.943	99,1
R. del M.			184		184	46	0,9
Total	9.616	0	7.600	2.741	19.957	4.989	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones uruguayas de los muebles que se estudian, alcanzaron a 11,9 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se ubicara en 3,0 millones de dólares. Las mismas crecieron desde 2,9 millones de dólares en el primer año, hasta 3,1 millones en el segundo y 3,4 millones en el tercero, registrándose en el último año los valores menos significativos, 2,7 millones de dólares. El 91,8% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 8,2% en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Brasil y Argentina se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 93,2% y el 6,5% (sobre el total ALADI), respectivamente. Cabe consignar que, en los tres últimos años del período considerado se registraron, aunque poco relevantes, importaciones originarias del Paraguay. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 100

### Importaciones del Uruguay (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	131.093	267.344	183.014	127.290	708.741	177.185	6,5
Bolivia	12.823	7.202	3.944		23.969	5.992	0,2
Brasil	2.577.454	2.522.193	2.842.443	2.270.458	10.212.548	2.553.137	93,2
Chile	273		234	769	1.276	319	0,0
México	1.203	79	1.620	1.972	4.874	1.219	0,0
<b>Paraguay</b>		<b>2.430</b>	<b>1.236</b>	<b>141</b>	<b>3.807</b>	<b>952</b>	<b>0,0</b>
Total ALADI	2.722.846	2.799.248	3.032.491	2.400.630	10.955.215	2.738.804	91,8
R. del M.	133.184	253.139	330.075	266.879	983.277	245.819	8,2
Total	2.856.030	3.052.387	3.362.566	2.667.509	11.938.492	2.984.623	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Uruguay aplica, a las importaciones de muebles de madera para oficinas, originarias de terceros países, un arancel del 19,5%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Uruguay otorga, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR) una preferencia arancelaria del 100%, a la importación de estos muebles de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período analizado, la balanza comercial uruguaya presentó, para los muebles de cocina que se estudian, un saldo de signo negativo de casi 12 millones de dólares registrando, en el comercio bilateral, un saldo favorable al Paraguay de 4 mil dólares. Considerando que las importaciones uruguayas son de cierta significación, que se han establecido canales de comercialización y que los muebles paraguayos ingresan a este mercado exonerados de derechos aduaneros, debería encararse una más agresiva promoción de estos muebles y establecer contacto con importadores y distribuidores, con el objeto de mejorar el posicionamiento de los muebles paraguayos en el abastecimiento del mercado estudiado.

## 38 – PARTES DE MUEBLES DE MADERA

### I – CLASIFICACION

Las “partes de madera para muebles” se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 9403.90.10, en tanto que en la nomenclatura arancelaria de Uruguay se clasifican en el ítem 9403.90.10.00.

### II – COMERCIO

#### URUGUAY

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones uruguayas de partes de muebles, de madera, alcanzaron a 28 mil dólares lo que significó un promedio anual de 7 mil dólares. Las mismas cayeron desde 6 mil dólares en el primer año, hasta 2 mil el segundo, recuperándose en el tercero hasta 9 mil dólares y alcanzando los valores más significativos en el último año, con 10 dólares. El 81,6% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 18,4% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina y Chile se constituyeron en los principales demandantes, con el 79,0% y el 16,0% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 101**

**Exportaciones del Uruguay  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	6.011	2.102	6.847	2.822	17.782	4.446	79,0
Brasil				1.072	1.072	268	4,8
Chile			980	2.632	3.612	903	16,0
Venezuela		44			44	11	0,2
Total ALADI	6.011	2.146	7.827	6.526	22.510	5.628	81,6
R. del M.			1.298	3.780	5.078	1.270	18,4
Total	6.011	2.146	9.125	10.306	27.588	6.897	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones uruguayas de estos productos alcanzaron a 3,9 millones de dólares lo que determinó que el promedio anual se ubicara en 969 mil dólares. Las mismas crecieron desde 1,1 millones de dólares en el primer año, hasta 1,2 millones en el segundo y cayeron en los dos últimos años, hasta 1,0 millones en el año 2000 y 602 mil dólares en el año 2002. El 50,2% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 49,8% en países del Resto del Mundo. Brasil y Argentina se constituyeron, entre los países de la ALADI, en los principales abastecedores de este mercado, con el 60,3% y el 38,2% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe señalarse que, aunque con valores de poca relevancia, en tres de los cuatro años del período considerado, se registraron importaciones originarias del **Paraguay**. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 102

### Importaciones del Uruguay (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	224.694	245.717	193.476	79.832	743.719	185.930	38,2
Brasil	207.543	285.873	372.521	306.403	1.172.340	293.085	60,3
Chile	4.332	1.872		704	6.908	1.727	0,4
México	3.242	3.837		1.038	8.117	2.029	0,4
<b>Paraguay</b>	<b>11.224</b>	<b>2.486</b>		<b>217</b>	<b>13.927</b>	<b>3.482</b>	<b>0,7</b>
Total ALADI	451.035	539.785	565.997	388.194	1.945.011	486.253	50,2
R. del M.	665.021	610.431	441.352	213.711	1.930.515	482.629	49,8
Total	1.116.056	1.150.216	1.007.349	601.905	3.875.526	968.882	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Uruguay aplica, a las importaciones de partes para muebles, de madera, originarias de terceros países, un arancel del 19,5%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Uruguay otorga, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR) una preferencia arancelaria del 100%, a la importación de estos productos de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período analizado, la balanza comercial uruguaya presentó, para las partes de muebles que se estudian, un saldo de signo negativo de 3,8 millones de dólares registrando, en el comercio bilateral, un saldo favorable al Paraguay de casi 14 mil dólares. Considerando que las importaciones uruguayas son de cierta significación, que se han establecido canales de comercialización y que las partes de muebles de origen paraguayo ingresan a este mercado exoneradas de derechos aduaneros, debería encararse una más agresiva promoción de estos productos y establecer contacto con importadores y distribuidores, con el objeto de mejorar el posicionamiento de las partes de muebles estudiados, en el abastecimiento del mercado uruguayo.



## 39 – CEPILLOS DENTALES

### I – CLASIFICACION

Los “cepillos de dientes incluidos los cepillos para dentaduras postizas” se clasifican, tanto en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), como en la nomenclatura arancelaria de Venezuela en el ítem 9603.21.00.

### II – COMERCIO

#### VENEZUELA

En el total del cuatrienio 1998/2001, las exportaciones venezolanas de cepillos para dientes alcanzaron a 661 mil dólares, lo que significó un promedio anual de 165 mil dólares. Las mismas cayeron desde 151 mil dólares en el primer año, hasta 129 mil en el segundo, y crecieron en los dos últimos años, hasta 166 mil dólares en el año 2000 y 215 mil dólares en el año 2001. El 87,0% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 13,0% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Colombia y Chile se constituyeron en los principales demandantes, con el 83,9% y el 13,9% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

#### CUADRO Nº 103

##### Exportaciones de Venezuela (En dólares)

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Brasil				3.142	3.142	786	0,5
Chile	75.997	3.782			79.779	19.945	13,9
Colombia	64.399	124.006	143.120	151.371	482.896	120.724	83,9
Ecuador			9.297		9.297	2.324	1,6
Perú			125		125	31	0,0
Total ALADI	140.396	127.788	152.542	154.513	575.239	143.810	87,0
R. del M.	10.156	1.548	13.485	60.942	86.131	21.533	13,0
Total	150.552	129.336	166.027	215.455	661.370	165.343	100

En el total del cuatrienio considerado, las importaciones venezolanas del producto que se estudia alcanzaron a 15,9 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual alcanzara los 4,0 millones de dólares. Las mismas cayeron desde 3,4 millones de dólares en el primer año, hasta 3,1 millones en el segundo, y crecieron en los dos últimos años, hasta 4,2 millones en el año 2000 y 5,2 millones de dólares en el año 2001. El 43,6% de las importaciones tuvo su origen en países de la ALADI y el 56,4 en países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Colombia, México y Brasil aparecen como los principales abastecedores de este mercado, con el 86,1%, el 8,3% y el 5,4% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO N° 104

### Importaciones de Venezuela (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina				10.446	10.446	2.612	0,2
Brasil	26.253	71.901	67.237	208.647	374.038	93.510	5,4
Chile				495	495	124	0,0
Colombia	1.398.641	1.196.249	1.671.665	1.705.946	5.972.501	1.493.125	86,1
Cuba		283			283	71	0,0
México	120.830	108.002	89.744	259.676	578.252	144.563	8,3
Perú				2.760	2.760	690	0,0
Total ALADI	1.545.724	1.376.435	1.828.646	2.187.970	6.938.775	1.734.694	43,6
R. del M.	1.840.724	1.729.115	2.370.836	3.039.633	8.980.308	2.245.077	56,4
Total	3.386.448	3.105.550	4.199.482	5.227.603	15.919.083	3.979.771	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Venezuela aplica, a las importaciones de cepillos para dientes, originarias de terceros países, un arancel del 20%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, en el Acuerdo Regional N° 4 (PAR), Venezuela ha otorgado una preferencia arancelaria del 34% a la importación de los cepillos para dientes, de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período analizado, la balanza comercial de Venezuela presentó, para este producto, un saldo de signo negativo de 15,3 millones de dólares. Considerando lo significativo de las importaciones, podría justificarse la profundización de este perfil, con la finalidad de determinar, contando con más elementos de juicio, si el producto paraguayo está en condiciones de competir, en calidad y precio, con el originario de los actuales abastecedores, en especial con los originarios de Colombia, que se constituyó en el principal abastecedor zonal y cuyos productos ingresan al mercado estudiado, exonerados de arancel, en virtud de las preferencias acordadas en la Comunidad Andina de Naciones.

## 40 – BOLÍGRAFOS

### I – CLASIFICACION

Los “bolígrafos” se clasifican, en la nomenclatura arancelaria de la Asociación, basada en el Sistema Armonizado (NALADISA), en el ítem 9608.10.00, en tanto que en la nomenclatura arancelaria del Uruguay se clasifican en el ítem 9608.10.00.00.

### II – COMERCIO

#### URUGUAY

En el total del período considerado, las exportaciones uruguayas de estos productos alcanzaron los 142 mil dólares, lo que determinó, que el promedio del período se situara en 36 mil dólares. Las mismas cayeron en forma sostenida, desde 83 mil dólares en el primer año, hasta 25 mil en el segundo, 21 mil en el tercero y 14 mil dólares en el último año. El 96,9% de las mismas tuvo como destino países de la ALADI y el 3,1% países del Resto del Mundo. Entre los países de la ALADI, Argentina y Brasil se constituyeron en los principales demandantes, con el 65,9% y el 27,3% (sobre el total ALADI), respectivamente. Véase el cuadro que sigue:

**CUADRO Nº 105**

**Exportaciones del Uruguay  
(En dólares)**

DESTINO	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	41.592	20.171	19.250	9.935	90.948	22.737	65,9
Bolivia	5.472				5.472	1.368	4,0
Brasil	35.100	2.538			37.638	9.410	27,3
Chile			400		400	100	0,3
Colombia		2.362	1.102		3.464	866	2,5
Venezuela	125				125	31	0,1
Total ALADI	82.289	25.071	20.752	9.935	138.047	34.512	96,9
R. del M.	237			4.188	4.425	1.106	3,1
Total	82.526	25.071	20.752	14.123	142.472	35.618	100

Las importaciones uruguayas del producto estudiado alcanzaron, en el total del período considerado, los 7,5 millones de dólares, lo que determinó que el promedio anual se situara en 1,9 millones de dólares. Las mismas cayeron en forma sostenida, desde 2,3 millones de dólares en el primer año hasta 2,0 millones en el segundo, 1,7 millones en el tercero y 1,6 millones de dólares en el cuarto año. El 29,9% de las mismas tuvo su origen en países de la ALADI y el 70,1% en países del Resto del Mundo. Argentina y Brasil se constituyeron en los principales abastecedores de este mercado, con el 49,0% y el 39,4% (sobre el total ALADI), respectivamente. Debe señalarse que, aunque con valores de poca relevancia y concentrados en los dos últimos años, se registraron importaciones originarias del **Paraguay**. Véase el cuadro que sigue:

## CUADRO Nº 106

### Importaciones del Uruguay (En dólares)

ORIGEN	1998	1999	2000	2001	TOTAL	PROM.	%
Argentina	607.070	367.635	67.771	63.547	1.106.023	276.506	49,0
Brasil	8.518	229.722	295.205	355.985	889.430	222.358	39,4
Chile	22.415	9.371	9.786	11.073	52.645	13.161	2,3
Ecuador	215	69			284	71	0,0
México	14.452	10.317	156.478	25.496	206.743	51.686	9,2
<b>Paraguay</b>			<b>1.999</b>	<b>130</b>	<b>2.129</b>	<b>532</b>	<b>0,1</b>
Perú		4			4	1	0,0
Total ALADI	652.670	617.118	531.239	456.231	2.257.258	564.315	29,9
R. del M.	1.670.930	1.346.633	1.144.266	1.121.448	5.283.277	1.320.819	70,1
Total	2.323.600	1.963.751	1.675.505	1.577.679	7.540.535	1.885.134	100

### III – TRATAMIENTOS ARANCELARIOS

Uruguay aplica, a las importaciones de bolígrafos originarias de terceros países, un arancel del 19,5%, sobre el valor CIF.

En el marco del Tratado de Montevideo 1980, Uruguay otorga, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (MERCOSUR) una preferencia arancelaria del 100%, a la importación de estos productos de origen paraguayo.

### IV – CONCLUSIONES

En el total del período analizado, la balanza comercial uruguaya presentó, para el producto que se estudia, un saldo de signo negativo de 7,4 millones de dólares. Considerando las significativas importaciones registradas por Uruguay, que se han establecido canales de comercialización y que los bolígrafos paraguayos ingresan a este mercado exonerados de derechos aduaneros, debería profundizarse este perfil con el objeto de determinar si los bolígrafos paraguayos están en condiciones de competir, en calidad y precio, en este mercado, con los originarios de los actuales abastecedores, fundamentalmente con los originarios de Argentina y Brasil que aparecen como los principales abastecedores zonales del mercado uruguayo.

## **ANEXOS**



**ANEXO 1**  
**PRINCIPALES IMPORTADORES**





## PRINCIPALES IMPORTADORES <sup>2</sup>

### CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS

**American Food Importer**

Av. Cons. Aguiar 1472  
Tel.: (55) 81-465-3994  
Fax: (55) 81-465-3994  
51111-011 Boa Viagem  
Recife, PE  
Brasil

**Vimex Comercio Int'l Ltda.**

Rua Adolfo Melo 38  
Fax: (55) 48-223-2433  
88015-090 Florianopolis, SC  
Brasil

**Aurrera S.A.**

Av. De la Luz 34, Col. Cuautitla  
Tel.: (52) 55-872-2292  
Fax: (52) 55-872-6099  
54830 Iscalli, Edo. de México  
México

**Beef Carnes Finas de Torreon**

Blvd. Diag. Reforma 3201 Ote.  
Tel.: (52) 871-720-0911  
Fax: (52) 871-720-1744  
27040 Torreón, Coah.  
México

**Carnes Cervantes, S.A. de C.V.**

Aguascalientes 16 Col. F. Magon  
Tel.: (52) 777-732-21810  
Fax: (52) 777-731-62718  
Cuernavaca, Morelos  
México

**Coop. Cent. Des. Catarinense Ltda.**

Rua Joao Martins, 219-D  
Tel.: (55) 49-722-3555  
89800 Chapeco, SC  
Brasil

**Ardura de México, S.A. de C.V.**

Av. Central 143-A Unidad. Ind.  
Tel.: (52) 55-752-4227/70  
Fax: (52) 55-586-6191  
Vallejo, 07700 México, DF  
México

**Austmex Pty. Ltd.**

Tuxpan #54-409, Col. Roma Sur  
Tel.: (52) 55-264-4579  
Fax: (52) 55-574-1098  
06760 México, D.F.  
México

**Bocados MG, S.A. de C.V.**

P. Dl. Leones 2040 Pte. Cum. 20 S  
Tel.: (52) 81-371-2139  
Fax: (52) 81-371-1347  
64610 Monterrey, NL  
México

**Carnes de Calidad Tamez SA/CV**

Cerro Largo 5400, Col. Vil. Mitr.  
Tel.: (52) 81-370-2122  
Fax: (52) 81-373-3075  
64710 Monterrey, NL  
México

<sup>2</sup> FUENTE: The International Directory of Importers. Edition 2002. Published by INTERDATA.

**Carnes Selectas Baeza SA de CV**

Km. 7,5 Carr. a Cd. Cuahatemoc  
Tel.: (52) 614-418-3359  
Fax: (52) 614-418-5268  
31450 Chihuahua, Chih.  
México

**Com. Senda de Michoacán, SA/CV**

Federico Higareda 176  
Tel.: (52) 353-532-6161/5634  
59000 Sahuayo, Mch.  
México

**Compra-Venta y Comercial S.A.**

Torres Adalid 110, Col. Valle  
Tel.: (52) 55-523-2060  
03100 México DF  
México

**Empacadora SK, S.A. de C.V.**

Libr. NE Km. 25 A, Carr. Laredo  
Tel.: (52) 8-369-5000/1  
Fax: (52) 8-369-5050  
66050 General Escobedo, NL  
México

**Grupo Bafar, Carnes Selec.,BAESA**

Km. 7,5 Carr. Cauhtemoc  
Tel.: (52) 614-418-3359  
Fax: (52) 614-418-5268  
Chihuahua, Chih.  
México

**Humberto Trevino y Asoc. S.C.**

221-308, Col. Lomas de San Franc.  
Tel.: (52) 81-344-7725  
Fax: (52) 81-335-1962  
64710 Monterrey, Nuevo León  
México

**Mayoreo Deli del Caribe**

Av. Tulum Lotes 153-155 y 157  
Tel.: (52) 998-883-2970  
Fax: (52) 998-883-1915  
77500 Cancún, Quintana Roo  
México

**Casa Chapa**

Av. Alfonso Reyes 3639 Norte  
Tel.: (52) 81-331-3183  
Fax: (52) 81-351-6750  
64500 Monterrey, Nuevo León  
México

**Comercial Landson's S.A. de C.V.**

Anatole France 71-A, Col. Polanco  
Tel.: (52) 55-281-1343  
Fax: (52) 55-281-3424  
11560 México, DF  
México

**Empacadora La Cabaña SA. de CV.**

Baudelaire 905, Col. Obispa  
Tel.: (52) 81-348-4844  
Fax: (52) 81-348-6777  
64060 Monterrey, NL  
México

**Gea Corp. Int'l S.A. de C.V.**

Av. Uxmal 2, S.M. 22  
Tel.: (52) 998-884-3100  
Fax: (52) 998-884-4000  
77500 Cancún, Q. Roo  
México

**Grupo Empresarial Madonna**

V. Carranza 24-C  
Tel.: (52) 55-358-4344  
Fax: (52) 55-576-4190  
53560 Edo. de México  
México

**Importaciones Cadena S.A. de C.V.**

Hot. Plz. Caribe, Av. Tulum L. 18  
Tel.: (52) 998-884-0065  
Cancún, Quintana Roo  
México

**Momex S.A. Momfort de México**

Blvd. Zaragoza 6265-A  
Tel.: (52) 656-619-6633  
Fax: (52) 656-619-6089  
32690 Ciudad Juárez, Chih.  
México

**Proc. De Grasas Comesti. y Prod.**

Matríz Zaragoza N° 2  
Tel.: (52) 731-355-0222  
Fax: (52) 5-733-1663  
62890 Zacualpan, Morelos  
México

**Prod. Chata Mariano Escobedo**

262 Pte.  
Tel.: (52) 667-713-4565  
Fax: (52) 667-716-0550  
Culiacán, Sinaloa  
México

**Restaurantes Polinesios S.A. de C.V.**

Versalles 35, 701, Col. Juárez  
Tel.: (52) 55-55-5398  
Fax: (52) 55-56-6265  
06600 México, DF  
México

**Verde Congelados, S.A. de C.V.**

Calle Puebla 7, Col. Mex. Nuevo  
Tel.: (52) 5-824-1730/1  
Fax: (52) 5-645-0659  
5298 Atizapan de Zaragoza  
México

**FRUTAS****Anker & Co.**

Casilla 1838  
Tel: (56) 32-670-439/6-960  
Fax: (56) 32-670-013  
Valparaiso  
Chile

**Nama Export S.A.**

Providencia 2370 Of. 35  
Tel: (56) 2-332-164  
Fax: (56) 2-342-441  
Santiago  
Chile

**Frontoy S.A.**

Av. L. Batlle Berres 4242  
11200 Montevideo  
Tel.: (598-2) 309-5666/4825  
Fax: (598-2) 305-1381  
Montevideo  
Uruguay

**Repremar S.A.**

25 de mayo 444, 3/fl  
Tel.: (598-2) 915-0490  
Fax: (598-2) 916-0483  
E-mail: [jlenguas@repremar.com.uy](mailto:jlenguas@repremar.com.uy)  
11000 Montevideo  
Uruguay

**CONSERVAS****Anker & Co.**

Casilla 1838  
Tel.: (56) 32-670-439/6 960  
Fax: (56) 32-670-013  
E. mail: [anker@chilesat.net](mailto:anker@chilesat.net)  
Valparaíso  
Chile

**Alimentos Ecuatorianos S.A.**

Tamayo 1025 y Lizar. García 5P  
Tel.: (593) 2 542-740/682  
Fax: (593) 2-542-740  
E-mail: [aa.alimec@clasecuador.com](mailto:aa.alimec@clasecuador.com)  
11-04969 Quito, Pichincha  
Ecuador

**Distribuidora Tradital**

Luis Vernaza 501  
Guayaquil  
Ecuador

**Importaciones Yolanda Carrillo**

Polonia 344 y Vancouver  
Tel.: (593) 2 528-365  
Fax: (593) 2-552-521  
Quito  
Ecuador

**Laboratorio Lemon**

Logrono 155 y Amazonas  
Tel.: (593) 9-720-408  
Fax: (593) 2-431-892  
C.P. 17-21-585 Quito  
Ecuador

**Mi Comisariato**

Casilla Postal 48  
Tel.: (593) 2-434-757  
Fax: (593) 2-445-076  
C.P. 17-17-48 Quito  
Ecuador

**Pydaco Cía. Ltda.**

Pio Jaramillo y Murialdo  
Tel.: (593) 2-412-4501/1 327  
Fax: (593) 2-407-547  
Quito  
Ecuador

**Mercados Globales C.A.**

Mirtos 708 y Ficus  
Tel.: (593) 4-384-447  
Fax: (593) 4-384-447  
Guayaquil  
Ecuador

**Prodelta Cía. Ltda.**

Av. Circunvalación, Km. 2 ½  
Tel.: (593) 3-854-512  
Fax: (593) 3-845-293  
La Victoria, Ambato  
Ecuador

**M.L.M. Servicios**

Conde de la Monclova 193, Of. 6  
Tel.: (51) 1-949-7296/422-6557  
Fax: (51) 1-221-2676  
San Isidro, Lima 27  
Perú

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS****Anker & Co.**

Casilla 1838  
Tel.: (56) 32-670-439/6 960  
Fax: (56) 32-670-013  
E. mail: [anker@chilesat.net](mailto:anker@chilesat.net)  
Valparaíso  
Chile

**Droguería Hoffman S.A.C.**

Los Gobelinos 2507  
Tel.: (56) 2-641-6413  
Fax: (56) 2-641-4527  
Renca, Santiago 746-4526  
Chile

**Jumbo Hipermercados**

Avenida Francisco Bilbao 4144  
Tel.: (56) 2-228-4137  
Fax: (56) 2-208-3518  
4144, Santiago  
Chile

**Adminitradora Stal**

Av. Sonora 170-501 Col. Hipo. Con.  
Tel.: (52) 55-553-5084  
06170 México, D.F.  
México

**Centros Comerciales Soriana SA/CV**

Alejandro de Rodas 3102-A  
Tel.: (52) 81-329-9000  
Fax: (52) 81-329-9301/1 22  
64610 C/Cumb. 80 Monterrey, N.L.  
México

**Cía. Int'l de Comercio S.A.**

Pil. 1110, Col. Letrán Valle  
Tel.: (52) 55-604-9115  
Fax: (52) 55-519-6265  
03650 México, D.F.  
México

**Comercial. Seagull, S.A. de C.V.**

Cal. Del Río 7 Frac. Alce Blanco  
Tel.: (52) 55-358-2777  
Fax: (52) 55-576-7148  
53370 Naucalpan, Edo. México  
México

**Distrib. Zim, S.A. de C.V.**

Pl. Elias Cal. 1050 San And. Tet.  
Tel.: (52) 55-532-2543  
Fax: (52) 55-543-9122  
09440 México, D.F.  
México

**Divamex S.A.**

Bl. Avila Cam. 80-403 Lomas Sot.  
Tel.: (52) 55-395-8576/593-6384  
Fax: (52) 55-395-6395  
53390 México, D.F.  
México

**Maizoro, S.A. de C.V.**

Norte 59 N° 100, C.I. Vallejo  
Tel.: (52) 55-567-2684  
Fax: (52) 55-368-1803  
02300 México, D.F.  
México

**Ma. Lourd. Argo de Mandujano**

J. Escandon #9 Circ. Fundadores  
Tel.: (52) 55-393-1365/562-0396  
Fax: (52) 55-393-1365  
53100 Naucalpán, Edo. de México  
México

**Semillas y Subproductos Alimenticios**

Av. Eurenia 721 Interior 803  
Tel.: (52) 55-687-1223  
Fax: (52) 55-682-8098  
03100 Col. del Valle , México D.F.  
México

**MEDICAMENTOS****Agrovet Market S.A.**

Lima 3, Las Collas, 183  
Tel.: (51) 1-435-0185  
Fax: (51) 1-435-1833  
Salamanca, Lima  
Perú

**Refasa S.A.C.**

Enrique Villanueva Los Urb.  
Tel.: (51) 1-475-5020  
Fax: (51) 1-475-4868  
San Pablo-Surco, Lima 33  
Perú

**NEUMATICOS****Agencias Generales S.A.**

Casilla 530  
Tel.: (591) 42-51062/3/4/5  
Fax: (591) 42-51061  
Cochabamba  
Bolivia

**Alianza Ltda.**

Casilla 256  
La Paz  
Bolivia

**Automotores Sucre Ltda.**

Casilla 41  
Sucre  
Bolivia

**Automotores Villa Imperial**

Casilla 46  
Potosí  
Bolivia

**Buitrago Hnos.**

Casilla 146  
Potosí  
Bolivia

**Cámara Dep. de Ind. de Cochabamba**

P.O. Box 221  
Tel.: (591) 42-57057  
Fax: (591) 42-57060  
E-mail: informacion@camind.com  
Site: www.camind.com  
Cochabamba  
Bolivia

**Concordia Ltda.**

Casilla 1739  
La Paz  
Bolivia

**Corporación Com. Boliviana S.A.**

Casilla 778  
La Paz  
Bolivia

**Galindo y Compañía**

Casilla 235  
Cochabamba  
Bolivia

**Industria del Caucho Vulcano**

Casilla 6833  
La Paz  
Bolivia

**Linale & Weiss Ltda.**

Casilla 21119, Av. Montes 601  
Tel.: (591) 2-341-904  
La Paz  
Bolivia

**Planet One**

Pantaleón Dalence 1430  
Tel.: (591) 11-435-398  
Fax: (591) 14-285-560  
Cochabamba  
Bolivia

**Toyosan Auto**

Casilla 334  
Santa Cruz  
Bolivia

**Happ & Cía.**

Casilla 644  
Cochabamba  
Bolivia

**Lavayen & Cía. Ltda.**

Casilla 200  
Santa Cruz  
Bolivia

**Mec. Parts Ltda.**

Casilla 1096  
Santa Cruz  
Bolivia

**Schutt, Nicolai Jurgen Sucs.**

Casilla 208  
Sucre  
Bolivia

**Vanguard Ltda.**

Casilla 4390  
La Paz  
Bolivia

**PRENDAS DEPORTIVAS****Carlos Koch e Hijos Ltda.**

Casilla 51, 21 de Mayo 345  
Tel: (56) 58-31090  
Arica  
Chile

**S.A. Comercial Falabella**

Ahumada 236 Ofc. 701  
Tel.: (56) 2-723-636  
Fax: (56) 2-696-3968  
Santiago  
Chile

**Alejandro Roseta**

Av. Costera 276-301  
Tel.: (52) 744-745-0494/3433  
Fax: (52) 744-745-3433  
39300 Acapulco, Guerrero  
México

**Grandes Tiendas Pescetto S.A.**

Casilla 18-D  
Tel.: (56) 58-231-684/2 168  
Fax: (56) 58-231-762  
Arica  
Chile

**A.B. Ferretería S.A.**

Sastrería 84, Col. Morelos  
Tel.: (52) 55-789-8099  
15270 México, DF  
México

**Comercial Garza Reyna**

Av. Eugenio Garza Sada 3868  
Tel.: (52) 81-349-0222  
Fax: (52) 81-349-2756  
64860 C/Cont., Monterrey, NL  
México

**Comercial. Seagull, S.A. de C.V.**

Cal. Del Río 7 Frac. Alce Blanco  
Tel.: (52) 55-358-2777  
Fax: (52) 55-576-7148  
53370 Naucalpan, Edo. México  
México

**Juegos Infantiles Triana S.A.**

16 Sept. 200 Col. Bonfil Atica  
Tel.: (52) 55-825-6177  
Fax: (52) 55-825-6694  
52940 México, DF  
México

**Ferua Sport S.A. de C.V.**

San Antonio Abad 296-B-101  
Tel.: (52) 55-740-5729  
Fax: (52) 55-740-5729  
06850 México, DF  
México

**Comercializadora Fecha S.A.**

La Hacienda 211, Col. Los Port.  
Tel.: (52) 81-388-4616  
Santa Catarina, Nuevo León  
México

**Probyc S.A.**

Paseo Agua Caliente 5601  
Tel.: (52) 666-686 2440  
Tijuana, Baja California Sur  
México

**PRENDAS DE VESTIR****Chocolate Com. de Roupas Ltda.**

Rua Lauro Muller 116/35 Andar  
Tel.: (55) 21-541-9898  
Fax: (55) 21-542-2849  
22290 Rio de Janeiro, RJ  
Brasil

**Importadora Oliveira Ltda.**

Rua Dr. Moreira 163 – Centro  
Tel.: (55) 92-622-4242/775  
Fax: (55) 92-622-3832  
69005-120 Manaus-AM  
Brasil

**Lojas Americanas S.A.**

Rua Sacadure Cabral 102  
Tel.: (55) 21- 271-6556  
Fax: (55) 21- 263-3581  
20081 Rio de Janeiro, RJ  
Brasil

**Single Sport**

Rua Antonio Covello 378 JD  
E-mail: [simexla@aol.com](mailto:simexla@aol.com)  
04383-040 Jabaquara  
Sao Paulo, SP  
Brasil

**Com. Pratavieira Alberti S.A.**

Av. Julho de Castilhos, 2030  
Tel.: (55) 54-223-2155  
Fax: (55) 54-223-4897  
95010-002 Caxias do Sul, RS  
Brasil

**Rio Negro Industria Com. Ltda.**

Av. Princesa Isabel 629 – 1207  
Tel.: (55) 27-222-5479  
Fax: (55) 27-223-2771  
29010 Vitoria, ES  
Brasil

**Trindade e Dias Ltda.**

Rua Rui Barbosa 59  
Tel.: (55) 92-234-8106  
69007 Manaus, AM  
Brasil

**Hermanos Sauma Ltda.**

Brasil 64-66  
Tel.: (56) 2-776-662  
Santiago  
Chile

**S.A. Comercial Falabella**

Ahumada 236 Ofic. 701  
Tel.: (56) 2-723-636  
Fax: (56) 2-696-3968  
Santiago  
Chile

**Almart S.A.**

Olachea y Morelos  
Tel.: (56) 613-832 1333  
Ciudad Constitución, B.C.S.  
México

**Fin de Siglo S.R.L.**

Edif. El Globo, Plaza Baralt  
Tel.: (58) 261-220-144  
Maracaibo, Zulia  
Venezuela

**Cia. De Comercio Castagneto**

Casilla 4542  
Tel.: (593) 4-282-414  
Fax: (593) 4-294-035  
C.P. 09-01-4542 Guayaquil  
Ecuador

**Gacova Corporativo**

Paseo de la Reforma 219 D/101  
Tel.: (52) 55-566-4366/2 24  
Fax: (52) 55-546-2350  
06500 México, DF  
México

**PRODUCTOS DE HIERRO O ACERO****Armco Uruguay S.A.**

Av. de las Instrucciones 2703  
Tel.: (598-2) 222-3223  
Fax: (598-2) 222-3805  
E-mail: [armco@adinet.com.uy](mailto:armco@adinet.com.uy)  
12400 Montevideo  
Uruguay

**Juan C. Balerio S.A.**

Juan Paullier 1671  
Tel.: (598-2) 409-6691  
Fax: (598-2) 408-8056  
E-mail: [pablobal@adinet.com.uy](mailto:pablobal@adinet.com.uy)  
11200 Montevideo  
Uruguay

**Juan Goldfarb S.A.**

Río Negro 1617  
Tel.: (598-2) 902-2606  
Fax: (598-2) 902-1269  
11100 Montevideo  
Uruguay

**Laboratorio Herix S.A.**

Simón Bolívar 1472  
Tel.: (598-2) 709-9021/9023  
Montevideo  
Uruguay

**TRANSFORMADORES****Briones y Cía. Ltda.**

Casilla 13510  
Tel.: (56) 2-579-357  
Santiago  
Chile



## MUEBLES

### **Bazar La Ibérica S.A.**

Rincón 711  
Tel.: (598-2) 901-6051  
Fax: (598-2) 902-2374  
E.mail: [bazaribe@adinet.com.uy](mailto:bazaribe@adinet.com.uy)  
11000 Montevideo  
Uruguay

### **Impex Internacional S.A.**

Marcelino Sosa 2326  
Tel.: (598-2) 208-2972/3  
Fax: (598-2) 208-2971  
11800 Montevideo  
Uruguay

### **Novelda S.A.**

Av. Bolivia 2356  
Tel.: (598-2) 600-7641  
Fax: (598-2) 600-7641  
12500 Montevideo  
Uruguay

### **Repremar S.A.**

25 de mayo 444, 3/Fl.  
Tel.: (598-2) 915-0490  
Fax: (598-2) 916-0483  
E.mail: [jlenguas@repremar.com.uy](mailto:jlenguas@repremar.com.uy)  
11000 Montevideo  
Uruguay

### **Divino S.A.**

Avenida Italia 3559  
Tel.: (598-2) 506-1262  
Fax: (598-2) 508-3823  
E.mail: [importaciones@divino.net](mailto:importaciones@divino.net)  
11400 Montevideo  
Uruguay

### **Laja S.A.**

Av. San Martín 2299  
Tel.: (598-2) 209-6464  
Fax: (598-2) 203-7682  
E.mail: [jata@netgate.com.uy](mailto:jata@netgate.com.uy)  
11800 Montevideo  
Uruguay

### **Plastronic Uruguaya Ltda.**

Bv. Artigas 2340  
Tel.: (598-2) 800-2810  
Fax: (598-2) 902-1861  
11800 Montevideo  
Uruguay

## CEPILLOS DENTALES

### **Cemplast C.A.**

Calle Andalucía 5, Apdo. 20181  
Tel.: (58) 212-462-5694/7481/515535  
Fax: (58) 212-462-8248/514491  
Caracas 1020-A  
Venezuela

### **Limpioca C.A.**

Prolong. Av. Michelena, Ctro. Com.  
Tel.: (58) 241-321-480  
Valencia, Carabobo  
Venezuela

## BOLIGRAFOS

### **Beliz S.R.L.**

Av. Luis Batlle Berres 4721  
25 de mayo 444, 3/Fl.  
Tel.: (598-2) 309-2414  
Fax: (598-2) 309-3195  
E.mail: [rzyman@adinet.com.uy](mailto:rzyman@adinet.com.uy)  
11900 Montevideo  
Uruguay

### **Mosca Hnos. S.A.**

Av. 18 de Julio 1578  
Tel.: (598-2) 409-3142  
Fax: (598-2) 203-7602  
11000 Montevideo  
Uruguay

### **Novemil S.A.**

Constitución 2481  
Tel.: (598-2) 208-3237/598  
Fax: (598-2) 200-9835/598  
11800 Montevideo  
Uruguay

## MERCADERIAS EN GENERAL

### **Antunes Freixo Importadora S.A.**

Caixa Postal 4922, Abreau 297  
Tel: (55) 11-228-5122  
01029 Sao Paulo, SP  
Brasil

### **Arthur Lundgren Tecidos S.A.**

Rua da Consolacao 2411  
Tel.: (55) 11-259-1786  
01311 Sao Paulo, SP  
Brasil

### **Casa Anglo Brasileira S.A.**

Rua Cons Crispiniano, 140  
Tel.: (55) 11-258-4411  
01037 Sao Paulo, SP  
Brasil

### **Casa Bahia Comercial Ltda.**

Av. Conde Francisco Matarazzo 100  
Tel.: (55) 11-442-3688  
09500 Sao Caetano do Sul, SP  
Brasil

### **F. Pio e Cia. Ltda. (Lojas Vis)**

Travessa Padre Eutiqio 1128/30  
Tel.: (55) 91-241-4333  
Fax: (55) 91-250-5060  
66023-710 Belem, PA  
Brasil

### **Hermes Macedo S.A.**

Rua Joao Negrao 595  
Tel.: (55) 41-232-5533  
80010 Curitiba, PR  
Brasil

### **Imexpro-Importadora Ltda.**

Pca. Da Se 399, 6º Andar CJ 606  
Tel.: (55) 11-341-856  
01001 Sao Paulo, SP  
Brasil

### **Importecnica S.A. Imp. Export.**

Av. Dr. Abrahao Ribeiro 740  
Tel.: (55) 11- 862-4355  
Fax: (55) 91-826-3247  
E.mail: [importecnica@importecnica.com.br](mailto:importecnica@importecnica.com.br)  
01133-020 Sao Paulo, SP  
Brasil

**Lojas Americanas S.A.**  
Rua Sacadure Cabral 102  
Tel.: (55) 21- 271-6556  
Fax: (55) 21- 263-3581  
20081 Rio de Janeiro, RJ  
Brasil

**Simab Trading S.A. Comercial**  
Av. Das Americas 4430 CJ 301  
Tel.: (55) 21-325-4567  
22640 Rio de Janeiro, RJ  
Brasil

**Compañía Comercio Internacional Ltda.**  
Anibal Pinto 521  
Concepción  
Chile

**Anglo Ecuatoriana Cía. Ltda.**  
C.P. 2, Av. 10 de Agosto 2200  
Tel.: (593) 2-230-015  
Quito  
Ecuador

**Hersa Cía. Ltda.**  
C.P. 58, Av. 12 de Noviembre  
Tel.: (593) 2-821-115  
Ambato  
Ecuador

**Maulme y Equipos S.A.**  
Casilla 61, V.M. Rendon 236  
Tel.: (593) 4-307-511  
Guayaquil  
Ecuador

**Central Detallista S.A. de C.V.**  
Av. Rosales N° 1440, Colonia Centro  
Tel.: (52) 666-684-9888  
Fax: (52) 666-634-1215  
22000 Tijuana, B.C.  
México

**Fernando Sepúlveda Refac. S.A.**  
Ruperto Martínez 238, Col. Central  
Tel.: (52) 81-343-6700  
Fax: (52) 81-344-0486  
64000 Monterrey, NL  
México

**Sadia Trading S.A. Exp. e Imp.**  
Al. Tocantins 525 2º Andar  
Tel.: (55) 11-421-2433  
60400 Barueri, SP  
Brasil

**Raymarket**  
Las Condesas 2248, Las Condes  
Tel.: (56) 2-212-9385  
Fax: (56) 2-699-1229  
Santiago  
Chile

**Importadora Termomin Ltda.**  
Casilla 9487, Huérfanos 1373  
Tel.: (56) 2-71-6682  
Santiago  
Chile

**Capisa**  
Pichincha 724, 2º piso, Of. 1  
Tel.: (593) 4-290-504  
Fax: (593) 4-324-040  
Guayaquil  
Ecuador

**Maquinesa S.A.**  
Av. 10 de Agosto 5027, 6125 CCI  
Tel.: (593) 2-450-211  
Quito  
Ecuador

**El Gran Samurai S.A. de C.V.**  
Avda. Héroes 25  
Tel.: (52) 9-832-2725/1 33  
Fax: (52) 9-832-1676/21 33  
Chetumal, Quintana Roo  
México

**Jesús Peralta Beattie**  
Apartado 46  
Tel.: (52) 878-7827102/1387  
Fax: (52) 878-7825036  
26020 Piedras Negras, Coah.  
México

**Empresas Seijo**  
Apartado 1454  
Tel.: (52)-999-921-3660  
Mérida, Yucatán  
México

**Gigante S.A. de C.V.**

Ejército Nacional N° 769-A Col. Gran.  
Tel.: (52) 55-250-3011  
Fax: (52) 55-250-9071  
11520 México, D.F.  
México

**Serv. Liverpool México, S.A. de C.V.**

Mariano Escob. 425, Col. Chapultepec  
Tel.: (52) 55-328-6500  
Fax: (52) 55-203-8855  
11570 México, DF  
México

**Equipos y Materiales S.A.**

Av. Nueva Tomas Marsano 300  
Tel.: (51) 1-445-2666  
Fax: (51) 1-445-5260  
Lima 34  
Perú

**Comercial y Continental**

Cerrito 597, 4.0, Esc. 14  
Montevideo  
Uruguay

**El Trigo S.A.**

San Martín 3270  
Tel.: (598-2) 200-7436/200-9408  
Montevideo  
Uruguay

**González y Cía. Ltda.**

Luis Sambucetti 2673/75  
Tel.: (598-2) 480-9175  
Montevideo  
Uruguay

**Grundland, D.**

Rincón 467  
Montevideo  
Uruguay

**Linn y Cía. S.A.**

Cerro Largo 1000  
Tel.: (598-2) 902-1103/900-5241  
Montevideo  
Uruguay

**Moch & Odelin Cía. Ltda.**

12 de Diciembre 789  
Montevideo  
Uruguay

**Woolworth Mexicana S.A.**

Suderman N° 250 Polanco  
Tel.: (52) 55-250-5099  
Fax: (52) 55-255-3798  
11570 México, D.F.  
México

**Ahseco Perú S.A.**

Apartado 4436  
Tel.: (51) 1-424-6381  
Fax: (51) 1-431-4534  
Lima 11  
Perú

**Acosta & Lara**

Río Bravo 1228  
Montevideo  
Uruguay

**Driva S.R.L.**

Soriano 1023  
Tel.: (598-2)901-1830  
Montevideo  
Uruguay

**Ghigino, Roberto**

Av. Uruguay 990  
Tel.: (598-2) 900-5667/901-5480  
Montevideo  
Uruguay

**Grafex S.A.**

Galicia 1966  
Tel.: (598) 2-400-6191/5  
Montevideo  
Uruguay

**John O. Mc Laren**

Rincón 454, Esc. 312  
Montevideo  
Uruguay

**Marcon Nahoum S.A.**

Sarandí 374  
Montevideo  
Uruguay

**Simón Aishemberg Ltda.**

Rincón 454-20  
Montevideo  
Uruguay

**Wattinne Bossut y Cía.**

Gral. Pacheco 1123  
Tel.: (598-2) 924-3249  
Montevideo  
Uruguay

**Cardeco-Cardenas & Sucres. S.A.**

Apartado 110  
Tel.: (58) 276-437-488  
San Cristóbal, Tachira  
Venezuela

**Fin de Siglo S.R.L.**

Edif. El Globo, Plaza Baralt  
Tel.: (58) 261-220 144  
Maracaibo, Zulia  
Venezuela

**Materiales Mendoza C.A.**

Apartado Postal 75550  
Tel.: (58) 212-221 011/2 209  
Fax: (58) 212-239 1790  
Caracas  
Venezuela

**Sánchez y Cía. S.A.**

Apdo. 1006, Sta. Ter. A. Cipreses  
Tel.: (58) 212-624-505  
Caracas 1040  
Venezuela

**Tamayo y Cía. S.A.**

Av. Nueva Granada, Edif. Tamayo  
Tel.: (58) 212-603-4860  
Fax: (58) 212-603-4777  
E-mail: [tamayodcomer@cantv.net](mailto:tamayodcomer@cantv.net)  
Caracas 1040-A  
Venezuela

**William J.R.**

Solis 1533  
Tel.: (598-2) 915-3728/915-4476  
Montevideo  
Uruguay

**Ferresánchez C.A.**

Prado de María, Av. Roosevelt  
Tel.: (58) 212-624-501  
Caracas  
Venezuela

**La Casa Azul C.A.**

Boulevard Guevara N° 6-33  
Tel.: (58) 295-613 208/24 933  
Fax: (58) 295-610 656  
Porlamar, Nueva Esparta  
Venezuela

**Ortíz & Mejía C.A.**

Apartado 1809  
Tel.: (58) 212-541-8011  
Fax: (58) 212-541-7721  
Caracas  
Venezuela

**Suinca, C.A.**

Apartado 19-171  
Tel.: (58) 212-481-5562  
Fax: (58) 212-483-4438  
Caracas 1010  
Venezuela



**ANEXO 2**

**OTROS TRIBUTOS APLICADOS POR LOS  
PAÍSES ESTUDIADOS**





## OTROS TRIBUTOS APLICADOS POR LOS PAÍSES ESTUDIADOS

### BOLIVIA

#### **Impuesto a los Consumos Específicos (ICE)**

El Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) grava las ventas en el mercado interno y las importaciones definitivas de los siguientes bienes, con las alícuotas ad-valorem o específicas que se indican a continuación de conformidad con el Anexo del art. 79 de la Ley N° 843, con la redacción dada por el art. 11 de la Ley N° 2152 de 23/11/2000.

#### I. Productos gravados con tasas porcentuales sobre su precio

<b>Productos</b>	<b>Alícuotas ad-valorem</b>
Cigarrillos rubios	50%
Cigarrillos negros	50%
Cigarros y tabacos para pipas	50%
Vehículos automóbiles	18%

Las camionetas, minibuses (proyectados para el transporte de 10 y hasta un máximo de 18 pasajeros, incluido el conductor) y los vehículos automóbiles que vienen bajo la forma de chasis con cabina incorporada, estarán sujetos al pago de una alícuota del 10% sobre la base imponible.

Los vehículos automóbiles para el transporte con más de 18 pasajeros y los vehículos automóbiles para el transporte de mercancías de alta capacidad en volumen y tonelaje y que constituyen bienes de capital, de acuerdo a los límites que establezca el reglamento, no estarán afectados por este impuesto. Asimismo, los vehículos automóbiles, construidos y equipados exclusivamente para los servicios de salud y de seguridad (ambulancias, carros de seguridad, carros bomberos y camiones cisternas), no son objeto de este impuesto.

La definición de vehículos automóbiles incluye las motocicletas de dos, tres y cuatro ruedas, además las motos acuáticas de la partida arancelaria 8903.

La base imponible para efectuar el cálculo del impuesto, se define de la siguiente manera: Valor CIF más Gravamen Arancelario efectivamente pagado más otras erogaciones no facturadas necesarias para efectuar el despacho aduanero.

#### II. Productos gravados con tasas específicas por unidad de medida

<b>Producto</b>	<b>Bolivianos (Bs.) por litro</b>
Bebidas no alcohólicas en envases herméticamente cerrados (excepto aguas naturales y jugos de fruta de la partida arancelaria 2009)	0.18
Chicha de maíz	0.37
Alcoholes	0.71
Cervezas con 0.5% o más grados volumétricos	1.44

<b>Producto</b>	<b>Bolivianos (Bs.) por litro</b>
Vinos y Singanis (1)	1.44
Bebidas fermentadas y vinos espumosos (excepto chicha de maíz)	1.44
Licores y cremas en general	1.44
Ron y vodka	1.44
Otros aguardientes	1.44
Whisky	6.00

(1) Singani es el nombre del aguardiente boliviano obtenido por la destilación de vinos naturales de uva fresca de la variedad Moscatel de Alejandría, producido, destilado y embotellado en las zonas de producción de origen.

Estas tasas se actualizarán a partir del 1° de enero de cada año por el Servicio Nacional de Impuestos Internos, de acuerdo a la variación del tipo de cambio del Boliviano respecto al Dólar Estadounidense.

A los efectos de este artículo se entenderá como agua natural, aquélla que no contiene adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizante.

Las bebidas denominadas cervezas cuyo grado alcohólico volumétrico es inferior a 0,5%, se encuentran comprendidas en la clasificación "bebidas no alcohólicas en envases herméticamente cerrados".

No están dentro del objeto del Impuesto a los Consumos Específicos las bebidas no alcohólicas elaboradas a base de pulpa de frutas y otros frutos esterilizantes.

Base imponible: para las importaciones definitivas, los volúmenes importados expresados en la cantidad de litros de cada producto según la documentación oficial aduanera.

Normas legales: Ley N° 843 texto ordenado vigente, art. 79 y Anexo, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 2152 de 23/11/2000.

La nómina de mercancías sujetas al pago del ICE, con su clasificación arancelaria es la establecida por Decreto Supremo N° 26020 de 07/12/2000.

### **Impuesto al valor agregado (IVA)**

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava las importaciones definitivas que deberán satisfacer el tributo, en el momento del despacho aduanero, con la alícuota general única del 13% (trece por ciento).

En las importaciones la base imponible estará dada por el valor CIF Aduana establecido por la liquidación o en su caso la reliquidación aceptada por la Aduana respectiva, más el importe de los derechos y cargos aduaneros y toda otra erogación necesaria para efectuar el despacho aduanero.

Están exentas del IVA las importaciones con franquicias diplomáticas y las mercaderías que introduzcan "bonafide" los viajeros que lleguen al país, de conformidad con lo establecido en el arancel aduanero.

### **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD)**

El objeto de este impuesto es la comercialización en el mercado interno de hidrocarburos y sus derivados, sean éstos producidos internamente o importados. Las mercaderías gravadas son: gasolina, premium y especial; gasolina de aviación; gasoils (gasóleo o diesel oil); jet fuel; fuel oil; los demás aceites lubricantes (automotriz e industrial); y grasas lubricantes.

El hecho imponible se perfecciona, en la importación, en el momento en que los productos son extraídos de los recintos aduaneros o de los ductos de transporte, mediante despachos de emergencia o pólizas de importación.

El impuesto se aplica con tasas específicas expresadas en Bolivianos por litro. La tabla de tasas vigentes fue establecida por Ley N° 2047, de 28/01/2000, con valores actualizados anualmente por el Servicio Nacional de Impuestos Internos, de acuerdo con la variación del tipo de cambio de la moneda nacional respecto al dólar estadounidense.

### **Tasa Retributiva por Servicios Prestados**

La escala de tasas que se aplicaba por este concepto pasó a formar parte del Gravamen Aduanero Consolidado (GAC) desde la creación de este último en 1986.

Por otra parte, y en cumplimiento del Acuerdo para la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico o Cultural, suscrito por Bolivia en el marco de la Organización de Naciones Unidas el 22 de noviembre de 1950, la importación de libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas, diarios y publicaciones periódicas está sujeta al cero por ciento (0%) de Gravamen Aduanero Consolidado, con el pago del dos por ciento (2%) por concepto de Tasa Retributiva por Servicios Prestados (Resolución N° 738/98 del Ministerio de Hacienda).

## **BRASIL**

### **Impuesto a los Productos Industrializados (IPI)**

Es un impuesto federal que se aplica sobre el valor de importación de los productos más flete y seguro internacional adicionado de los derechos aduaneros, que grava por igual a las manufacturas nacionales y las importadas con derechos del 0% al 20% en la mayoría de los casos. Otros derechos más elevados se aplican a productos como: caviar y sus sucedáneos (60%); aguas minerales y aguas gasificadas (30%); bebidas gaseosas refrescantes (40%); cerveza (80%); aguardientes y licores (desde 20% a 130%); cigarrillos y tabaco para fumar (30%); cigarros de tabaco (330%); cigarros que no contengan tabaco (365,63%); artículos de pirotecnia (60%); pieles enteras de visón (60%); pieles con pelos, excepto de bovino, ovino, caprino, conejo o liebre (60%); vestimentas de piel con pelo, sus accesorios y otros artículos de peletería, excepto de bovino, ovino, caprino, conejo o liebre (40%); reproductores y grabadores de sonido en cassettes y compact discs (34%); aparatos de grabación y reproducción de video (25%); ciertos automóviles de pasajeros (25%) y los vehículos especialmente concebidos para la nieve o los campos de golf (45%).

El Decreto No. 3777 de 23 de marzo de 2001 puso en vigencia, a partir del 1° de abril de 2001, la Tabla de Incidencia del Impuesto sobre Productos Industrializados (TIPI), a nivel de línea arancelaria nacional, con base en la Nomenclatura Común del MERCOSUR.

### **Impuesto a la Circulación de Mercaderías y los Servicios (ICMS)**

Es un impuesto estatal que se aplica sobre el valor de importación de los productos más flete y seguro internacional adicionado de los derechos aduaneros, del Impuesto sobre Productos Industrializados y otros gastos del despacho aduanero.

Las tasas del ICMS son fijadas internamente por cada uno de los Estados del Brasil de acuerdo con el grado de esencialidad de las mercaderías, aplicándose generalmente las alícuotas del 17% o 18% según el Estado.

Con alícuotas de 7% al 12% están gravados, entre otros, diversos alimentos de alto consumo popular y algunos insumos de uso agropecuario o industrial mientras que alícuotas de 20%, 25% y hasta 30% recaen sobre bebidas alcohólicas, tabaco, cigarrillos, perfumes y cosméticos, pieles y alhajas, armas de fuego y municiones, embarcaciones de recreo, etc.

### **Adicional al Flete para la Renovación de la Marina Mercante**

El Adicional al Flete para la Renovación de la Marina Mercante (AFRMM), incide sobre el flete cobrado por las empresas brasileras y extranjeras de navegación que operen en los puertos del país, de acuerdo con el conocimiento de embarque y el manifiesto de carga, por el transporte de carga de cualquier naturaleza, y constituye fuente básica del Fondo de la Marina Mercante.

El impuesto se aplica en el momento de la primera descarga en el Brasil y en las sucesivas descargas internas, en los siguientes términos:

25% para la navegación de largo curso (entre puertos brasileros y extranjeros)  
10% para la navegación de cabotaje (entre puertos brasileros)  
40% para la navegación fluvial y lacustre de graneles líquidos, únicamente, transportados en el ámbito de las regiones Norte y Nordeste

Base imponible: valor del flete cobrado por las empresas de navegación

Exenciones: entre varias exenciones previstas, están exentas de este impuesto las mercaderías:

- Importadas como consecuencia de actos firmados entre personas jurídicas, de derecho público externo, celebrados y aprobados por el Presidente de la República y ratificados por el Congreso Nacional, que contengan cláusula expresa de exención de pago del AFRMM, siendo el pedido de reconocimiento de exención formulado al órgano competente del Ministerio de Transportes.
- Importadas por la Unión a través de órgano federal de la Administración directa y entidades autárquicas y fundaciones supervisadas.
- Importadas en sustitución de otras idénticas, en igual cantidad y valor, que hayan sido devueltas al exterior después de la importación, por haberse comprobado defectuosas o que no se prestasen a los fines a que estaban destinadas.
- Que sean destinadas al consumo o industrialización en la Amazonia Occidental, excepto armas, municiones, tabaco, bebidas alcohólicas, perfumes y automóviles de pasajeros y cargas o graneles líquidos.
- Que sean destinadas al consumo o industrialización en la Zona Franca de Manaus, excepto armas, municiones, tabaco, bebidas alcohólicas, perfumes y automóviles de pasajeros.
- Importadas por permisarios autorizados por el Ministerio de Hacienda, para la venta, exclusivamente en free shops, a pasajeros de viajes internacionales.
- Sometidas a transbordo o transferencia en puertos brasileros, cuando sean destinadas a la exportación, provenientes de otros puertos brasileros.
- Que hayan sido expresamente definidas por ley como exentas del AFRMM.

Normas legales: Decreto Ley N° 2404/87, modificado por el Decreto Ley N° 2414/88, por la Ley N° 7742, de 20/03/89, por la Ley N° 8032 de 12/04/90, art. 9, y por la Ley N° 10206 de 23/03/01.

Decreto N° 429/92.

### **Adicional de las tarifas aeroportuarias**

Además de las tarifas por almacenaje y manipulación de mercaderías se cobra un adicional del 50% (cincuenta por ciento) sobre dichas tarifas de conformidad con las siguientes disposiciones: Ley N° 6.009/73, modificada por Decreto-ley 2.060/83; Ley N° 7.920/89; Ley N° 8.399/92.

Alícuota: 50% (cincuenta por ciento).

Base imponible: el adicional se calcula sobre el valor de las tarifas de los servicios aeroportuarios de almacenaje (Tarifa de Armazenagem) y de manipulación de mercaderías (Tarifa de Capatazia) aplicados a los bienes importados por vía aérea, independientemente del aeropuerto de descarga.

Los valores para la aplicación y cobranza de las tarifas aeroportuarias de almacenaje y de capatazía, sobre las cargas de importación son los fijados, a partir del 1º de noviembre de 2000 por la Portaria CA/MD N° 219/GC-5 publicada en el Diario Oficial del 28/03/01.

Exenciones. el Ministerio de Defensa podrá conceder expresamente la exención de las Tarifas de Almacenaje y Capatazia en razón del uso o destino de las mercaderías, de conformidad con el art. 17 de la Portaria No. 825/GM-2 de 10/11/93. La exención quedará condicionada a que las mercaderías no permanezcan más de 30 días en almacenaje a contar de la fecha de recepción en la Terminal de Carga Aérea.

---

## CHILE

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA) (Decreto Ley 825/74, art. 8)**

Este impuesto grava indistintamente a los productos importados y a los de producción nacional. La tasa es del 18% y se aplica, en las importaciones, sobre el valor aduanero adicionado de los derechos de aduana. Entre las exenciones figuran: materias primas destinadas a la producción de mercancías para la exportación; bienes de capital que formen parte de un proyecto de inversión, nacional o extranjero; premios o trofeos culturales y deportivos, sin carácter comercial; las donaciones; las importaciones realizadas por misiones diplomáticas, organismos internacionales; obras de artistas nacionales y el equipaje de los viajeros.

Normas legales: Decreto-ley No. 825/74, Título II.

### **Derechos por los servicios prestados a la carga aérea (Tasa Aeronáutica)**

Se aplica a razón del 2% de los derechos de aduana a los productos importados por vía aérea. (0,3% del valor CIF cuando se trate de carga aérea con destino a una zona franca chilena). Cuando por cualquier motivo la carga esté exenta de los derechos de aduana, la tasa se aplicará sobre el monto total de las franquicias de exención.

Exenciones: los efectos postales, sean encomiendas, piezas u otros envíos postales que lleguen al país por vía aérea, no se encuentran afectos al pago de la tasa aeronáutica.

Normas Legales: Ley N° 16.752; Decreto N° 172/74, art. 62; Decreto N° 1.287/76; Decreto N° 509/89.

### **Tasa de Despacho**

Se cobra un 5% sobre el valor aduanero de las mercancías liberadas total o parcialmente de los derechos de aduana.

Exenciones: las importaciones de mercancías liberadas de derechos e impuestos en virtud de la aplicación de tratados comerciales suscritos por Chile; las importaciones que se realicen de conformidad con la Sección 0 (cero) del Arancel Aduanero, con excepción de la partida 00.04; y las que el Presidente de la República declare expresamente exentas de esta Tasa.

Normas legales: Ley No. 16.464/66, art. 190.

### **Tasas de Verificación de Aforo por Examen**

La Aduana cobra por este servicio cuando el importador lo solicita expresamente o cuando los documentos presentados al despacho contienen omisiones o se hallan incompletos. Las alícuotas y bases impositivas son las siguientes:

#### 1) A la Clasificación

- 4% (cuatro por ciento) de los derechos de importación, con un mínimo de 0,5% del valor aduanero.

- Este mismo porcentaje deberá aplicarse cuando las mercancías no se encuentren afectas al pago de derechos e impuestos de importación.
- 8% (ocho por ciento) sobre los derechos de importación, con un mínimo de 1% sobre el valor aduanero, en caso de importación vía postal.
- 0,1% (uno por mil) sobre el valor aduanero, en caso de importaciones realizadas por Embajadas de países extranjeros, Organismos Internacionales de los cuales Chile sea miembro o por Instituciones u Organismos con los cuales el Gobierno o las Universidades del Estado hayan celebrado convenios culturales, científicos o de asistencia técnica, como asimismo, por los funcionarios dependientes de dichas entidades.
- 0,1% (uno por mil) sobre el valor aduanero, en caso de mercancías que se clasifiquen en la Sección 0 del Arancel Aduanero.

## 2) Al Valor

- 0,5% (cinco por mil) sobre el valor aduanero de las mercancías, en los casos señalados precedentemente.

Exenciones: mercancías comprendidas en las posiciones 00.01.01; 00.04; 00.07; 00.08; 00.29 y 00.30 del Arancel Aduanero; alimentos, medicamentos, ropas, frazadas, carpas, etc. siempre que se trate de donaciones bajo control del Gobierno; y otras importaciones de mercancías que por disposiciones especiales estén expresamente exentas de las tasas de verificación de aforo por examen.

Normas legales: Ordenanza de Aduanas, art. 110 y Decreto No. 704/74.



## ECUADOR

### **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

Este impuesto grava el consumo de ciertos productos con las tarifas señaladas en el artículo 78 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Este impuesto no es aplicable a ninguno de los productos estudiados en el presente documento.

Normas legales: Ley de Régimen Tributario Interno de 2989, Título Tercero, con sus modificaciones posteriores hasta la Ley N° 2001-41 de 09/05/01 inclusive; Resolución N° 108 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N° 250 de 09/08/99.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

El IVA grava el valor de la transferencia de dominio o la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como el valor de los servicios prestados o utilizados en el territorio nacional.

A partir del 1° de enero de 2000 se aplica una tarifa del 12% (doce por ciento). La base imponible en caso de importaciones es el valor CIF adicionado de los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes.

La Ley del Régimen Tributario Interno, en su art. 54, establece la tarifa cero (0%) del IVA a las transferencias e importaciones de, entre otros, los siguientes bienes:

Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural; y de la pesca que se mantengan en estado natural, es decir aquéllos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, el desmote, la trituración, la extracción por medios mecánicos o químicos para la elaboración del aceite comestible, el faenado, el cortado y el empaque no se considerarán procesamiento. La lista completa de productos gravados con tarifa cero (0%) podrá consultarse en la página electrónica del Servicio de rentas Internas cuya dirección es: <http://www.sri.gov.ec>.

Normas legales: Ley de Régimen Tributario Interno de 1989, Título Segundo, con sus modificaciones posteriores hasta la Ley de Racionalización Tributaria N° 99-41 de 05/11/99 inclusive.

### **Cuota de Contribución para la CORPEI**

La cuota se recauda como contribución a los recursos de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI) aplicándose alícuotas de US\$ 5 (cinco dólares americanos) por importaciones menores de veinte mil dólares; y 0,25 por mil (cero punto veinticinco por mil) por importaciones iguales o mayores de veinte mil dólares, siendo la base imponible el valor FOB de toda la importación.

La cuota es redimible ya que, aunque tiene el carácter de contribución obligatoria, será devuelta al importador de la siguiente manera:

Los contribuyentes recibirán cupones por el valor de cada cuota redimible, los que una vez acumulados hasta llegar al equivalente en sucre de US\$ 500 (quinientos dólares americanos) serán canjeados por certificados de aportación CORPEI, emitidos por la Corporación, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y redimidos a partir de los diez años.

Normas legales: Ley de Comercio exterior e Inversiones (LEXI), art. 22; Ley N° 24 de 2/10/97; Acuerdo MICEOI N° 330 de 30/10/97; Ley reformativa s/n publicada en el R.O. N° 156 de 25/03/99.

### **Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA)**

Por Ley N° 4-A de 1997 se asignaron recursos adicionales al Fondo de Desarrollo para la Infancia establecidos en una alícuota del 0,5% (medio por ciento) sobre el valor CIF de las mercancías de importación.

Exenciones: No estarán sujetos al pago de este impuesto los ítem del arancel de importación referentes a productos que se utilizan en la elaboración de fármacos de consumo humano y veterinario, los que serían especificados en el reglamento de la Ley N° 4-A de 25/11/96. El referido reglamento, Decreto N° 76/987, no especificó los ítem que deberán ser exceptuados de este impuesto.

Normas legales: Ley N° 92 de 12/5/88; Ley N° 4A de 25/11/96; Decreto N° 76 de 25/02/97.

### **Tasa de Modernización de las Aduanas**

Mediante Acuerdo Ministerial N° 649 de 1994, se creó la Tasa de Modernización de las Aduanas.

Alícuota 0,10% (cero coma diez por ciento). Esta alícuota fue prorrogada por tres años a partir de setiembre de 1997, habiéndose previsto su rebaja a la mitad (0,05%) una vez finalizado dicho plazo.

Base imponible: valor CIF de las mercaderías que se importen para consumo.

Exenciones: no está sujeta al pago de esta tasa la importación de las mercancías referidas en las letras a), c), ch), d) y e) del artículo 23 de la Ley Orgánica de Aduanas y las que ingresen en sustitución de otras, bajo el procedimiento de devolución de mercancías nacionalizadas.

Normas legales: Ley Orgánica de Aduanas, Disposición Transitoria Séptima; Acuerdo MFCP N° 649/97, art. 2; Acuerdo MFCP N° 425 de 03/09/97.

## MÉXICO

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Las importaciones de bienes y servicios están gravadas con el IVA a la tarifa del 15% (quince por ciento). Para calcular el impuesto tratándose de bienes tangibles se considerará el valor que se utilice para los fines del Impuesto General de Importación, adicionado con el monto de este último y de los demás que se tengan que pagar con motivo de la importación.

Están exentas del IVA, o gravadas con tarifa 0%, las importaciones de: animales y vegetales que no estén industrializados, salvo el hule; carne en estado natural; leche y huevo, cualquiera que sea su presentación; harina de maíz y de trigo y nixtamal; pan y tortillas de maíz y de trigo; aceite vegetal comestible, manteca vegetal y animal; pastas alimenticias para sopa, excluyendo las enlatadas; café, sal común, azúcar, mascabado y piloncillo; hielo y agua no gaseosa ni compuesta, excepto cuando en este último caso, su presentación sea en envases menores de diez litros; ixtle, palma y lechugilla; maquinaria y equipo agrícolas; fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas, siempre que estén destinados para ser utilizados en la agricultura o ganadería; invernaderos hidropónicos y equipos integrados a ellos; oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales y lingotes, cuyo contenido mínimo de dicho material sea el 80% siempre que su enajenación no se efectúe al menudeo con el público en general.

### **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)**

Están gravados con este impuesto al consumo, la enajenación en territorio nacional o, en su caso, la importación de los siguientes bienes indicados en el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios:

Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas siguientes:

- I. En la enajenación o, en su caso, en la importación de los siguientes bienes:
  - A) Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:
    1. Con una graduación alcohólica de hasta 13.5° G.L., 25%
    2. Con una graduación alcohólica de más de 13.5° y hasta 20° G.L., 30%
    3. Con una graduación alcohólica de más de 20° G.L., 60%
  - B) Alcohol y alcohol desnaturalizado, 60%;
  - C) Tabacos labrados:
    1. Cigarros, 110%
    2. Puros y otros tabacos labrados, 20.9%
  - D) Gasolinas: la tasa que resulte para el mes de que se trate en los términos de los artículos 2o.-A y 2o.-B de esta Ley;
  - E) Diesel: la tasa que resulte para el mes de que se trate en los términos de los artículos 2o.-A y 2o.-B de esta Ley;

- F) Gas natural para combustión automotriz: la tasa que resulte para el mes de que se trate en los términos del artículo 2o. C de esta Ley;
- G) Aguas gasificadas o minerales; refrescos; bebidas hidratantes o rehidratantes; concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que al diluirse permitan obtener refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes que utilicen edulcorantes distintos del azúcar de caña, 20%; y
- H) Jarabes o concentrados para preparar refrescos que se expendan en envases abiertos utilizando aparatos automáticos, eléctricos o mecánicos, que utilicen edulcorantes distintos del azúcar de caña, 20%.

### **Derecho de Certificado de Cupo**

De conformidad con el art. 74-A de la Ley Federal de Derechos, por la expedición de certificados de cupo de importación a solicitud del interesado, se pagará el derecho de certificado de cupo, conforme a las siguientes cuotas:

- |  |           |
|--|-----------|
| I) Expedición de certificados de cupo de importación     | \$ 831.00 |
| II) Modificaciones de certificado de cupo de importación | \$ 831.00 |

No se pagará el derecho a que se refiere este artículo, cuando se trate de certificados de cupo de importación de bienes para el abasto popular y la salud, solicitados por las entidades de la administración pública y organismos públicos descentralizados de la Federación, entidades federativas, municipios o que se obtengan a través de licitación pública.

Tampoco se pagará el derecho a que se refiere este artículo para los certificados de cupo de importación de bienes donados del extranjero a organismos públicos del país para su empleo en actividades públicas, así como cuando exista convenio internacional del que México sea parte y en virtud del cual no deban cobrarse los derechos a que se refiere este artículo.

Los derechos señalados en el art. 74-A de la Ley Federal de Derechos se pagarán previamente a la presentación de la solicitud.

### **Derecho de Permiso de Importación**

De acuerdo con el art. 74 de la Ley Federal de Derechos, se pagará el derecho de permiso de importación por los servicios prestados con motivo de las solicitudes y permisos de importación, conforme a las siguientes cuotas:

- |   |           |
|---|-----------|
| I) Trámite de solicitudes de permiso de importación cualquiera sea su resolución, por cada una                                | \$ 174.00 |
| II) Por la expedición de cada permiso de importación  | \$ 831.00 |
| III) Trámite de solicitudes de prórroga o de modificación de permisos de importación ya expedidos y no vencidos, por cada una | \$ 174.00 |
| IV) Por modificaciones del permiso de importación   | \$ 831.00 |

Exenciones: no se pagará el derecho a que dicho artículo se refiere, cuando se trate de permisos de importación temporal de bienes que retornarán al extranjero incorporados en manufacturas nacionales o de permisos de importación de bienes donados del extranjero a organismos públicos del país para su empleo en actividades públicas, así como cuando exista convenio internacional del que México sea parte y en virtud del cual no deban cobrarse los derechos a que se refiere este artículo.

Tampoco se pagará el referido derecho cuando se trate de permisos de importación de bienes para el abasto popular y la salud solicitados por las entidades de la administración pública y organismos descentralizados de la Federación, entidades federativas y municipios.

### **Derecho de Trámite Aduanero**

De conformidad con el art. 49 de la Ley Federal de Derechos, se pagará el derecho de trámite aduanero por las operaciones aduaneras que se efectúen utilizando un pedimento o el documento correspondiente en los términos de la Ley Aduanera, conforme a las siguientes tasas o cuotas:

- |      |  |           |
|------|--|-----------|
| I)   | 8 o/oo (ocho por mil), sobre el valor que tengan los bienes para los efectos del impuesto general de importación, en los casos distintos de los señalados en las siguientes fracciones;  |           |
| II)  | 1,76 o/oo (uno con setenta y seis por mil), sobre el valor que tengan los bienes, tratándose de la importación temporal de bienes del activo fijo que efectúen las maquiladoras o las empresas que tengan programas de exportación autorizados por las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial o, en su caso, la maquinaria y equipo que se introduzca al territorio nacional para destinarlos al régimen de elaboración, transformación o reparación en recintos fiscalizados; |           |
| III) | Tratándose de importaciones temporales de bienes distintos de los señalados en la fracción anterior, siempre que sea para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación, así como en los retornos respectivos  | \$ 147.00 |
| IV)  | En el caso de las operaciones con diversas mercancías que están exentas del pago de impuestos al comercio exterior, tal como son las señaladas en los artículos 61, 97, 103, 106 y 116 de la Ley Aduanera, así como en el de las operaciones aduaneras que amparen mercancías que de conformidad con las disposiciones aplicables no tengan valor en aduana, por cada operación  | \$ 147.00 |
|      | Cuando se trate de mercancías exentas conforme a las Leyes de los Impuestos General de Importación y Exportación y a los Tratados Internacionales, se aplicará la tasa que establece la fracción I de este artículo.   |           |
| V)   | En las operaciones de exportación  | \$ 147.00 |
| VI)  | Tratándose de las efectuadas por los Estados Extranjeros   | \$ 144.00 |
| VII) | Por aquellas operaciones en que se rectifique un pedimento y no se esté en los supuestos de las fracciones anteriores, así como cuando se utilice algunos de los siguientes pedimentos:  |           |

a) De tránsito interno	\$ 147.00
b) De extracción del régimen de Depósito Fiscal para retorno	\$ 147.00
c) La parte II de los pedimentos de importación, exportación o tránsito	\$ 147.00
VIII) 8 o/oo (ocho por mil), sobre el valor que tenga el oro para los efectos del impuesto general de importación, sin exceder de la cuota de	\$ 1.556.00

Cuando la cantidad que resulte de aplicar lo dispuesto en las fracciones I y II de este artículo sea inferior a la señalada en la fracción III, se aplicará esta última.

El pago del derecho, se efectuará conjuntamente con el Impuesto General de Importación o Exportación, según se trate. Cuando no se esté obligado al pago de los impuestos citados, el derecho a que se refiere este artículo deberá pagarse antes de retirar las mercancías del recinto fiscal.

---

## PERU

### **Impuesto de Promoción Municipal**

Se aplica a las importaciones de mercancías afectas al régimen del Impuesto General a las Ventas, sobre el valor CIF aduanero determinado conforme a la legislación pertinente más los derechos e impuestos que afecten a la importación con excepción del Impuesto General a las Ventas.

La tasa es del 2% (dos por ciento), se liquida en dólares americanos y se cancela dentro del plazo de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de numeración de la Declaración o al momento de la presentación de la Declaración en los casos sujetos al Sistema Anticipado de Despacho Aduanero, en moneda nacional al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de pago.

### **Impuesto General a las Ventas (IGV)**

#### **Régimen General**

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 055-99-EF, la importación de bienes está gravada con una tasa del 16% (dieciséis por ciento) sobre el valor CIF aduanero determinado conforme a la legislación pertinente más los derechos e impuestos que afectan la importación con excepción del propio IGV.

El IGV se liquida en dólares americanos y se cancela dentro del plazo de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de numeración de la Declaración o al momento de la presentación de la Declaración, en los casos sujetos al Sistema Anticipado de Despacho Aduanero, en moneda nacional al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de pago.

#### ***Exoneraciones***

Para los productos estudiados no hay exoneraciones del IGV (Fuente: sitio web de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT).

#### **Vigencia de las exoneraciones**

Las exoneraciones del Impuesto General a las Ventas estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2002, de conformidad con el art. 1 de la Ley N° 27614 de 28/12/2001.

### **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)**

La venta en el país o la importación de los bienes incluidos en los Apéndices III y IV del Decreto Supremo N° 055-99-EF están gravadas por el ISC con tasas porcentuales aplicadas sobre el valor CIF más los derechos de importación respectivos o con tasas específicas en Nuevos Soles las que se actualizarán trimestralmente.

Ninguno de los productos estudiados está sujeto al pago del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).

### **Tasa por Servicio de Despacho Aduanero**

La Tasa por concepto de Servicio de Despacho Aduanero, equivalente a US\$ 6.00 (seis dólares estadounidenses) fue dejada sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2001, por Resolución de la Superintendencia de Aduanas N° 252 del 22/02/01.

---



## URUGUAY

### **Comisión del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)**

El Banco de la República Oriental del Uruguay cobra, por su intervención en las operaciones de comercio exterior, una comisión sobre las importaciones cuya alícuota ha sido fijada por el Poder Ejecutivo en 3% (tres por ciento) del valor CIF declarado.

Un programa de reducción de dicha comisión, que había sido dispuesto a mediados de 2001, fue dejado sin efecto por Decreto de la Presidencia de fecha 30/01/02.

Exceptúase de la comisión sobre las importaciones a la introducción de bienes al territorio nacional en régimen de admisión temporaria y a la importación de bienes de capital.

El total de lo recaudado por concepto de dicha comisión se destinará al financiamiento del régimen de devolución de tributos que integran el costo de bienes exportados.

Normas legales: Ley N° 12.670/59, art. 16; Ley N° 12.804/60, art. 388; Ley N° 16.492/94; Decreto N° 217/01; Decreto de 30/01/02.

### **Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS)**

Este impuesto, que está vigente desde el 1 de junio de 2001, grava las importaciones definitivas de bienes industrializados y las enajenaciones a cualquier título de dichos bienes, sean nacionales o importados, realizadas a organismos estatales, a las empresas y a quienes se encuentren incluidos en el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto Específico Interno. Las importaciones de agua y de energía eléctrica están gravadas con esta Contribución desde el 1° de junio de 2002.

Quienes realicen importaciones gravadas deberán pagar el impuesto correspondiente previamente al despacho del bien.

El impuesto se liquidará aplicando la tasa vigente, de 3% (tres por ciento) sobre la suma del valor en aduana más el arancel incrementada en un 21,75% (veintiuno con setenta y cinco por ciento).

A los efectos de este impuesto se considerarán bienes industrializados a los bienes materiales originados en actividades manufactureras y extractivas. Están comprendidos en tal concepto los productos agropecuarios que hayan sufrido manipulaciones o transformaciones que impliquen un proceso industrial, salvo que sean necesarias para la conservación del producto en estado natural o para su envasado. Se entiende por productos agropecuarios en su estado natural, a los bienes primarios, animales y vegetales, tal como se obtienen en los establecimientos productores.

Normas legales: Leyes N° 17345 de 31/05/2001; N° 17502/02, art. 9; Decretos N° 199/01; N° 271/01; y Decreto s/n de 30/06/02 del Ministerio de Economía y Finanzas.

### **Tasa Consular**

Las importaciones son el hecho generador de la Tasa Consular de conformidad con el artículo 37 de la Ley N° 17453, de 28/02/2002. Su cuantía es el 2% (dos por ciento) del valor CIF de los bienes importados, porcentaje máximo legalmente permitido.

Excepciones: están exceptuados de la Tasa Consular la introducción de bienes al territorio nacional en régimen de admisión temporaria; la importación de bienes de capital de uso exclusivo en los sectores industrial, agropecuario y pesquero; y las importaciones de petróleo crudo.

Normas legales: Leyes N° 16170 de 28/12/90, art. 233; N° 16226 de 29/10/91, art.473; N° 17296 de 21/02/01, art. 585; N° 17453 de 28/02/02, art. 37 y Decreto reglamentario s/n de 28/02/02, arts. 23 a 25.

### **Tasas de la Dirección Nacional de Aduanas sobre el Permiso de Importación**

La Aduana cobra las siguientes tasas sobre el Permiso de Importación, existiendo en ambos casos un monto fijo como tope de las mismas.

a) por ingreso del Documento Unico de Importación (DUI) al Centro de Cómputos de la Aduana

Alícuota: 0,2% (dos por mil) con un límite máximo de US\$ 50.- (cincuenta dólares americanos).

Base imponible: el valor CIF del respectivo Permiso de Importación.

De conformidad con el Decreto N° 667/92 la tasa prevista se abonará en todos los casos aunque los bienes comprendidos en el permiso se hallen exentos del pago de tributos a la importación.

Normas legales: Ley N° 16.320/92, art. 170; Decreto N° 667/92; y Decreto N° 540/94.

b) por la solicitud del Permiso de Importación

Alícuotas: corresponden a la siguiente escala de valores del Permiso de Importación:

Hasta US\$	1.000			US\$	12
De US\$	1.001 hasta US\$	2.000		US\$	30
De US\$	2.001 hasta US\$	8.000		US\$	48
De US\$	8.001 hasta US\$	30.000		US\$	108
De US\$	30.001 hasta US\$	100.000		US\$	240
De US\$	100.001 en adelante			US\$	600

De conformidad con la escala precedente la Dirección Nacional de Aduanas percibirá la tarifa que corresponda de acuerdo con el valor de cada Permiso de Importación.

De conformidad con el art. 253 de la Ley N° 15.809, están legalmente obligados al pago de la tasa todas las personas o empresas que requieran servicios especiales o extraordinarios a atender por las dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas.

El art. 63 de la Ley N° 15.851 declaró como servicio permanente y extraordinario la solicitud de permiso de importación cualquiera fuere el horario que requiera el servicio.

Normas legales: Ley N° 9.461/35, art. 6; Ley N° 15.809/86, arts. 253 y 254; Ley N° 15.851/86, art. 63; y Ley N° 16.226/91, art. 154; Decreto N° 305/86.

## VENEZUELA

### **Impuesto al Débito Bancario**

Por Ley promulgada el 7 de marzo de 2002, vigente desde el día 12 del mismo mes, se estableció un impuesto que grava los débitos o retiros efectuados en cuentas corrientes, de ahorros, depósitos en custodia o en cualquier otra clase de depósitos a la vista, fondos de activos líquidos, fiduciarios y en otros fondos del mercado financiero o en cualquier otro instrumento financiero, realizados en los bancos y en instituciones financieras.

El hecho imponible se configura, y en consecuencia, nace la obligación de pagar el impuesto, cuando se produzca el débito o retiro en cualquiera de los instrumentos señalados.

También constituye hecho imponible del impuesto al débito bancario, el pago en efectivo de cualquier letra de cambio, pagaré, carta de crédito u otro derecho o valor efectuado por los bancos y otras instituciones financieras, por cuenta u orden de terceros.

El pago o liquidación en efectivo de estas operaciones, sólo podrá hacerse previo el pago del impuesto respectivo.

Son contribuyentes de este impuesto las personas naturales y jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho y los consorcios, en su condición de titulares de cuentas o depósitos o de ordenadores de pago, por las operaciones que constituyen hechos imponibles previstos en la Ley realizadas en los bancos y otras instituciones financieras.

Asimismo, son contribuyentes de este impuesto los bancos y otras instituciones financieras, por los hechos generadores previstos en la Ley, sin perjuicio de lo cual, como ejecutores de las órdenes de pago por cuenta de terceros, son responsables en su carácter de agentes de percepción o retención, según el caso, de las obligaciones que les impone la Ley.

La alícuota de este impuesto es del 0,75% (setenta y cinco centésimos por ciento) y la base imponible será el importe de cada débito en cuenta u operación gravada, sin efectuar deducciones por comisiones o gastos, cualquiera sea la naturaleza de éstos.

La Ley prevé, en su artículo 14, una amplia lista de operaciones exentas, entre otras los débitos o retiros para el pago de impuestos, para compra-venta y transferencia de títulos valores emitidos por la República o el Banco Central, para pago de cuotas de préstamos hipotecarios, para transferencias de fondos entre cuentas de un mismo titular dentro de una misma institución financiera, etc.

Normas Legales: Ley publicada en la Gaceta Oficial de 11/03/2002.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

La importación definitiva de bienes muebles constituye uno de los hechos imponibles del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que a partir del 1 de junio de 1999 sustituyó al Impuesto al Consumo Suntuario y las Ventas al por Mayor. La obligación tributaria nace en el momento que tenga lugar el registro de la correspondiente declaración de aduanas.

La alícuota impositiva vigente, a partir del 1 de agosto de 2000, es del 14,5% (catorce y medio por ciento). De acuerdo con la legislación tributaria la alícuota será fijada anualmente en la Ley de Presupuesto y estará comprendida entre un límite mínimo de 8% (ocho por ciento) y un máximo de 16,5% (dieciséis y medio por ciento). En consecuencia la alícuota de 14,5%, establecida con carácter transitorio por la Ley del IVA será aplicable mientras no se establezca una alícuota distinta en la ley de Presupuesto anual.

#### Bienes de consumo suntuario

Están gravados con una alícuota adicional del diez por ciento (10%) los siguientes bienes:

Vehículos o automóviles de paseo o rústicos, con capacidad hasta para nueve (9) personas, cuyo precio en fábrica en el país o valor en aduanas, más tributos y otros gastos que se causen por la importación, sean superiores en bolívares a US\$ 44.000.- (cuarenta y cuatro mil dólares)

Motocicletas de cilindrada superior a quinientos centímetros cúbicos (500 cc), excepto aquellas unidades destinadas a programas de seguridad por parte de los entes del Estado

Máquinas de juegos activadas con monedas o fichas u otros medios

Helicópteros, aviones, avionetas y demás aeronaves, de uso recreativo o deportivo

Toros de lidia

Caballos de paso

Caviar

Joyas con piedras preciosas, cuyo precio sea superior al equivalente en bolívares a US\$ 500.- (quinientos dólares)

Base imponible: valor en aduana de los bienes, más los tributos, recargos, derechos compensatorios, derechos antidumping, intereses moratorios y otros gastos que se causen por la importación, con excepción de este impuesto y de los impuestos nacionales a los alcoholes, licores y demás especies alcohólica y a los cigarrillos y demás manufacturas del tabaco.

Exenciones: la Ley del IVA en su artículo 17 declara exentas las importaciones de los siguientes bienes, la que solo procederá en caso que no haya producción nacional de los bienes objeto del respectivo beneficio, o cuando dicha producción sea insuficiente, debiendo tales circunstancias ser certificadas por el Ministerio correspondiente:

calidad de la gasolina; sillas de ruedas para los impedidos y los marcapasos, catéteres, válvulas, órganos artificiales y prótesis; diarios, periódicos y el papel para sus ediciones; libros, revistas y folletos, así como los insumos utilizados en la industria editorial.

También están exentas del IVA las importaciones que, por su uso o destino, sean efectuadas por los sujetos definidos en el mismo artículo 17 de la Ley.

En su artículo 63 se declaran exentos del impuesto a los siguientes bienes: vehículos automóviles, naves, aeronaves, locomotoras y vagones, destinados al transporte público de personas; maquinaria agrícola y equipo en general necesario para la producción agropecuaria primaria, al igual que sus respectivos repuestos; y la importación temporal o definitiva de buques y accesorios de navegación, así como materias primas, accesorios, repuestos y equipos necesarios para la industria naval y de astilleros destinados directamente a la construcción, modificación y reparaciones

mayores de buques y accesorios de navegación; igualmente las maquinarias y equipos portuarios destinados directamente a la manipulación de cargas.

Normas legales: Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, texto único, publicada en la Gaceta Oficial N° 37480 del 9 de julio de 2002; Decretos N° 398 de 14/10/99; N° 861 de 14/06/00; N° 950 de 09/08/00.

### **Tasa por Servicios de Aduana**

Los usuarios del servicio aduanero deberán pagar esta tasa por la determinación del régimen aplicable a las mercancías sometidas a potestad aduanera. La Tasa por Servicios de Aduana se causará y se hará exigible cuando la documentación correspondiente a la introducción o extracción de las mercancías sea registrada por la oficina aduanera respectiva. Dicha tasa se recaudará en la misma forma y oportunidad que los impuestos correspondientes.

Alícuota: 1% (uno por ciento).

Base imponible: el valor de las mercancías que se introduzcan al territorio nacional.

Normas legales: Ley Orgánica de Aduanas, art. 3, ordinal 6); Decreto N° 859 de 14/06/2000.

---